I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales
que ocasionaron el desbordamiento del río Alseseca el 11 de junio de 2003, que causaron inundaciones atípicas y sus efectos en la población del Municipio de Puebla, del Estado de Puebla 2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga al señor Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda 3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que autoriza la modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y modifica las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica 4

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat 8

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. 9

Oficio mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, por reducción de su capital social 11

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V., por aumento de su capital social 12

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se otorga prórroga de licencia de separación de funciones al ciudadano Alejandro Antonio Carcaño Martínez, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Puebla 13

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Concesión para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la operación de una marina, de uso particular, localizada fuera del recinto portuario del Puerto de Yucalpetén, Municipio de Progreso, Yuc., otorgada en favor de Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V. 13

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo para cumplimentar la ejecutoria pronunciada dentro del juicio de garantías número 2068/92, promovido por Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua 21

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla 25

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tamaulipas 30

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal 36

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para el mes de julio de 2003 44

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo mediante el cual se crea y establecen las Reglas de Operación del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor 46

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 53

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 53

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 54

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 54

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Manuales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias que se indican 55

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 57

AVISOS

Judiciales y generales 116

################################ ### ################################

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076
Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

030703-12.00 Esta edición consta de dos secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCVIII No. 3 México, D. F., Jueves 3 de julio de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE TURISMO
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
COMISION REGULADORA DE ENERGIA
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
BANCO DE MEXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales que ocasionaron el desbordamiento del río Alseseca el 11 de junio de 2003, que causaron inundaciones atípicas y sus efectos en la población del Municipio de Puebla, del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE OCASIONARON EL DESBORDAMIENTO DEL RIO ALSESECA EL 11 DE JUNIO DE 2003, QUE CAUSARON INUNDACIONES ATIPICAS Y SUS EFECTOS EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEL ESTADO DE PUEBLA

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 y Anexo I del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Protección Civil y el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, precisan que ante la inminencia de que ocurra un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana en el territorio nacional y cuando la rapidez de la actuación por parte del Sistema Nacional de Protección Civil sea esencial, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, podrá emitir una Declaratoria de Emergencia y erogar con cargo al Fondo Revolvente asignando los montos para atenuar los efectos del posible desastre, mediante acciones encaminadas a la protección de la vida, la salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal, de manera complementaria y coordinada con las Entidades Federativas.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Puebla, mediante oficio sin número de fecha 12 de junio de 2003, solicitó “la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Puebla de esa entidad, en virtud de que el día 11 del actual, se presentó el fenómeno natural hidrometeorológico denominado “Lluvias Torrenciales”, ocasionando inundaciones que afectaron la población ubicada en dicho municipio”.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 31 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la Secretaría de Gobernación mediante oficio CGPC/467 de fecha 12 de junio del presente año, solicitó un dictamen técnico al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mismo que mediante oficio número HOO-D.G./391/2003 de fecha 12 de junio de 2003, envió la Notificación Técnica número 03-14 en la cual informó que: “De acuerdo con la información preliminar proporcionada por la Comisión Nacional del Agua, a través del Servicio Meteorológico Nacional y del Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) y de la Dirección Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, el día 11 de junio se presentaron lluvias torrenciales, registrándose precipitaciones de aproximadamente 63 mm que provocaron el desbordamiento del Río Alseseca originando inundaciones y afectando amplias zonas de las colonias La Providencia, Joaquín Colombres Sección I, Joaquín Colombres Sección II, El Esfuerzo, El Porvenir, El Progreso, Miguel Negrete, Alseseca, La Hacienda y Jardines de Manzanilla, así como a la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa. Por lo anterior se sugiere establecer la etapa de emergencia para el municipio mencionado”.

Con base en lo anterior, se estableció la etapa de emergencia a partir del día 12 de junio de 2003, para las colonias mencionadas del Municipio de Puebla del Estado de Puebla, teniendo a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE OCASIONARON EL DESBORDAMIENTO DEL RIO ALSESECA EL 11 DE JUNIO DE 2003, QUE CAUSARON INUNDACIONES Y SUS EFECTOS

EN LA POBLACION DE LAS COLONIAS LA PROVIDENCIA, JOAQUIN COLOMBRES SECCION I, JOAQUIN COLOMBRES SECCION II, EL ESFUERZO, EL PORVENIR, EL PROGRESO, MIGUEL NEGRETE, ALSESECA, LA HACIENDA Y JARDINES DE MANZANILLA, ASI COMO A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANOA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, se declara en emergencia a partir del 12 de junio y hasta el aviso de término correspondiente, a las colonias La Providencia, Joaquín Colombres Sección I, Joaquín Colombres Sección II, El Esfuerzo, El Porvenir, El Progreso, Miguel Negrete, Alseseca, La Hacienda y Jardines de Manzanilla, así como a la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa, del Municipio de Puebla del Estado de Puebla, por los daños provocados por las lluvias torrenciales que se presentaron el 11 de junio de 2003 y que ocasionó el desbordamiento del Río Alseseca y sus efectos en la población de dicho municipio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo que establece los lineamientos generales para la utilización del Fondo Revolvente que tiene asignado la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Emergencia se expide a fin de prevenir a la población del municipio antes mencionado del Estado de Puebla, así como para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que para el presente año tiene asignado la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar en el Municipio antes señalado del Estado de Puebla, se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los lineamientos generales para la utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil,
y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, independientemente de que a través de los medios masivos de comunicación se indique a la población las medidas preventivas que deben tomar.

México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil tres.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al señor Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40 y 41 fracción III de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias, Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, quien se ha distinguido por su valiosa contribución al fortalecimiento de las relaciones entre México y la República de Honduras;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al señor Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el tres de julio de dos mil tres.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de julio de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que autoriza la modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y modifica las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 26 y 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 fracción V de la Ley de Planeación; 12 fracción VII, 30, 31 y 32 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; todas en vigor, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Energía, a instancia de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, solicitó a esta Secretaría la modificación a las tarifas que rigen la venta de energía eléctrica en el país, así como de las Disposiciones Complementarias a las Tarifas para Suministro y Venta de Energía Eléctrica;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, compete a esta Secretaría, con la participación de las de Economía y de Energía, y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijar las tarifas eléctricas, así como su modificación;

Que las modificaciones al límite de aplicación de la tarifa H-M, han incorporado a usuarios con demandas cada vez menores y cuyo patrón de demanda registra bajos factores de carga, por lo que fue necesario ofrecer a los usuarios de la tarifa horaria en media tensión en la región Baja California, una opción de corta utilización, denominada Tarifa H-MC;

Que derivado de las características particulares de la Tarifa H-M en la región Noroeste y de las restricciones de los usuarios para modular su demanda en el periodo de punta, definido de forma discontinua, es necesario ofrecer la tarifa horaria en media tensión para corta utilización en los estados de Sonora
y Sinaloa;

Que el diseño de la Tarifa Horaria en Media Tensión para corta utilización para Sonora y Sinaloa considera las curvas de carga de los usuarios de dicho sector, por lo que es necesario modificar las Disposiciones Complementarias a las Tarifas para Suministro y Venta de Energía Eléctrica incorporando dos nuevas regiones tarifarias a las contenidas en la disposición número 5 “Regiones Tarifarias y Zonas Conurbadas”;

Que derivado del análisis que sustenta la propuesta del sector eléctrico, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE AUTORIZA LA MODIFICACION A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA Y MODIFICA LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a los organismos descentralizados Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, a quienes en lo sucesivo se les denominará "el suministrador", la modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y la modificación a las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se modifica la Tarifa H-MC, Tarifa Horaria para Servicio General en Media Tensión, con Demanda de 100 kW o más, para Corta Utilización, establecida en el Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce
el subsidio a las tarifas domésticas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de febrero de 2002, como se muestra a continuación:

TARIFA H-MC

TARIFA HORARIA PARA SERVICIO GENERAL EN MEDIA TENSION, CON DEMANDA DE 100 kW O MAS, PARA CORTA UTILIZACION.

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará a los servicios que destinen la energía a cualquier uso, suministrados en media tensión en las regiones Baja California, Sonora y Sinaloa, con una demanda de 100 kilowatts o más, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio, el cual tendrá vigencia mínima de un año.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda facturable, por la energía de punta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Temporada	Cargo por kilowatt de demanda facturable	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California	Verano e Invierno	$117.71	$2.5947	$0.5153	$0.3888
Sinaloa	Verano Alto	$80.41	$2.0640	$0.6334	$0.4477
Sinaloa	Verano Bajo	$57.17	$1.6005	$0.5847	$0.4459
Sinaloa	Invierno	$46.46	$1.4136	$0.5517	$0.4327
Sonora	Verano Alto	$80.41	$2.2179	$0.6338	$0.4572
Sonora	Verano Bajo	$57.17	$1.5856	$0.5772	$0.4399
Sonora	Invierno	$46.46	$1.4036	$0.5505	$0.4372

3.- Mínimo mensual

El importe que resulta de aplicar el cargo por kilowatt de demanda facturable al 10% (diez por ciento) de la Demanda Contratada.

4.- Demanda contratada

La Demanda Contratada la fijará inicialmente el usuario, su valor no será menor del 60% (sesenta por ciento) de la carga total conectada, ni menor de 100 kilowatts o de la capacidad del mayor motor o aparato instalado.

En el caso de que el 60% (sesenta por ciento) de la carga total conectada exceda la capacidad de la subestación del usuario, sólo se tomará como demanda contratada la capacidad de dicha subestación a un factor de 90% (noventa por ciento).

5.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderán aquéllos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

6.- Temporadas del año

Las temporadas del año se definen por región tarifaria de la siguiente manera:

Región	Temporada	Periodo
Baja California	Verano	Del primero de mayo al sábado anterior al último domingo de octubre.
	Invierno	Del último domingo de octubre al 30 de abril.
Sinaloa y Sonora	Verano Alto	Los meses de junio, julio, agosto y septiembre.
	Verano Bajo	Los meses de mayo y octubre.
	Invierno	Los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre.

7.- Periodos de punta, intermedio y base

Estos periodos se definen para las regiones tarifarias de Baja California, Sinaloa y Sonora para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California
Temporada de Verano

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes		0:00 - 14:00 18:00 - 24:00	14:00-18:00
Sábado		0:00 - 24:00	
Domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Región Baja California
Temporada de Invierno

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
Sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
Domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Sinaloa
Temporada de Verano Alto

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes	3:00 - 10:00	10:00 - 20:00 0:00 - 3:00	20:00 - 24:00
Sábado	2:00 - 11:00	11:00 - 21:00 23:00 - 24:00 0:00 - 2:00	21:00 - 23:00
Domingo y festivo	0:00 - 20:00	20:00 - 24:00	

Región Sinaloa
Temporada de Verano Bajo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes	2:00 - 10:00	10:00 - 19:00 23:00 - 24:00 0:00 - 2:00	19:00 - 23:00
Sábado	1:00 - 11:00	11:00 - 20:00 22:00 - 24:00 0:00 - 1:00	20:00 - 22:00
Domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Región Sinaloa
Temporada de Invierno

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes	0:00 - 8:00	8:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
Sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 19:00	19:00 - 21:00

		21:00 - 24:00	
Domingo y festivo	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	

Región Sonora
Temporada de Verano Alto

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes	3:00 - 10:00	10:00 - 14:00 18:00 - 24:00 0:00 - 3:00	14:00 - 18:00
Sábado	2:00 - 11:00	11:00 - 24:00 0:00 - 2:00	
Domingo y festivo	0:00 - 20:00	20:00 - 24:00	

Región Sonora
Temporada de Verano Bajo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes	2:00 - 10:00	10:00 - 19:00 23:00 - 24:00 0:00 - 2:00	19:00 - 23:00
Sábado	1:00 - 11:00	11:00 - 20:00 22:00 - 24:00 0:00 - 1:00	20:00 - 22:00
Domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Región Sonora
Temporada de Invierno

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
Lunes a viernes	0:00 - 8:00	8:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
Sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00
Domingo y festivo	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	

8.- Demanda facturable

La Demanda Facturable se define como se establece a continuación:

$DF = DP + FRI \times \max(DI - DP, 0) + FRB \times \max(DB - DPI, 0)$

Donde:

DP es la Demanda Máxima Medida en el Periodo de Punta

DI es la Demanda Máxima Medida en el Periodo Intermedio

DB es la Demanda Máxima Medida en el Periodo de Base

DPI es la Demanda Máxima Medida en los Periodos de Punta e Intermedio

FRI y FRB son factores de reducción que tendrán los siguientes valores dependiendo de la región tarifaria:

Región	FRI	FRB
Baja California	0.141	0.07
Sinaloa	0.30	0.15
Sonora	0.30	0.15

En la fórmula que define la Demanda Facturable, el símbolo “max” significa máximo, es decir, que cuando la diferencia de demandas entre paréntesis sea negativa, ésta tomará el valor cero.

Las Demandas Máximas Medidas en los distintos periodos se determinarán mensualmente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos del periodo en el cual el consumo de energía eléctrica sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos en el periodo correspondiente.

DP tomará el valor cero durante la temporada que no tiene periodo de punta.

Cualquier fracción de kilowatt de demanda facturable se tomará como kilowatt completo.

Cuando el usuario mantenga durante 12 meses consecutivos valores de DP, DI y DB inferiores a 100 kilowatts, podrá solicitar al suministrador su incorporación a la tarifa O-M.

9.- Energía de punta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

10.- Depósito de garantía

El depósito de garantía deberá cubrir 2 (dos) veces el importe que resulte de aplicar el cargo por demanda facturable a la demanda contratada.

ARTICULO TERCERO.- Cada mes calendario, a partir del día primero del mismo, los cargos de la tarifa horaria para servicio general en media tensión, con demanda de 100 kW o más, para corta utilización,
tarifa H-MC, serán ajustados con respecto al valor del mes anterior, aplicando el factor de ajuste automático correspondiente al nivel de media tensión, descrito en el Acuerdo que autoriza el ajuste a las tarifas
para suministro y venta de energía eléctrica y que modifica la disposición complementaria a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica número 7, Cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 31 de diciembre de 2001 y modificado en el Acuerdo que autoriza la modificación a la disposición complementaria a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica número 7 Cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 2 de abril de 2003.

ARTICULO CUARTO.- Se modifica el numeral 5.- Regiones tarifarias y zonas conurbadas del Acuerdo que modifica las Disposiciones Complementarias a las Tarifas para Suministro y Venta de Energía Eléctrica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2000, incorporando la Región Sinaloa y la Región Sonora, como se muestra a continuación:

5. Regiones tarifarias y zonas conurbadas

...

5.1.9 Región Sinaloa

Todos los municipios del Estado de Sinaloa.

5.1.10 Región Sonora

Todos los municipios del Estado de Sonora, excepto el comprendido en la Región Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en dos periódicos de circulación nacional.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones administrativas en materia tarifaria que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se autoriza la organización y operación de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00704.

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.

Esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de enero de 1992 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se transforma Multibanco Comermex, S.N.C., en Multibanco Comermex, S.A.

Que mediante oficio 102-E-367-DGBM-III-A-429 del 5 de abril de 1995, esta Secretaría aprobó el cambio de denominación de Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple, por la de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple;

Que mediante oficio DGBA-DGBAM/023/2001 del 12 de enero de 2001, esta Secretaría aprobó la modificación de los estatutos sociales de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, a fin de reflejar su cambio de denominación a Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple;

Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;

Que en razón a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, como parte de un crecimiento sostenido y dinámico, el gobierno promoverá el fortalecimiento del círculo ahorro-inversión;

Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

Que es necesario que la Banca Comercial restablezca su papel de principal oferente de recursos prestables en la economía nacional, y

Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre concurrencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, se expide la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FILIAL QUE SE DENOMINARA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple filial que se denominará Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

SEGUNDO.- La duración de la Sociedad será indefinida.

TERCERO.- El capital social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, será de $2,851'865,508.00 (dos mil ochocientos cincuenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ocho pesos 00/100 moneda nacional).

CUARTO.- El domicilio social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. será propietario en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, se ajustará a las disposiciones del capítulo XIV de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, a las

demás que por su naturaleza le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- A partir de la fecha en que surta efectos la presente Resolución las referencias hechas a la autorización para operar como institución de banca múltiple contenida en el Decreto por el que se transforma Multibanco Comermex, S.N.C. en Multibanco Comermex, S.A., se entenderán realizadas a la presente Resolución, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 180708)

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-00705.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27-D de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 6o. fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;

Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo, y

Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre concurrencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN EL PROEMIO, LOS ARTICULOS PRIMERO, SEXTO Y SE ADICIONA EL DECIMO PRIMERO DE LA AUTORIZACION OTORGADA A GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE COMO SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y OPERAR COMO GRUPO FINANCIERO

UNICO.- Se modifica el proemio y los artículos primero, sexto y se adiciona el décimo primero de la autorización otorgada a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., para constituirse como

sociedad controladora filial y operar como Grupo Financiero, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 27-D de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, esta Secretaría autoriza a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., para constituirse como Sociedad Controladora Filial y operar como Grupo Financiero.

SEGUNDO.- La Sociedad Controladora Filial tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del Grupo Financiero.

TERCERO.- La denominación de la Sociedad Controladora Filial del Grupo Financiero será Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

CUARTO.- The Bank of Nova Scotia será propietaria en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

QUINTO.- Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. será propietaria en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de cada uno de los integrantes del Grupo Financiero.

SEXTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora Filial y por las entidades financieras filiales siguientes:

1. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

2. Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

3. Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

SEPTIMO.- El capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. es variable.

El capital fijo sin derecho a retiro asciende a la suma de $3,110'694,442.00 (tres mil ciento diez millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

OCTAVO.- El domicilio social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. será la Ciudad de México, Distrito Federal.

NOVENO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

DECIMO.- Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. estará sujeto a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

DECIMO PRIMERO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., y sus subsidiarias se ajustarán a las disposiciones del capítulo XIV, Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, así como a las demás que por su naturaleza le resulten aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 180709)

OFICIO mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, por reducción de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación
de Seguros.- 366-IV-6637.- 731.1/82417.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por reducción de su capital social.

Seguros Inbursa, S.A.
Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur No. 3500
entre Periférico Sur y Av. San Fernando
Col. Peña Pobre, C.P. 14060
Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-6636 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a las reformas acordadas a sus estatutos sociales, con el fin principal de reducir el importe de su capital social de $1,000'000,000.00 a $320'000,000.00, como consecuencia de la autorización que les fue otorgada con el mismo oficio para escindirse en dos entidades jurídicas y económicamente independientes, subsistiendo esa aseguradora como escindente y surgiendo Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, como sociedad escindida, lo cual se encuentra contenido en el testimonio de la escritura número 111,308 del 24 de septiembre pasado, otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Borja y Anda, Notario Público número 129, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas
de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3912 del 15 de agosto de 1990, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-2879 del 25 de septiembre de 1991, 102-E-366-DGSV-I-B-a-5317 del 26 de noviembre de 1991, 102-E-366-DGSV-I-B-a-5413 del 22 de octubre de 1992, 102-E-366-DGSV-I-B-a-2712 y 102-E-366-DGSV-I-B-a-2752 del 18 de julio y 29 de agosto de 1994, respectivamente, así como 101.-777
y 366-IV-4960 del 17 de junio y 9 de septiembre de 1997, 366-IV-174 del 12 de febrero de 1999 y 366-IV-471 del 6 de junio de 2001, que faculta a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, para practicar operaciones de seguros de vida, comprendiendo los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, así como de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos, así como reafianzamiento, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- .....

II.- El capital social será de $320'000,000.00 (trescientos veinte millones de pesos 00/100) Moneda Nacional.

..... **"**

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2002.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda
y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 180682)

OFICIO mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V., por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación
de Seguros.- 366-IV-1019.- 731.1/320461.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social.

Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V.
Av. Cerro de las Torres No. 395
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200
Ciudad.

En virtud de que con oficio 366-IV-1018 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada al primer párrafo del artículo sexto de sus estatutos sociales, a fin de incrementar su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de $150’000,000.00 a $200’000,000.00, contenida en el testimonio de la escritura número 283,380 del 29 de mayo pasado, otorgada ante la fe de la licenciada Georgina Schila Olivera González, Notario Público número 207 de esta ciudad, asociada con el licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número 10, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 101.-768 del 17 de junio de 1997, modificada con los diversos 366-IV-106 y 366-IV-1927 del 6 de enero y 17 de marzo de 1999, respectivamente, a Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V., para practicar operaciones de seguros de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, para quedar de la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- .....

II.- .....

a).- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de $200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100) Moneda Nacional.

..... "

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de febrero de 2003.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 180713)

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se otorga prórroga de licencia de separación de funciones al ciudadano Alejandro Antonio Carcaño Martínez, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20 fracción XV del Reglamento Interior de esta Dependencia, en respuesta al escrito recibido el día 23 de junio del año 2003, mediante el cual, el licenciado Alejandro Antonio Carcaño Martínez, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Puebla, solicita prórroga de licencia para continuar separado de sus funciones de corredor público, expresando como causa continuar ejerciendo la profesión de abogado postulante y mandatario judicial, da a conocer la siguiente Resolución:

> "Con fundamento en los artículos 15 fracción VIII, 20 fracción VI de la Ley Federal de Correduría Pública; 64 de su Reglamento; 20 fracción XX del Reglamento Interior de esta Dependencia, y considerando como causa suficiente ejercer la profesión de abogado postulante y mandatario judicial, función que no es compatible con el ejercicio de las funciones de corredor público, la Secretaría de Economía ha resuelto otorgarle prórroga
> de licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 6 de la plaza del Estado de Puebla hasta por 1 año contado a partir del 19 de junio del año 2003, siendo dicha licencia renunciable conforme lo señala la citada ley. En razón de lo anterior, el sello oficial a su cargo continuará bajo la custodia del Colegio
> de Corredores Públicos del Estado de Puebla, Asociación Civil, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Asimismo, el archivo de pólizas y actas, libros de registro autorizados e índice respectivo continuarán bajo la responsabilidad del licenciado Francisco Javier Lara Mendoza, Corredor Público número 1 de la Plaza del Estado de Puebla, con quien tiene celebrado Convenio
> de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mencionado reglamento."

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- En ausencia del Director General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 46 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma la Directora de Correduría Pública, **Lilia Eurídice Palma Salas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONCESION para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la operación de una marina, de uso particular, localizada fuera del recinto portuario del Puerto de Yucalpetén, Municipio de Progreso, Yuc., otorgada en favor de Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesión que otorga el Ejecutivo Federal, por conducto del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola y Weber en favor de Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V., representada por su apoderado especial, C. Carlos Priesca Mastreta en lo sucesivo "La Secretaría" y "La Concesionaria", respectivamente, para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la operación de una marina, de uso particular, localizada fuera del recinto portuario del Puerto de Yucalpetén, Municipio de Progreso, Estado de Yucatán, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

ANTECEDENTES

I. Constitución. La Concesionaria está constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles según consta en la copia certificada de la escritura pública 88 de 17 de junio de 1987, otorgada ante la fe del notario público 77 de Mérida, Yucatán, licenciado José Enrique Tadeo Solís Zavala, cuyo primer testimonio se inscribió el 20 de agosto de 1987, con el número 10546,
partida 1a., folio 8, tomo 23, volumen G, libro 1o., sección Comercio del Registro Público de la Propiedad de la citada ciudad, y está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave MIY-870617-PH4, documentos que se agregan como anexo uno.

II. Representación. El C. Carlos Priesca Mastreta, es apoderado especial de La Concesionaria y tiene capacidad y facultades para aceptar en su nombre el presente instrumento, como aparece en la copia certificada de la escritura pública 205 de 2 de agosto de 1999, otorgada ante la fe del notario público 51 de Mérida, Yucatán, licenciado José Enrique Tadeo Solís Zavala, que se agrega como anexo dos.

III. Domicilio. La Concesionaria tiene su domicilio en Calle 19 número 91 interior, colonia Reparto Costa Azul, Progreso, Yucatán y en el área concesionada.

IV. Titulo anterior. La Secretaría otorgó el 26 de octubre de 1987 al Gobierno del Estado de Yucatán autorización SCT-1/87, para construir, usar y explotar una marina turística constituida de dársena de maniobras, muelles de atraque en forma de peine y marginales, muelle para el suministro de combustibles, rampa, sincroelevador para embarcaciones menores, talleres y otras instalaciones conexas, afectando 16,356.40 m^2, de zona federal marítimo terrestre, correspondiendo 12,038.40 m^2, al lado del litoral del Golfo de México y 4,318.00 m^2, en el perímetro de la dársena en el área localizada al costado Oriente de la escollera Este, en el puerto de Yucalpetén, Yucatán, con vigencia de 20 años, conforme al documento que se agrega como anexo tres.

V. Cesión de la autorización. Mediante oficios sin número y II-584/87 de 5 de noviembre de 1987, dirigidos a los entonces Subsecretario de Operación y Director General de Operación y Desarrollo Portuario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por los CC. Gobernador del Estado de Yucatán y Secretario de Gobierno, se manifestó su anuencia para que la autorización señalada en el antecedente IV pase a nombre de Fomento Inmobiliario Yucalpetén, S.A. de C.V., lo cual, fue reconocido por la Secretaría en oficio 115.1983.00 folio 12162 de 24 de noviembre de 2000. Esta empresa a su vez otorgó su consentimiento el 6 de noviembre de 1995, para que La Concesionaria, administre y opere directamente y por cuenta de ella misma la marina, de lo que La Secretaría tomó nota según oficio 115.2112.2000 folio 12169 de 29 de noviembre de 2000; documento que a la letra dice: "...se toma nota del documento anexo a su solicitud o sea, el escrito del 6 de noviembre de 1995 que suscribe el Presidente del Consejo de Administración de Fomento Inmobiliario Yucalpetén, S.A. de C.V., por el que, de manera expresa manifiesta su anuencia para que Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V., administre y opere, directamente y por cuenta de ella misma, la marina materia del título de autorización preindicado, habiendo acreditado la personalidad de los representantes legales, tanto de la cedente como de la cesionaria, en la inteligencia de que su nuevo titular, Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V., deberá tramitar ante esta Secretaría, dentro de los 60 días naturales siguientes a la notificación del presente, la sustitución de dicho título, por el de concesión, en la forma y términos que prevé la Ley de Puertos vigente y su Reglamento y acreditar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el título de autorización a que se ha

hecho mérito, apercibida de que, en caso de incumplimiento, quedará sin efectos este oficio, con todas las consecuencias legales a que haya lugar...”; así como su renuncia a sus derechos sobre la autorización de 26 de octubre de 1987 a que se alude en el antecedente IV. Dichos documentos se agregan como anexo cuatro.

VI. Autorización de Impacto Ambiental. El Instituto Nacional de Ecología por conducto de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, dependiente de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante oficio D.O.O.DGOEIA.-000861 de 7 de marzo de 2000, resuelve que el Proyecto Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V., colindante con el lote al que se alude en el antecedente VII; no requiere de autorización en materia de impacto ambiental, documento que se agrega como anexo cinco.

VII. Terreno colindante. La Concesionaria se encuentra en el supuesto del último párrafo del artículo 24 de la Ley de Puertos, toda vez que acredita la propiedad, del predio marcado con el número 107 interior de la Calle 17, colonia Reparto Costa Azul de la localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, colindante con la zona federal marítimo terrestre contigua al área solicitada, según consta en la escritura pública 319 de 8 de diciembre de 2000, otorgada ante la fe del notario público 51 de Mérida Yucatán, licenciado José Enrique Tadeo Solís Zavala, cuyo primer testimonio se inscribió el 29 de diciembre de 2000 con el número 387193, partida 5a., folio 399, tomo 256-M, volumen 3o., del Departamento del Registro Público de la Propiedad de la citada ciudad, documento que se agrega como anexo seis.

VIII. Solicitud. Mediante escritos de 28 de junio, 5 de diciembre de 2000, 22 de mayo, 17 de agosto y 25 de septiembre de 2001, presentados ante la Dirección General de Puertos de La Secretaría, La Concesionaria solicitó el título de concesión mediante el cual se regularice a su nombre la operación de la marina de uso particular, propiedad nacional a que se refiere el presente instrumento, a este respecto, mediante oficio número 115.2112-2000.12169 de fecha 29 de noviembre de 2000 y que de manera textual se cita en el antecedente V de este capítulo, establece que es obligación de Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V., tramitar ante esta Secretaría, dentro de los 60 días naturales siguientes a los de la notificación del citado oficio, la sustitución del título de autorización por el de concesión.

IX. Aprovechamientos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruyó a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de La Secretaría mediante oficio 320-A-DGAD-00115, de 20 de febrero de 2001, en cuanto a la fijación del aprovechamiento que deben pagar los concesionarios
de bienes de dominio público de la Federación en las marinas, en términos del artículo 37 de la Ley de Puertos, documento que se agrega como anexo siete.

X. Expediente administrativo. En el expediente administrativo de la Dirección de Concesiones y Permisos adscrita a la Dirección General de Puertos de La Secretaría, obran las constancias relativas a los instrumentos que se precisan en este capítulo de antecedentes, por lo que se refiere al procedimiento de solicitud de concesión presentado por La Concesionaria.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 fracciones XVI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracciones II, IV y IX, 16, 20, 29, 30, 96 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o. fracción V, 3o., 4o., 10 fracción II, 11, 16 fracción IV, 20 fracción II, inciso a), 21, 22, 23, 24 último párrafo, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 59, 60, 63, 64 y 67 de la Ley de Puertos; 17, 20 y 45 al 54 del Reglamento de la Ley de Puertos y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, La Secretaría otorga a La Concesionaria el presente Título de:

CONCESION

Para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima operacional no exclusiva, afectando un total de 879.67 m^2, para la operación de una marina, de uso particular, propiedad nacional, de los cuales 408.47 m^2, corresponden a 3 muelles de concreto armado, 314.89 m^2, a 39 muelles de madera y 156.31 m^2, a una rampa de botado, frente a la zona federal marítimo terrestre, oficinas, sanitarios y bodegas, colindantes con el lote al que se alude en el antecedente VII, así como una estación terrestre de servicio para el suministro de combustible, fuera del recinto portuario del Puerto de Yucalpetén, Municipio de Progreso, Estado de Yucatán. Se acompaña

como anexo ocho el plano DGP-T-02 de 4 de julio de 2001, expediente YUCA.00-06-28, aprobado por la Dirección de Obras Marítimas de la Dirección General de Puertos, en el que se detallan las medidas, colindancias y localización de los bienes concesionados.

El presente Título de Concesión queda sujeto a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Efectos de la concesión. La presente Concesión no surtirá efectos si La Concesionaria no acredita ante La Secretaría en un plazo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente Título, el concesionamiento de la zona federal marítimo terrestre por parte de la autoridad competente, así como estar al corriente en cada una de las obligaciones establecidas en la autorización que se señala en el antecedente IV.

SEGUNDA. Características técnicas de las instalaciones. La Concesionaria operará las instalaciones a las que se refiere esta Concesión, con las características técnicas que se agregan como anexo nueve, en la inteligencia de que la citada marina contará con los servicios e instalaciones a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Puertos, por lo que, para tales fines, realizó una inversión aproximada de $2'590,000.00 (dos millones quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Para que La Concesionaria esté en aptitud de prestar los mencionados servicios portuarios, deberá cumplir con los requisitos que al efecto establezcan las disposiciones legales y administrativas aplicables.

TERCERA. Señalamiento Marítimo. La Concesionaria se obliga a instalar el señalamiento marítimo que determine La Secretaría por sí o por conducto de la Capitanía de Puerto correspondiente.

CUARTA. Conservación y mantenimiento. La Concesionaria responderá por la conservación y mantenimiento de los bienes concesionados, de las obras ejecutadas o que ejecutare durante la vigencia de la concesión, debiendo presentar a La Secretaría un informe anual y fotografías de los trabajos correspondientes, en el mes de enero de cada año, cuyas características no podrá modificar o alterar, como tampoco podrá construir obras nuevas o adicionales sin la autorización previa y escrita de La Secretaría.

QUINTA. Medidas de seguridad. La Concesionaria deberá adoptar las medidas conducentes para garantizar la seguridad de las instalaciones portuarias, de las embarcaciones y, en general, de las personas y los bienes, para lo cual se encargará de:

I. Cuidar que la operación de los bienes concesionados, se efectúe de manera que no se obstruyan las áreas navegables, ni se afecte el adecuado funcionamiento de las instalaciones portuarias;

II. Instalar por su cuenta, dar mantenimiento y operar las ayudas a la navegación y las señales marítimas que La Secretaría estime necesarias para la seguridad en la operación portuaria y en la navegación;

III. Establecer un sistema de vigilancia para evitar la presencia innecesaria de personas ajenas a la operación de las instalaciones;

IV. No almacenar en el área concesionada substancias inflamables, explosivas o peligrosas, ni permitir el acceso de embarcaciones que las transporten;

V. Establecer condiciones de amarre que garanticen la seguridad de las embarcaciones;

VI. Instalar en lugares de fácil acceso, equipos y sistemas contra incendios, verificar su buen funcionamiento y disponibilidad para uso inmediato, así como capacitar a las personas que deban operarlos;

VII. Contar con un programa para casos de siniestros o emergencias en las áreas concesionadas;

VIII. Abstenerse de realizar cualquier acto que tenga por objeto impedir el libre acceso a la zona marítima;

IX. Abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción o dragado, hasta que cuente con el dictamen favorable de impacto ambiental emitido por el Instituto Nacional de Ecología, el proyecto ejecutivo y las autorizaciones que se requiera expedir por La Secretaría u otras autoridades competentes. Los documentos respectivos formarán parte del presente Título;

X. Garantizar el libre tránsito por las zonas federales de tierra o de agua, para cuyo efecto, establecerá accesos específicos, en el entendido de que La Secretaría podrá determinar los que considere necesarios;

XI. Conservar en óptimas condiciones de limpieza e higiene el área concesionada y observar el convenio internacional para prevenir la contaminación de los buques 1973 y su protocolo de 1978 (MARPOL 73-78);

XII. Gestionar y obtener de las autoridades competentes, las autorizaciones que correspondan para las descargas de aguas residuales, así como ejecutar las obras e instalaciones que se requieran, a efecto de que se descarguen en la red de drenaje municipal u otro medio idóneo para impedir la contaminación de las zonas federales de agua;

XIII. No permitir o tolerar en las áreas concesionadas el establecimiento de centros de vicio, ni la práctica de actos que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres;

XIV. Informar a La Secretaría de las modificaciones que por causas naturales o artificiales sufran las zonas concesionadas, inmediatamente de que tenga conocimiento de ellas:

XV. Observar las normas que en materia de impacto ambiental señale la autoridad competente para la operación de los bienes concesionados;

XVI. Cuidar que las instalaciones de la marina se mantengan en condiciones óptimas de seguridad para las personas que hagan uso de las mismas, y

XVII. Cumplir las demás obligaciones que en materia de seguridad de las instalaciones, establezcan las disposiciones legales, administrativas, el presente titulo y La Secretaría.

SEXTA. Responsabilidad frente a terceros. La Concesionaria responderá por su única y exclusiva cuenta, por el incumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno Federal, los trabajadores, los usuarios y cualesquiera otros terceros, así como de los daños o perjuicios que se les ocasione con motivo de la construcción y operación de las áreas, obras e instalaciones concesionadas.

SEPTIMA. Seguros. La Concesionaria deberá contratar y mantener en vigor, durante a vigencia de la concesión, los seguros que cubran la responsabilidad civil del operador de los bienes concesionados, contra robos y daños a las embarcaciones, a los bienes de terceros o a las construcciones e instalaciones materia de este título y accidentes de personas.

El monto de los seguros se determinará con base en estudios elaborados por técnicos calificados en la materia, que tomarán en cuenta los riesgos que deriven de fenómenos naturales tales como tormentas, ciclones, marejadas, sismos o cualesquiera otros análogos y los posibles daños a terceros.

La Concesionaria deberá acreditar fehacientemente ante La Secretaría el cumplimiento de las obligaciones antes precisadas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha del presente título, para lo cual, exhibirá ante dicha dependencia las pólizas que expida una institución de seguros autorizada conforme a las leyes mexicanas, en las que aparezcan como beneficiarios el Gobierno Federal en primer lugar y La Concesionaria, así como las renovaciones de las mismas, de manera inmediata una vez que estén
a su disposición.

OCTAVA. Garantía de cumplimiento. La Concesionaria se obliga a presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente título, la póliza original que acredite fehacientemente el otorgamiento de fianza por $ 259,000.00 (doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), que expida una institución afianzadora autorizada, conforme a las leyes mexicanas, a favor de la Tesorería de la Federación, mediante la cual se garantice expresamente el cumplimiento de las obligaciones que se especifican en las presentes condiciones y en su oportunidad, la reversión de los bienes concesionados.

Dicha fianza se actualizará anualmente por parte de La Concesionaria, de acuerdo con una fórmula análoga a la prevista en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicable a créditos fiscales, en la inteligencia de que las pólizas que a tal efecto se renueven, La Concesionaria las entregará a La Secretaría en un término de cinco días hábiles contados a partir de este evento.

NOVENA. Funciones de autoridad. La Concesionaria se obliga a dar a las autoridades portuarias, marítimas, aduanales, sanitarias, migratorias y en general a las que deban actuar para el control y

vigilancia de la operación de los bienes concesionados, las máximas facilidades que requieran para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, dará aviso inmediato a la autoridad competente, sobre cualquier anomalía o violación a las disposiciones legales o administrativas aplicables.

DECIMA. Contrato con terceros. La Concesionaria podrá celebrar contratos con terceros en los que se estipule una contraprestación por el uso de la infraestructura concesionada, contando previamente al efecto, con la aprobación de La Secretaría, y los presentará a ésta para su registro dentro de los diez días hábiles siguientes a su formalización. En caso contrario los contratos que celebren no surtirán sus efectos.

DECIMOPRIMERA. Contraprestación. La Concesionaria pagará al Gobierno Federal el aprovechamiento a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Puertos, como contraprestación única por el uso y aprovechamiento de las áreas, obras e instalaciones concesionadas y en los términos del oficio que se precisa en el antecedente IX, de acuerdo con lo siguiente:

I. El monto a pagar por metro cuadrado de las áreas de agua ocupada concesionadas, se determinará con los valores y las zonas a que se refiere el cuadro del punto 11 y el anexo del oficio al que se alude en el antecedente IX o en el documento que emita con posterioridad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Será independiente del pago que, los titulares de las marinas, deben efectuar al Gobierno Federal, con motivo de la diversa concesión que les haya otorgado la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca o la dependencia que la sustituya, respecto de la zona federal marítimo terrestre.

III. Se causará durante el presente ejercicio, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita un nuevo documento que deba regir en esta materia y los siguientes ejercicios, de acuerdo con los lineamientos que establezca dicha dependencia.

IV. Se calculará por ejercicio fiscal.

V. La Concesionaria efectuará pagos provisionales bimestrales, a más tardar, los días 17, de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del año de que se trate y enero del siguiente.

VI. El pago provisional será una sexta parte del monto de la contraprestación calculada al año.

VII. La contraprestación del ejercicio, deducidos los pagos provisionales bimestrales, se pagará mediante declaración, que se presentará dentro de los tres meses siguientes al cierre.

VIII. La Concesionaria podrá optar por presentar la primera declaración bimestral y, posteriormente, la declaración definitiva por el ejercicio o, en su caso, efectuar pagos provisionales bimestrales.

IX. Se actualizará en la cantidad que resulte de multiplicar la contraprestación por los factores que, en su caso, establezca el Congreso de la Unión. Asimismo, se actualizará en los meses de abril, julio y octubre con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido, desde el cuarto mes inmediato anterior, hasta el último mes anterior a aquél, por el cual se efectúa, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

X. Los pagos serán realizados mediante la forma F-16 Declaración General de Pagos de Productos y Aprovechamientos, en cualquier sucursal bancaria, con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato y ante las oficinas que al efecto autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XI. La Concesionaria acreditará a satisfacción de La Secretaría los pagos que realice, remitiendo copia del comprobante a la Capitanía de Puerto que tenga jurisdicción en el puerto de Yucalpetén, Yuc., o a la Dirección General de Puertos de La Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que haya efectuado el pago respectivo.

XII. En el caso de incumplimiento o de cumplimiento extemporáneo, La Concesionaria cubrirá la actualización y los recargos correspondientes, por los montos adeudados. La actualización se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación y, los recargos por mora, según lo establecido en e! artículo 21 del mismo ordenamiento.

XIII. Podrá ser objeto de modificación, cuando así lo disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las modificaciones surtirán efectos, a partir de la notificación a La Concesionaria.

XIV. Está en función del área de agua ocupada, independientemente de que La Concesionaria esté o no en operación, y

XV. En el caso de que varíe la naturaleza fiscal del aprovechamiento a que se refiere esta condición, La Concesionaria deberá pagar a la Federación la tasa o cuota que esté vigente conforme a la legislación aplicable en el ejercicio de que se trate.

DECIMOSEGUNDA. Obligaciones fiscales. Independientemente de la contraprestación establecida en la condición anterior, La Concesionaria pagará a la Federación los derechos de otorgamiento, registro, aprovechamientos y cualesquiera obligaciones de carácter fiscal que establezcan las leyes aplicables. El pago de los derechos de otorgamiento de esta Concesión, lo acreditará La Concesionaria en el momento de suscribir y recibir e! presente Título, las demás obligaciones fiscales, las acreditará La Concesionaria ante
La Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúen los pagos.

Asimismo, La Concesionaria se obliga a pagar los derechos por la determinación del señalamiento marítimo de conformidad con lo establecido en el artículo 169-A de la Ley Federal de Derechos o la disposición que rija en su momento.

DECIMOTERCERA. Delegado honorario. La Secretaría podrá designar a un delegado honorario de la capitanía que corresponda a propuesta de La Concesionaria, el cual actuará en los términos de los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Puertos. Una vez que sea designado, La Concesionaria indicará el área reservada para que desarrolle sus funciones.

DECIMOCUARTA. Operación de la marina. La Concesionaria podrá operar la marina directamente o por conducto de terceros, que lo hagan por cuenta y orden de aquélla, sin que se requiera permiso específico, pero, en todo caso, La Concesionaria será responsable solidaria ante las autoridades y los demás operadores.

La Concesionaria o el operador de la marina, deberán asumir y cumplir los compromisos de mantenimiento y aprovechamiento, los programas de construcción, expansión y modernización de la infraestructura, que propondrán a La Secretaría para su autorización.

DECIMOQUINTA. Verificación. La Secretaría podrá, en todo tiempo, verificar el estado físico y el funcionamiento de las áreas, obras e instalaciones concesionadas, así como el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en este título, hacer la evaluación correspondiente y, en su caso, ordenar las medidas que estime necesarias.

Para tales efectos, La Concesionaria deberá dar las máximas facilidades a los representantes de La Secretaría, quienes intervendrán en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Lo mismo se observará cuando se trate de la intervención de las unidades de verificación a que se refiere
la Ley de Puertos y su Reglamento, en cuyo caso, los gastos de verificación serán cubiertos por La Concesionaria.

DECIMOSEXTA. Información estadística y contable. La Concesionaria se obliga a mantener registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios en las áreas concesionadas, incluidos los relativos a volumen y frecuencia de las operaciones, indicadores de eficiencia y a darlos a conocer a La Secretaría en los términos y formatos determinados por ésta.

La Secretaría podrá solicitar a La Concesionaria, en todo tiempo, la información contable que al efecto requiera.

DECIMOSEPTIMA. Procedimiento administrativo de ejecución. La Concesionaria se someterá al procedimiento administrativo de ejecución establecido en el Código Fiscal de la Federación, para el caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones de carácter fiscal derivadas de la presente Concesión,

sin perjuicio de que La Secretaría ejerza los demás actos de autoridad que tenga atribuidos o haga valer las pretensiones de que sea titular.

DECIMOCTAVA. Derechos reales. Esta Concesión no crea en favor de La Concesionaria derechos reales, ni le confiere acción posesoria provisional o definitiva sobre los bienes concesionados.

DECIMONOVENA. Substitución por contrato de cesión parcial de derechos. En caso de que La Secretaría otorgue a una sociedad mercantil mexicana, concesión para la administración portuaria integral, que comprenda los bienes materia de este Título, La Concesionaria deberá celebrar con aquélla un contrato de cesión parcial de derechos, mismo que substituirá a la presente Concesión y deberá otorgarse dentro de noventa días naturales a partir de la fecha en que inicie operaciones la citada sociedad.

En el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos que se adquieran bajo este Título, así como los plazos, condiciones y contraprestación que haya fijado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el uso y aprovechamiento de las áreas, obras e instalaciones concesionadas, que deberá pagar La Concesionaria a la administración portuaria integral.

VIGESIMA. Periodo de vigencia. La presente Concesión estará vigente por veinte años contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente Título.

La Concesión no se entenderá prorrogada al término de su vigencia por el simple hecho de que La Concesionaria continúe ocupando el área y cubriendo el pago de las obligaciones fiscales correspondientes.

VIGESIMOPRIMERA. Terminación. La presente Concesión terminará en cualquiera de los supuestos prescritos por el artículo 32 de la Ley de Puertos.

VIGESIMOSEGUNDA. Causas de revocación. El presente Título podrá ser revocado mediante declaración administrativa que emita La Secretaría, en los términos del artículo 34 de la Ley de Puertos, por cualquiera de las siguientes causas:

I. No cumplir con el objeto, obligaciones y condiciones establecidas en el presente Título;

II. No ejercer los derechos conferidos en la presente Concesión durante un lapso mayor de seis meses;

III. Interrumpir la operación total o parcialmente, sin causa justificada;

IV. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de su operación;

V. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;

VI. Ceder o transferir la concesión o los derechos en ella conferidos, sin autorización previa y por escrito de La Secretaría;

VII. Ceder, hipotecar, gravar o transferir la concesión, los derechos en ella conferidos o los bienes concesionados a algún gobierno o estado extranjero o admitir a éstos como socios;

VIII. No conservar y mantener debidamente los bienes concesionados o no presentar el informe anual de conservación y mantenimiento en el término previsto en este Título;

IX. Modificar o alterar substancialmente la naturaleza o condiciones de los bienes concesionados, sin autorización de La Secretaría;

X. No cubrir puntualmente al Gobierno Federal la contraprestación o incumplirlas obligaciones fiscales establecidas en este Título;

XI. No otorgar o no mantener en vigor y actualizada la garantía de cumplimiento de esta concesión o los seguros a que se refiere este título;

XII. Incumplir las disposiciones legales o administrativas aplicables en materia ecológica y las determinaciones de autoridad competente, en particular tratándose de áreas naturales o protegidas;

XIII. Ejecutar obras en el área concesionada sin la autorización de La Secretaría;

XIV. No obtener o no mantener en vigor los permisos, licencias y autorizaciones que se requieran para la ejecución y operación de las obras concesionadas;

XV. Dar a los bienes objeto de la concesión un uso distinto al autorizado o no usarlos de acuerdo con lo dispuesto por la ley;

XVI. No obtener o no mantener en vigor la concesión de zona federal marítimo terrestre que involucra el presente Título, y

XVII. Incumplir de manera reiterada cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en las disposiciones legales o administrativas aplicables, en particular las que deriven a cargo de La Concesionaria del texto de los artículos 45 a 55 del Reglamento de la Ley de Puertos y del presente Título.

VIGESIMOTERCERA. Reversión. Al concluir la vigencia o en caso de revocación de esta Concesión, los bienes de dominio público concesionados revertirán a la Federación en buen estado operativo, sin costo alguno y libres de gravámenes, responsabilidades o limitaciones.

No se requerirá declaratoria previa para que opere la reversión, de manera que en los casos antes precisados, La Concesionaria entregará a La Secretaría los bienes concesionados, lo que se asentará en el acta administrativa que al efecto se levante, dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del periodo de vigencia de la concesión o antes, si existe causa de terminación anticipada. En caso contrario, La Secretaría tomará posesión de los bienes revertidos en forma directa, sin perjuicio de las responsabilidades penales, fiscales o de otra índole en que pudiera incurrir La Concesionaria conforme a los artículos 96 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales.

VIGESIMOCUARTA. Transferencia de dominio. Las construcciones e instalaciones portuarias que ejecute La Concesionaria en virtud de la presente Concesión, se consideran de su propiedad durante la vigencia de esta última, pero al término de la cual, inclusive, por revocación, pasarán al dominio de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

VIGESIMOQUINTA. Obras no útiles. Al término de la vigencia de la presente Concesión, La Concesionaria estará obligada a proceder, previamente a la entrega de los bienes y, por su cuenta y costo, a la demolición y remoción de aquellas obras e instalaciones que hubiese ejecutado y que, por sus condiciones, ya no sean de utilidad a juicio de La Secretaría.

Las obras e instalaciones que se ejecuten en el área concesionada, sin autorización de La Secretaría, se perderán en beneficio de la Nación.

VIGESIMOSEXTA. Notificación. Cualesquiera diligencia o notificación que se relacione con lo establecido en este Título, se entenderán válidas y eficaces si se practican en el domicilio de La Concesionaria que se precisa en el capítulo de antecedentes, en tanto no dé conocimiento a La Secretaría de manera fehaciente, de que hubiese cambiado de domicilio.

VIGESIMOSEPTIMA. Legislación aplicable. La presente Concesión se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Puertos, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas y los demás ordenamientos aplicables vigentes.

Para el evento de que las disposiciones variaren de cualquier manera en el futuro, La Concesionaria acepta que sus derechos y obligaciones se regirán por los nuevos preceptos, desde el momento en que entren en vigor y que el contenido del presente Título, se entenderá reformado en el sentido de los mismos, sin necesidad de que La Secretaría modifique su texto, aunque podrá hacerlo si lo estima conveniente.

VIGESIMOCTAVA. Revisión de condiciones. Las condiciones establecidas en el presente Título, podrán revisarse y modificarse cuando se dé el supuesto previsto en el segundo párrafo de la condición anterior, cuando se solicite prórroga de la concesión, ampliación de la misma, derogación o modificación de la ley aplicable o por acuerdo entre La Secretaría y La Concesionaria. Lo anterior, siempre que no se altere el uso o aprovechamiento que es objeto de la concesión.

VIGESIMONOVENA. Publicación. La Concesionaria deberá tramitar a su costa, la publicación de la presente Concesión en el **Diario Oficial de a Federación** y acreditarlo fehacientemente ante La Secretaría, dentro de un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de este Título.

TRIGESIMA. Jurisdicción. Para las controversias que no corresponda resolver administrativamente a La Secretaría respecto de la presente Concesión, La Concesionaria se someterá a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

TRIGESIMOPRIMERA. Efectos del título anterior. Se deja sin efectos la autorización a que se alude en el antecedente IV.

TRIGESIMOSEGUNDA. Aceptación. La firma de esta Concesión por parte de La Concesionaria, implica la aceptación incondicional de sus términos.

Se emite este Título por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de octubre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.-
Por la Concesionaria: el Apoderado Especial, **Carlos Priesca Mastreta**.- Rúbrica.

(R.- 180832)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para cumplimentar la ejecutoria pronunciada dentro del juicio de garantías número 2068/92, promovido por Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

EXPEDIENTE:	135673
PREDIO:	COLONIA EMILIANO ZAPATA
MUNICIPIO:	JUAREZ
ESTADO:	CHIHUAHUA
SUPERFICIE:	1,196-37-00 HECTAREAS

ACUERDO

Vista para su cumplimiento la ejecutoria pronunciada dentro del juicio de garantías número 2068/92, promovido por Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés antes el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua, y

RESULTANDO

PRIMERO.- El ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, la Secretaría de la Reforma Agraria emitió una declaratoria en el sentido de que es propiedad nacional el predio denominado “Colonia Emiliano Zapata” con superficie de 1,196-37-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, que se localiza geográficamente en los 31 grados, 37 minutos, 58 segundos de latitud Norte y en los 106 grados, 31 minutos, 33 segundos de longitud Oeste; que se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda, en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, demandaron el amparo y protección de la justicia federal, reclamando aquella declaratoria bajo el argumento de que con ella se pretendía afectar 305-74-07.5 hectáreas de terrenos de su propiedad, y que en dicha declaratoria no se atendió la inconformidad que formularon oportunamente desde el nueve de abril de mil novecientos noventa y dos.

En relación con dicha inconformidad, al expediente se agregó copia certificada de los siguientes documentos:

a) Inscripción número 428 de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Juárez, Chihuahua, de la escritura privada de compraventa otorgada el doce de enero de mil novecientos sesenta y dos por la cual Esteban Ramos Avilés vendió a María Teresa Ramos Avilés los derechos de propiedad que tiene en mancomún, proindiviso y por partes iguales, juntamente con Ramón Ozuna Anzaldo, sobre un terreno rústico, ubicado

en la Plazuela de Acuña, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con superficie de 361-16-40 hectáreas.

b) Contrato de compraventa celebrado el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, otorgado ante la fe del Notario Público número 3 de Ciudad Juárez, Chihuahua, mediante el cual Ramón Ozuna Anzaldo con el consentimiento de María Teresa Ramos Avilés, su copropietaria, vendió a Jorge Mena Baca la mitad indivisa que le corresponde en el terreno con superficie de 361-16-40 hectáreas, ubicado en la Plazuela de Acuña.

c) Inscripción número 415 de fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, relativa a la escritura privada de compraventa citada en el párrafo que antecede.

d) Poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio con relación a los bienes de la sucesión, otorgado por Guadalupe Heiras Ramos, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, en favor de Esteban Ramos Borunda.

e) Constancias relativas al expediente civil número 826/95 del juicio sucesorio a bienes de María Teresa Ramos Avilés en las cuales consta el nombramiento de Guadalupe Heiras Ramos como albacea especial ejecutora del citado juicio sucesorio.

De la demanda de garantías conoció el Juzgado Cuarto de Distrito, con residencia en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, bajo el número 2068/92, y por sentencia terminada de engrosar el veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro, concedió el amparo y protección solicitados, para el efecto de que las responsables dejaran insubsistente la declaratoria impugnada, sólo en lo concerniente a los terrenos que aluden los quejosos, así como los actos de ejecución correspondientes, y que con plenitud de jurisdicción, formulando un verdadero estudio del expediente, se dictara nueva resolución.

TERCERO.- Las autoridades responsables, así como los integrantes de la Colonia Avícola Emiliano Zapata, A.C., solicitantes del terreno declarado nacional, interpusieron recurso de revisión en contra de la resolución constitucional, del que conoció el Segundo Tribunal Colegiado del Decimoséptimo Circuito en Chihuahua, Chihuahua, bajo el amparo en revisión 323/94, y por resolución del cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, confirmó la sentencia recurrida.

CUARTO.- Para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve se emitió un acuerdo que dejó insubsistente la declaratoria de propiedad nacional de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de agosto del mismo año, únicamente en lo relativo a la superficie reclamada por los quejosos, e instruyó que, previo estudio que se realizara del expediente número 135673 de terrenos nacionales, en el que se analizara y valorara la documentación exhibida por los quejosos, relativa a su inconformidad con el deslinde de la superficie materia de la litis constitucional, se resolviera lo que en derecho procediera.

QUINTO.- A efecto de dar cumplimiento a dicho Acuerdo, y de analizar la inconformidad de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, presentada por Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda, en su carácter de apoderado especial de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, relacionada con el deslinde, mediante oficio número 143372 del nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, solicitó a la Representación Regional del Norte que realizara una investigación sobre los antecedentes registrales del terreno, con superficie de 361-16-40 hectáreas que amparan las escrituras que fueron anexadas al escrito de inconformidad, remontándose al origen de la propiedad; y que, de resultar propiedad privada, llevara a cabo los trabajos técnicos que determinaran la ubicación del polígono con respecto del predio declarado nacional denominado “Emiliano Zapata”.

SEXTO.- Mediante oficio número 2068 del catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, la Representación Regional del Norte informó que el predio propiedad de los quejosos se localiza fuera de la declaratoria de propiedad nacional relativa al predio “Colonia Avícola Emiliano Zapata”, del ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, por lo que no se afecta su interés jurídico, y para tal efecto acompañó un plano informativo en el que se establece tanto la ubicación de la superficie reclamada por los quejosos como la declarada nacional.

SEPTIMO.- Con base en esa información, mediante oficio número 144835 del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural puso en conocimiento de Jorge Mena Baca y la sucesión de María Teresa Ramos Avilés, que la inconformidad planteada en su escrito del nueve de abril de mil novecientos noventa y dos resultaba improcedente, toda

vez que la declaratoria de propiedad nacional reclamada no afectaba su esfera jurídica, al no incluir la superficie por ellos reclamada.

OCTAVO.- Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dos, el área técnica de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural emitió el dictamen número 713431 respecto de los trabajos de deslinde, en el que se estableció que el predio denominado "Colonia Emiliano Zapata" cuenta con una superficie de 1,196-37-00 hectáreas, se ubica en las coordenadas geográficas 31 grados, 37 minutos, 58 segundos de latitud Norte y 106 grados, 31 minutos, 33 segundos de longitud Oeste, y sus colindancias son: al Norte, terrenos en posesión del grupo agrario "López Mateos" y presunto terreno nacional; al Sur, zona federal del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico; al Este, fraccionamiento "Las Granjas", predio "José María Morelos" y predio de Rómulo Bernal; y, al Oeste, presunto terreno nacional. En el mismo dictamen se relacionó la inconformidad que hicieron valer Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda, en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, con los documentos que exhibieron los inconformes, el plano informativo elaborado por la Representación Agraria del Norte, y otros datos que recabó dicha área, para concluir en forma categórica que el predio amparado en los documentos de los inconformes queda excluido completamente de la superficie que comprende el diverso denominado "Colonia Emiliano Zapata".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Disponen los artículos 80 y 104 de la Ley de Amparo, que la sentencia que conceda el amparo tendrá por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación; y luego que cause ejecutoria la sentencia en que se haya concedido el amparo solicitado, o que se reciba testimonio de la ejecutoria dictada en revisión, el juez que haya conocido del juicio comunicará, por oficio y sin demora alguna, a las autoridades responsables para su cumplimiento y la hará saber a las demás partes. Además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior, esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la existencia de terrenos nacionales con base en los trabajos de deslinde que se practiquen.

SEGUNDO.- La ejecutoria que concedió el amparo y protección de la justicia federal a Jorge Mena Baca y a la sucesión de María Teresa Ramos Avilés, representada por Donato Esteban Ramos Borunda, dentro del juicio de amparo número 2068/92, ordenó a las autoridades responsables, por una parte, que se dejara insubsistente la declaratoria impugnada, sólo en lo concerniente a los terrenos que aluden los quejosos y, por otra, que con plenitud de jurisdicción pero formulando un verdadero estudio del expediente, dictaran nueva resolución. Al efecto, mediante Acuerdo pronunciado el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, se dejó insubsistente la declaratoria de propiedad nacional de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, únicamente respecto de la superficie reclamada por los quejosos, dando así cumplimiento a la primera cuestión. El análisis ordenado por la ejecutoria de amparo, respecto del restante punto, se realiza en la forma que se expresa en los considerandos subsecuentes.

TERCERO.- Los trabajos de deslinde se desarrollaron con apego a las normas técnicas y legales, pues con toda oportunidad se realizaron los avisos, notificaciones y publicaciones que establecen la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, según se acredita con la documentación que obra agregada al expediente, y con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dos se emitió el dictamen técnico número 713431, mediante el cual se aprobaron los trabajos de deslinde y los planos derivados del mismo, del que aparece que el predio denominado "Colonia Emiliano Zapata", cuenta con una superficie de 1,196-37-00 hectáreas, se ubica en las coordenadas geográficas 31 grados, 37 minutos, 58 segundos de latitud Norte y 106 grados, 31 minutos, 33 segundos de longitud Oeste, y sus colindancias son: al Norte, terrenos en posesión del grupo agrario "López Mateos" y presunto terreno nacional; al Sur, zona federal del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico; al Este, fraccionamiento "Las Granjas", predio "José María Morelos" y predio de Rómulo Bernal; y, al Oeste, presunto terreno nacional.

CUARTO.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde, con fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y dos se apersonaron Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda, apoderado de la sucesión de María Teresa Ramos Avilés, a manifestar su inconformidad, bajo el argumento de que se trataba de terrenos particulares que salieron del dominio de la Nación desde hacía mucho tiempo, y al efecto exhibieron diversa documentación a saber:

1) Inscripción número 428 de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Juárez, Chihuahua, de la escritura privada de compraventa otorgada el doce de enero de mil novecientos sesenta y dos por la cual Esteban Ramos Avilés vendió a María Teresa Ramos Avilés los derechos de propiedad que tiene en mancomún,

proindiviso y por partes iguales, juntamente con Ramón Ozuna Anzaldo, sobre un terreno rústico, ubicado en la Plazuela de Acuña, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con superficie de 361-16-40 hectáreas.

2) Contrato de compraventa celebrado el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, otorgado ante la fe del Notario Público número 3 de Ciudad Juárez, Chihuahua, mediante el cual Ramón Ozuna Anzaldo con el consentimiento de María Teresa Ramos Avilés, su copropietaria, vendió a Jorge Mena Baca la mitad indivisa que le corresponde en el terreno con superficie de 361-16-40 hectáreas, ubicado en la Plazuela de Acuña.

3) Inscripción número 415 de fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, relativa a la escritura privada de compraventa citada en el párrafo que antecede.

4) Poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio con relación a los bienes de la sucesión, otorgado por Guadalupe Heiras Ramos, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, a favor de Esteban Ramos Borunda.

5) Constancias relativas al expediente civil número 826/95 del juicio sucesorio a bienes de María Teresa Ramos Avilés en las cuales consta el nombramiento de Guadalupe Heiras Ramos como albacea especial ejecutora del citado juicio sucesorio.

Esas constancias tienen la calidad de documentos públicos, merecen eficacia probatoria plena al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, dado que se trata de escrituras públicas cuya información está encomendada a una persona revestida de fe pública, y con ellos se acredita que Jorge Mena Baca y la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, ejercen actos de dominio sobre un predio con superficie de 361-16-40 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Sentado lo anterior, es oportuno señalar ahora que los documentos aportados por los mencionados Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda, apoderado éste de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, que por esa circunstancia merece eficacia probatoria plena para la prueba de los hechos contrarios a los intereses de esos promoventes, conforme a una libre interpretación y aplicación que se realiza de los artículos 202 y 209 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación agraria, por lo que se refiere a las escrituras públicas, describen como datos relevantes que el predio se ubica en el lugar conocido como “Plazuela de Acuña”, y como copropietarios originales a Esteban Ramos Avilés y Ramón Ozuna Anzaldo, de los cuales el primero hizo una cesión de derechos a favor de María Teresa Ramos Avilés, y el segundo vendió su parte proindivisa a Jorge Mena Baca; y el plano acompañado por los inconformes, donde se plasma el predio como una figura geométrica en forma de triángulo, señala como colindantes, la colonia agrícola y ganadera “Plazuela de Acuña” y el predio “Luis Rey”.

Ahora bien, al tener a la vista el plano informativo e informe remitidos por la Representación Agraria del Norte el 14 de julio de 1999, y relacionarlos con el dictamen que con fecha 24 de septiembre de 2002 emitió el área técnica de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, y los documentos que se anexaron a dicho dictamen, que son datos de información con el valor que les confieren los artículos 129 y 202 de la codificación procesal ya mencionada, se advierte que el predio amparado en los documentos exhibidos por los inconformes, con la figura geométrica triangular plasmada en el plano que también aportaron, tiene como colindante al fraccionamiento “Plazuela de Acuña” por un lado, y por otro lo que fue el predio denominado “Luis Rey”; se encuentra totalmente fuera del polígono que corresponde al predio deslindado como “Colonia Emiliano Zapata”, e inclusive el predio señalado en primer término es colindante con el mencionado en último lugar. A ello se agrega que los antecedentes registrales recabados en relación con el predio denominado “Plazuela de Acuña”, mencionan como copropietarios a Esteban Ramos de Avilés y Ramón Ozuna Alzaldo, confirmando así la titularidad que dichas personas tenían sobre el predio reclamado por los quejosos y que por lo tanto son sus causahabientes.

De lo que se lleva dicho es dable concluir que la superficie, relativa al predio reclamado por Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda, apoderado éste de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, queda totalmente excluida de aquella que comprende el polígono denominado “Colonia Emiliano Zapata” y, por tanto, resulta improcedente la inconformidad planteada por aquéllos, como se declara ahora. En consecuencia, debe confirmarse la declaratoria emitida el ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, en el sentido de que es propiedad nacional el ya mencionado predio “Colonia Emiliano Zapata”.

A mayor abundamiento, la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural ya puso en conocimiento de los quejosos antes mencionados la conclusión de que era improcedente su inconformidad, mediante oficio 144835 del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, sin que

hasta la fecha hubieran realizado manifestación alguna o se hubieran inconformado con dicha determinación.

Por lo expuesto, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Se cumplimenta la ejecutoria pronunciada dentro del juicio de garantías número 2068/92, promovido por Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se confirma la declaratoria del ocho de julio de mil novecientos noventa y dos emitida por la Secretaría de la Reforma Agraria en el sentido de que es propiedad nacional el predio denominado "Colonia Emiliano Zapata" con superficie de 1,196-37-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuyas colindancias, medidas y ubicación geográfica quedaron descritas en esta resolución.

TERCERO.- La superficie de 361-16-40 hectáreas amparada en los documentos exhibidos por Jorge Mena Baca y sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés, que acompañaron a su inconformidad de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, se localiza fuera de la superficie a que se refiere la declaratoria y, por tanto, resulta improcedente la inconformidad que al efecto plantearon.

CUARTO.- Publíquese esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, y notifíquese personalmente a los interesados.

QUINTO.- Remítase copia certificada de este Acuerdo al Juez Cuarto de Distrito, en el Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos legales que corresponda, respecto del cumplimiento dado a la ejecutoria que concedió a Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda como apoderado de la albacea de la sucesión de María Teresa Ramos Avilés, el amparo y protección de la justicia federal dentro del juicio de amparo número 2068/92.

SEXTO.- Remítase copia autorizada de este Acuerdo al Director General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, para su conocimiento del cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo.

SEPTIMO.- Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Registro Agrario Nacional, al Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal, y al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Chihuahua, para los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO.- Envíese copia certificada de este Acuerdo al representante agrario en el Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como para que notifique su contenido a los interesados.

NOVENO.- Túrnese el original de este Acuerdo a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para que sea glosado al expediente respectivo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de dos mil tres.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LICENCIADA BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO MELQUIADES MORALES FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, MAESTRO CARLOS ARREDONDO CONTRERAS;
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, LICENCIADO G. FRANCISCO BARCENA COMPEAN;
EL SECRETARIO DE TURISMO, LICENCIADO ALBERTO OCHOA PINEDA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, LICENCIADO HECTOR JIMENEZ Y MENESES, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.

IV. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que "SECTUR" reasigne recursos a la "ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la "SECTUR":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara la "ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Melquíades Morales Flores, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 70 y 79 fracciones II y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 2, 3, 10 y 15 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 15 fracciones I, II, III y V, 29, 30, 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobernación, de Finanzas y Administración, de Turismo y por el de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; así como los artículos 70, 79 fracción XVI, 81, 83 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los artículos 2, 3, 9, 10, 12, 15 fracciones I, II, III y V, 29, 30, 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la "ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la "ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de Promoción y Desarrollo Turístico, transferir a ésta responsabilidades; determinar la aportación de la "ENTIDAD FEDERATIVA" para el ejercicio fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la "ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la "ENTIDAD FEDERATIVA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	**IMPORTE**
PROMOCION	$500'000.00
DESARROLLO	$13'500.000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la "ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de $250'000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "SECTUR", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la "ENTIDAD FEDERATIVA", previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la "SECTUR".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la "ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de $250'000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico la cantidad de $4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la "ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la "ENTIDAD FEDERATIVA", para desarrollo turístico, la cantidad de $4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la "ENTIDAD FEDERATIVA" sea transparente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos de destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la "ENTIDAD FEDERATIVA", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5:

METAS	**INDICADORES**
Realización de Proyectos	I. Formulación de Convenio II. Cumplimiento de Aportaciones III. Cumplimiento del Programa de Trabajo

IV. Ejercicio Presupuestal

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la "ENTIDAD FEDERATIVA", de los gobiernos municipales o de otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la entidad federativa, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la Promoción y Desarrollo Turístico, observando lo dispuesto en el artículo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente. Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la "ENTIDAD FEDERATIVA", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La "ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y en el Anexo 5 de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

V. Entregar mensualmente a "SECTUR", por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración. Asimismo, la "ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Finanzas y Administración se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por "SECTUR", de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.

IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, la SECODAM y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.

X. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "SECTUR" el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de

conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.
XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados y, permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
XII. Presentar a la "SECTUR" y por conducto de ésta a la SHCP y directamente a la SECODAM, a más tardar el último día hábil de febrero de 2004, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda y las metas alcanzadas en el ejercicio 2003.
SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "SECTUR", se obliga a:
I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.
II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.
III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.
V. Informar trimestralmente a la SHCP y a la SECODAM sobre los recursos reasignados a la "ENTIDAD FEDERATIVA", en el marco del presente Convenio.
VI. Remitir a la SHCP y a la SECODAM, copia certificada del presente Convenio, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso de formalización.
OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "SECTUR", a la SHCP, a la SECODAM y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realice el órgano de control de la "ENTIDAD FEDERATIVA".
Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.
DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "SECTUR" y la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.
Las partes convienen en que la SECODAM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la "ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.
Las partes convienen que la "ENTIDAD FEDERATIVA" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control del Administración Pública para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control
y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos; importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SECODAM. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará el dos al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.
DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "SECTUR", previa opinión de la SHCP y/o recomendación de la SECODAM, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la "ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que

los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la "ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley
de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organo de Difusión Oficial de la "ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Los recursos federales reasignados a la "ENTIDAD FEDERATIVA" a que se refiere la cláusula segunda, no serán objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2003 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la "ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I.- Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II.- Por acuerdo de las partes.

III.- Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la "ENTIDAD FEDERATIVA", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de "SECTUR" conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos los programas o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. La "ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la "SECTUR" y la "ENTIDAD FEDERATIVA" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECTUR":	Presidente Masaryk No. 172 Col. Chapultepec Morales Del. Miguel Hidalgo C.P. 011587 México, Distrito Federal
"LA ENTIDAD FEDERATIVA":	Calle 5 Oriente No. 3 Centro Histórico C.P. 72000 Puebla, Puebla

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por sextuplicado a los ocho días del mes de abril de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Puebla: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, **Melquíades Morales Flores**.- Rúbrica.-

El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Carlos Arredondo Contreras**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **G. Francisco Bárcena Compeán**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Alberto Ochoa Pineda**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Héctor Jiménez y Meneses**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. LIC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUIEN COMPARECE ASISTIDO POR LA C. LIC. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPACION DEL C. JAVIER VILLARREAL SALAZAR, SECRETARIO DE FINANZAS DEL C. LIC. JORGE ALBERTO REYES MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO, Y DE LA C.P. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ, CONTRALORA GUBERNAMENTAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.

IV. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que "SECTUR" reasigne recursos a la "ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la "SECTUR":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene, entre otras facultades, las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que comparece en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado de Tamaulipas, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 2, 6, 7, 10, 23, 24, 27 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Económico y del Empleo y por la Contralora Gubernamental.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, así como en los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 6, 7, 10, 23, 24, 27 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la "ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la "ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de Desarrollo Turístico, transferir a ésta responsabilidades; determinar la aportación de la "ENTIDAD FEDERATIVA" para el ejercicio fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la "ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la "ENTIDAD FEDERATIVA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	$ 7'200,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la "ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos

00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de “SECTUR”, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la “ENTIDAD FEDERATIVA”, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la “SECTUR”.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la “ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de $2’400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la “ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la “ENTIDAD FEDERATIVA”, para desarrollo turístico la cantidad de $2’400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la “ENTIDAD FEDERATIVA” sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá las metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5:

METAS	INDICADORES
Realización de proyectos	I.- Formulación de Convenio
	II.- Cumplimiento de Aportaciones
	III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo
	IV.- Ejercicio Presupuestal

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, de los gobiernos municipales o de otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la “ENTIDAD FEDERATIVA” a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Desarrollo Turístico; observando lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente. Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA "ENTIDAD FEDERATIVA".- La “ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y en el Anexo 5 de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

V. Entregar mensualmente a “SECTUR”, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, la “ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por “SECTUR”, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales, objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la “SHCP”, la “SECODAM” y a la “SECTUR” sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.

X. Evaluar trimestralmente, en coordinación con “SECTUR” el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la “SHCP” y a la “SECODAM”.

XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda, requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XII. Presentar a “SECTUR”, y por conducto de ésta a la “SHCP” y directamente a la “SECODAM”, a más tardar el último día hábil de febrero de 2004, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda y las metas alcanzadas en el ejercicio 2003.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “SECTUR”, se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la "SHCP" y a la "SECODAM".

V. Informar trimestralmente a la "SHCP" y a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados a la "ENTIDAD FEDERATIVA", en el marco del presente Convenio.

VI. Remitir a la "SHCP" y a la "SECODAM" copia certificada del presente Convenio, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso de formalización.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "SECTUR", a la "SHCP", a la "SECODAM" y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la "SECODAM", realice el órgano de control de la "ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, "SECTUR" y la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la "ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que la "ENTIDAD FEDERATIVA" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría Gubernamental para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM". La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "SECTUR", previa opinión de la "SHCP" y/o recomendación de la "SECODAM", podrá suspender la reasignación de recursos federales a la "ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la "ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren

devengados al 31 de diciembre de 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organo de Difusión Oficial de la "ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Los recursos federales reasignados a la "ENTIDAD FEDERATIVA" a que se refiere la cláusula segunda, no serán objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2003 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la "ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la "ENTIDAD FEDERATIVA", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SECTUR" conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará público el programa o proyecto financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físicos-financieros. La "ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "SECTUR" y la "ENTIDAD FEDERATIVA" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECTUR":	Presidente Masaryk No. 172
	Colonia Chapultepec Morales

	Delegación Miguel Hidalgo
	C.P. 11587
"LA ENTIDAD FEDERATIVA":	México, Distrito Federal.
	Palacio de Gobierno
	15 y 16 Juárez
	Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: el Gobernador Constitucional del Estado, **Tomás Yarrington Ruvalcaba**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Javier Villarreal Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.- La Contralora Gubernamental, **Aída Araceli Acuña Cruz**.- Rúbrica.

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

REGLAMENTO Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 26, 43 y 43-bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

CAPITULO I

DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACION

Artículo 1.- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en adelante la Consejería, es la Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada que tiene a su cargo brindar asesoría y apoyo
técnico-jurídico al Presidente de la República, intervenir en la formulación, suscripción y trámite de los instrumentos legales que el mismo deba suscribir y representarlo legalmente en los términos que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Corresponde igualmente a la Consejería coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Federal que apruebe el Presidente de la República y procurar la congruencia entre los criterios jurídicos de las Dependencias y Entidades, así como prestar apoyo y asesoría en materias jurídicas a las Entidades Federativas que lo soliciten.

Artículo 2.- Al frente de la Consejería estará el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en lo sucesivo el Consejero, quien tendrá rango de Secretario de Estado.

El Consejero dependerá en forma directa del Presidente de la República, quien determinará las Comisiones Intersecretariales y grupos de trabajo a los que aquél deba ser incorporado.

Artículo 3.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Consejero será apoyado por:

I. Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales;

II. Consejería Adjunta de Legislación y de Estudios Normativos;

III. Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso;

IV. Dirección General de Mejora Administrativa y de Innovación Institucional;

V. Dirección General de Control, Seguimiento y Evaluación de Gestión, y

VI. Dirección General de Administración y de Finanzas.

Artículo 4.- La Consejería contará, asimismo, con las unidades subalternas, direcciones generales, direcciones de área, consultores jurídicos, técnicos especializados y demás personal que autorice el Consejero, de conformidad con el presupuesto aprobado y con el Manual de Organización de la propia Consejería.

Artículo 5.- La Consejería contará con un órgano de control interno que realizará las funciones de control interno compatibles con la naturaleza especializada de la Dependencia y el carácter de los asuntos cuyo despacho tiene encomendado, de conformidad con las leyes de la materia y el respectivo Manual de Organización.

El Organo Interno de Control estará a cargo de un Contralor designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien ejercerá las facultades que le confieren los ordenamientos aplicables.

Artículo 6.- La asignación y los cambios de adscripción de las unidades administrativas de la Consejería, serán determinadas por acuerdo del Consejero que será publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

CAPITULO II
DE LAS FACULTADES DEL CONSEJERO

Artículo 7.- Corresponde originalmente al Consejero la representación de la Consejería, así como el trámite y resolución de los asuntos de la competencia de ésta y el ejercicio de las facultades que las disposiciones legales le asignan.

Salvo las facultades no delegables en términos de este Reglamento, el Consejero podrá delegar en servidores públicos subalternos aquellas otras facultades que estime pertinentes, mediante acuerdo que se publique en el **Diario Oficial de la Federación**.

La delegación de facultades no perjudicará su ejercicio directo por parte del Consejero.

Artículo 8.- El Consejero tendrá las facultades indelegables siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas de la Consejería, así como planear, coordinar y evaluar las actividades necesarias para el despacho de los asuntos propios de su competencia;

II. Expedir el Manual de Organización y el de Procedimientos de la Dependencia;

III. Presidir la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal, expedir sus reglas de operación interna y conducir sus actividades para el adecuado cumplimiento de su finalidad;

IV. Emitir las disposiciones a las que deberán sujetarse las dependencias de la Administración Pública Federal para la elaboración, revisión y trámite de los proyectos de iniciativa de reformas constitucionales, leyes o decretos que deban ser sometidos a la consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, de conformidad con las leyes y demás normas aplicables;

V. Dar opinión y someter a la consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República los proyectos de iniciativa de reformas constitucionales, leyes o decretos que deban presentarse al Congreso de la Unión;

VI. Dar opinión al Presidente de la República sobre los proyectos de tratados a celebrar con otros países y organismos internacionales;

VII. Emitir las disposiciones a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración, revisión y trámite de proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales y demás instrumentos de carácter jurídico que deban ser sometidos a la consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República;

VIII. Someter a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales y demás instrumentos de carácter jurídico;

IX. Prestar asesoría jurídica al Presidente de la República, en los casos previstos en el artículo 29 constitucional;

X. Proponer al titular del Ejecutivo Federal los proyectos de iniciativa de leyes o decretos cuya formulación no sea exclusiva de alguna otra Dependencia de la Administración Pública Federal;

XI. Suscribir las bases de colaboración y los convenios que la Consejería celebre con otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, así como los convenios que suscriba con las Entidades Federativas en materia de colaboración y coordinación jurídica;

XII. Colaborar, cuando así lo instruya el Presidente de la República, en la integración de los expedientes que contengan la información necesaria y pertinente para la elaboración de propuestas de designación o, en su caso, ratificación de funcionarios y servidores públicos que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan al titular del Ejecutivo Federal;

XIII. Opinar previamente sobre el nombramiento y, en su caso, solicitar la remoción de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal;

XIV. Representar al Presidente de la República, cuando éste así lo acuerde, en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales a que se refiere el artículo 105 constitucional, así como en los demás juicios en que el titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter;

XV. Emitir los lineamientos para el ingreso, desempeño y permanencia del personal de la Consejería;

XVI. Designar a los servidores públicos de la Consejería y expedir sus nombramientos;

XVII. Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Consejería y sus programas internos de trabajo;

XVIII. Someter al acuerdo del Presidente de la República aquellos asuntos que requieran alguna determinación del Titular del Poder Ejecutivo Federal;

XIX. Desempeñar las comisiones y las funciones que le confiera el Ejecutivo Federal y rendir los informes que resulten pertinentes sobre el cumplimiento de las mismas;

XX. Establecer la organización interna de la Consejería; adscribir orgánicamente sus unidades administrativas e instruir a los servidores públicos para que le presten la asesoría jurídica que requiera, independientemente de sus áreas de adscripción;

XXI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo, y

XXII. Las demás que con tal carácter le atribuyan expresamente las disposiciones legales y reglamentarias o le encomiende el Presidente de la República.

CAPITULO III

DE LAS ATRIBUCIONES GENERICAS DE LOS CONSEJEROS ADJUNTOS

Artículo 9.- Los Consejeros Adjuntos tendrán las siguientes facultades y obligaciones genéricas:

I. Acordar con el Consejero el despacho de los asuntos encomendados a las unidades administrativas adscritas a su respectiva Consejería Adjunta e informar oportunamente sobre el trámite de los mismos;

II. Apoyar al Consejero en el despacho de los asuntos de sus respectivos ámbitos de competencia y en el de aquellos otros que éste les encomiende;

III. Planear, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que se adscriban a su respectiva Consejería Adjunta;

IV. Preparar y someter a la consideración y aprobación del Consejero los estudios, proyectos, opiniones o dictámenes que correspondan a la competencia de la Consejería o los que deban remitirse a la firma del Presidente de la República;

V. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de las atribuciones previstas en el presente Reglamento o de aquellas que les hayan sido delegadas por el Consejero;

VI. Coordinarse entre sí para la atención de programas de trabajo y la preparación de estrategias que contribuyan al mejor despacho de los asuntos competencia de la Consejería;

VII. Expedir, cuando proceda, certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la unidad a su cargo o en los de la oficina del Consejero, así como en los de las demás unidades administrativas de la Consejería;

VIII. Desempeñar las comisiones y ejercer la representación oficial de la Consejería, en términos de las instrucciones expresas del Consejero;

IX. Establecer la comunicación necesaria con autoridades de los otros poderes federales o de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para el adecuado despacho de los asuntos de la Consejería;

X. Suplir las ausencias del Consejero y ejercer las facultades delegadas por éste, y

XI. Las demás que deriven de otros instructivos, órdenes o circulares expedidos por el Consejero.

CAPITULO IV
DE LA COMPETENCIA
DE LAS CONSEJERIAS ADJUNTAS

Artículo 10.- Compete a la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales:

I. Revisar los proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales y demás instrumentos jurídicos que deba suscribir el Presidente de la República, a efecto de verificar su apego a la Constitución, leyes y demás normas aplicables;

II. Estudiar los asuntos relativos al apoyo técnico-jurídico que requieran el Presidente de la República o las unidades adscritas a él y someter a la consideración del Consejero los dictámenes correspondientes;

III. Examinar los proyectos de tratados a celebrar con otros países u organismos internacionales y someter a la consideración del Consejero la opinión que deba darse al Presidente de la República;

IV. Disponer el apoyo técnico necesario para asesorar al Presidente de la República en los casos previstos en el artículo 29 constitucional, cuando así lo acuerde el titular del Ejecutivo Federal;

V. Realizar estudios tendientes a la unificación de criterios jurídicos entre las Dependencias de la Administración Pública Federal y proponer al Consejero aquel que deba prevalecer, en caso de divergencia sobre la interpretación de una norma de derecho;

VI. Realizar estudios sobre interpretación constitucional y la constitucionalidad de actos y normas generales, así como formular los proyectos de reforma constitucional que le encomiende el Consejero;

VII. Elaborar en términos del apartado B del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las observaciones que el Poder Ejecutivo Federal formule respecto de los proyectos de ley votados por el Congreso de la Unión;

VIII. Asesorar a la Dirección General de Administración y de Finanzas en el cumplimiento de sus atribuciones en materia de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios profesionales y relaciones laborales, y

IX. Las demás que le asigne el Consejero.

Artículo 11.- Compete a la Consejería Adjunta de Legislación y de Estudios Normativos:

I. Estudiar los proyectos de iniciativa de reformas constitucionales, de leyes o decretos que formulen las Dependencias de la Administración Pública Federal y coordinar con ellas los ajustes necesarios para garantizar su constitucionalidad y su congruencia con el sistema jurídico;

II. Preparar dictámenes y opiniones para el Ejecutivo Federal respecto de los proyectos a que se refiere la fracción anterior;

III. Estudiar los proyectos de Reglamento cuya expedición corresponda al Presidente de la República o la modificación de los vigentes y presentar a consideración del Consejero el respectivo proyecto definitivo o el dictamen sobre la improcedencia de su expedición o reforma;

IV. Representar a la Consejería en la coordinación y ejecución de los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Federal que apruebe el Presidente de la República;

V. Estudiar y proponer al Consejero los ajustes técnico-jurídicos para la actualización y simplificación del sistema jurídico federal;

VI. Mantener actualizada la biblioteca especializada en legislación y temas jurídicos y prestar la asistencia documental y bibliográfica requerida por las Consejerías Adjuntas y demás unidades de la Consejería;

VII. Recabar la información relativa al trámite de iniciativas de ley en el Congreso de la Unión, informando lo conducente al Consejero, la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales y la Dirección General de Control, Seguimiento y Evaluación de Gestión;

VIII. Elaborar informes que contengan datos y estadísticas sobre la presentación y trámite de las Iniciativas de ley o decreto en el Congreso de la Unión, y

IX. Las demás que le asigne el Consejero.

Artículo 12.- Compete a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso:

I. Disponer y coordinar la atención de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad en las que el Consejero represente al Presidente de la República;

II. Fungir como delegado en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad en las que el Consejero represente al Presidente de la República;

III. Establecer las bases de coordinación entre las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que participen en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en las que el Consejero ostente la representación del Presidente de la República;

IV. Rendir los informes de ley en los juicios de amparo en que intervenga la Consejería, así como ofrecer pruebas, formular alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, vigilar y atender su tramitación y procurar que las demás unidades administrativas cumplan con las resoluciones que se pronuncien, prestando la asesoría requerida para tales efectos;

V. Representar al Presidente de la República, con excepción de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, y a la Consejería ante los tribunales federales y del fuero común y ante toda autoridad en los asuntos y trámites jurisdiccionales y cualquier otro asunto de carácter legal en que tenga interés o injerencia, cuando esta representación no corresponda a otra Dependencia del Gobierno Federal.

Esta facultad incluye todos los derechos procesales que las leyes reconocen a las personas físicas y morales, tanto para presentar demandas como para contestarlas y reconvenir a la contraparte, ejercitar acciones y oponer excepciones, promover denuncias y querellas; formular desistimientos, otorgar perdón, ofrecer y rendir toda clase de pruebas; recusar jueces, apelar, interponer los recursos previstos en la ley de la materia y promover el juicio de amparo y, en general, realizar todos los actos procesales permitidos por las leyes;

VI. Formular denuncias de hechos y querellas, presentar desistimientos, otorgar el perdón cuando legalmente proceda y absolver posiciones por ausencia del Consejero;

VII. Fungir como representante del Presidente de la República o del Consejero en los conflictos jurídicos de orden laboral, contando con facultades para formular o contestar demandas, articular y absolver posiciones, presentar desistimientos o allanamientos y, en general, todas aquellas promociones que la tramitación de dichos juicios y sus respectivos amparos requieran;

VIII. Representar al Consejero y a las unidades administrativas de la Consejería ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa e interponer el recurso de revisión fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación;

IX. Representar a la Consejería ante los tribunales federales y del fuero común y ante cualquier autoridad administrativa en los asuntos en que aquélla tenga interés o injerencia jurídica.

Esta facultad incluye todos los derechos procesales que las leyes reconocen a las partes y el de promover el juicio de amparo en contra de los actos que afecten la esfera jurídica de la Consejería o los de quien ésta represente;

X. Asesorar a las unidades administrativas de la Consejería o a quienes se haya representado en juicio para que cumplan adecuadamente las resoluciones jurisdiccionales pronunciadas o las recomendaciones que sean procedentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;

XI. Disponer la colaboración y asistencia técnico-jurídica necesarias para fortalecer la defensa de la constitucionalidad de los actos o normas reclamados, en los casos en que la representación

presidencial en controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad recaiga en otras Dependencias;

XII. Dar seguimiento a los juicios políticos incoados en contra de servidores públicos de la Administración Pública Federal y a los juicios que involucren a Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que por su relevancia puedan afectar gravemente los intereses del Ejecutivo Federal;

XIII. Evaluar en coordinación con las áreas jurídicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los actos y normas de carácter general de las Entidades Federativas o de los Municipios que puedan ameritar la interposición de controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y, en su caso, adoptar las medidas legales pertinentes;

XIV. Establecer y mantener actualizada una base de datos que sistematice los criterios sobresalientes pronunciados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y divulgarlos entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal;

XV. Participar en la formulación de proyectos, decretos o actos del Ejecutivo Federal para prevenir reclamaciones jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

XVI. Disponer la elaboración de mecanismos y estrategias de información e investigación que permitan anticipar y prevenir juicios en los que el Presidente de la República o la Consejería pudieran
ser partes;

XVII. Coordinar y supervisar las labores de control y seguimiento procesal de los juicios y demás asuntos de su competencia;

XVIII. Suscribir escritos en ausencia del Consejero y desahogar los trámites que correspondan a los casos urgentes relativos a términos, interposición de recursos y recepción de toda clase de notificaciones y rendición de informes previos y justificados, y

XIX. Las demás que le asigne el Consejero.

De conformidad con lo dispuesto en las fracciones V, VI y IX, se entenderá ratificado por el Consejero todo lo que esta Consejería o los representantes acreditados por la misma actúen en los términos de ley.

CAPITULO V

DE LAS ATRIBUCIONES GENERICAS DE LOS DIRECTORES GENERALES

Artículo 13. Los Directores Generales tendrán las siguientes facultades y obligaciones genéricas:

I. Acordar con el Consejero la atención de los asuntos a su cargo;

II. Recibir en acuerdo a los servidores públicos adscritos a la Dirección General a su cargo;

III. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones;

IV. Ejercer las atribuciones que les sean delegadas y aquellas que les corresponda ejercer por suplencia;

V. Coordinarse con los demás titulares de las unidades administrativas para el mejor despacho de los asuntos de su competencia;

VI. Formular las opiniones e informes que les sean solicitados por el Consejero;

VII. Formular la propuesta del anteproyecto del programa-presupuesto anual de la Dirección General a su cargo.

VIII. Proponer al Consejero las reformas o adiciones que requieran el manual de organización y el de procedimientos;

IX. Las demás que deriven de otros instructivos, órdenes o circulares expedidos por el Consejero.

CAPITULO VI

DE LAS DIRECCIONES GENERALES

Artículo 14.- La Dirección General de Mejora Administrativa y de Innovación Institucional tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer al Consejero nuevos procedimientos o la mejora de los existentes para que los recursos de que disponga la Consejería sean administrados con eficiencia, eficacia y honradez para la plena satisfacción de los objetivos a que estén destinados;

II. Diseñar, expedir y aplicar la normatividad sobre uso y aprovechamiento de los sistemas de información y comunicación de la Consejería;

III. Dirigir y supervisar la realización de los programas relativos a transparencia y combate a la corrupción;

IV. Diseñar y establecer un sistema de comunicación interna entre los diferentes equipos de cómputo de la Consejería, sin perjuicio de la confidencialidad que se deba guardar en cada caso.

V. Coadyuvar a la implantación de una cultura de administración de datos e indicadores de gestión que soporte la productividad técnica y administrativa de la Consejería y la evaluación del desempeño;

VI. Asesorar a las demás unidades administrativas de la Consejería respecto del uso y mejor aprovechamiento de los sistemas de información y de comunicación;

VII. Fungir como secretariado técnico de la Comisión Interna de Innovación y Planeación;

VIII. Planear y disponer los métodos de trabajo interno y preparar las estrategias necesarias para su aplicación;

IX. Coordinar el Sistema de Metas Presidenciales al interior de la Consejería y fungir como enlace con las instancias correspondientes de la Administración Pública Federal;

X. Elaborar y someter a la consideración del Consejero los proyectos de Manual de Organización y de Procedimientos de la Dependencia;

XI. Examinar con las unidades administrativas la problemática común de carácter administrativo y proponer proyectos y medidas de mejora e innovación para la organización y funcionamiento de la Consejería;

XII. Ejecutar y evaluar los programas especiales de mejora administrativa e innovación institucional que el Consejero determine implantar;

XIII. Coordinar la prestación del apoyo o asesoría que soliciten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública o las Entidades Federativas para mejorar y fortalecer sus unidades de apoyo jurídico;

XIV. Proponer la celebración de convenios en materia de investigación y asistencia jurídicas con instituciones educativas y de investigación, agrupaciones gremiales y con organismos de cooperación internacional, coordinando las acciones relativas a su cumplimiento y evaluación, y

XV. Las demás que le asigne el Consejero.

Artículo 15.- La Dirección General de Control, Seguimiento y Evaluación de Gestión tendrá las siguientes atribuciones:

I. Administrar y operar el sistema de trámite documental de la Consejería, excluyendo los asuntos de naturaleza judicial;

II. Implantar lineamientos para la normalización de la comunicación escrita de la Consejería, supervisando su cumplimiento;

III. Sugerir los lineamientos para la custodia, catalogación y captura de información documental de la Consejería, supervisando su observancia por las diferentes áreas administrativas;

IV. Someter los asuntos jurídicos a firma del Consejero y, en su caso, tramitar la del Presidente de la República en los instrumentos legales que deba suscribir;

V. Establecer un archivo especial de los documentos suscritos por el Presidente de la República, señalando el trámite de cada uno de ellos y las incidencias inherentes al mismo;

VI. Operar los sistemas de seguimiento de los asuntos encomendados a la Consejería y los relativos a la evaluación técnica de su despacho;

VII. Apoyar al Consejero en el despacho de los asuntos que requieran su atención directa, en función de su naturaleza, urgencia o trascendencia;

VIII. Establecer la coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el trámite y resolución de los asuntos jurídicos que requieran la intervención de la Consejería;

IX. Fungir como Secretariado Técnico de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal;

X. Coordinar el apoyo técnico-jurídico que la Consejería preste a las Entidades Federativas que lo soliciten, en términos de las opiniones que emitan las demás Consejerías Adjuntas y la Dirección General de Mejora Administrativa e Innovación Institucional;

XI. Las demás que le atribuya expresamente el Consejero.

Artículo 16.- La Dirección General de Control, Seguimiento y Evaluación de Gestión contará con las unidades administrativas que le adscriba el Consejero.

Artículo 17.- Compete a la Dirección General de Administración y de Finanzas:

I. Determinar las políticas para la eficiente administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la Consejería;

II. Cumplir en nombre de la Consejería las disposiciones sobre presupuesto, contabilidad y gasto público, así como las de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios que rigen a la Administración Pública Federal;

III. Aplicar, dar seguimiento, controlar y evaluar el ejercicio del presupuesto anual de las unidades administrativas de la Consejería;

IV. Establecer y administrar los servicios de apoyo en materia de programación, presupuesto, informática y estadística, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Consejería;

V. Analizar la estructura orgánica y ocupacional de la Consejería, en coordinación con la Dirección General de Mejora Administrativa e Innovación Institucional;

VI. Intervenir en la formulación, expedición, actualización y distribución de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Consejería;

VII. Coordinar la formulación y ejecución de los programas anuales de obra pública, adquisiciones, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Consejería;

VIII. Presidir los Comités a que se refiere la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenación de bienes;

IX. Crear y mantener al corriente los escalafones de los trabajadores de la Consejería y establecer los sistemas de estímulos y recompensas que determine la ley;

X. Someter a la consideración del Consejero el anteproyecto de presupuesto anual, con base en los requerimientos presentados por las unidades administrativas de la Consejería;

XI. Establecer, operar, controlar y evaluar el programa interno de protección civil;

XII. Revisar y autorizar los convenios y contratos que afecten los recursos presupuestales de la Consejería, y

XIII. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos aplicables y las que le confiera directamente el Consejero.

Artículo 18.- La Dirección General de Administración y de Finanzas contará con las Direcciones de Area y el personal de apoyo que autorice el presupuesto y que señale el Manual de Organización de la Consejería.

CAPITULO VII

DE LA COMISION INTERNA DE INNOVACION Y PLANEACION

Artículo 19.- La Comisión Interna de Innovación y Planeación es una instancia de coordinación interna presidida por el Consejero e integrada con los Consejeros Adjuntos, los Directores Generales y el Secretario Particular.

El Consejero podrá solicitar la participación de aquellos otros servidores públicos de la Consejería que estime pertinente, según el tema o asuntos que se vaya a examinar.

La Comisión conocerá de los asuntos de mejora administrativa, innovación institucional y planeación que el Consejero determine someter a su consideración.

La Comisión funcionará de conformidad con las reglas operativas que expida el Consejero, a propuesta del Director General de Mejora Administrativa y de Innovación Institucional.

CAPITULO VIII

DE LA COMISION DE ESTUDIOS JURIDICOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Artículo 20.- La Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal es un cuerpo colegiado de deliberación sobre los temas de orden legal que interesen a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, a fin de concretar la coordinación de sus unidades de apoyo jurídico y de uniformar los criterios de interpretación y aplicación de las leyes.

La Comisión funcionará en los términos que señalen las reglas de operación interna que expida el Consejero.

Artículo 21.- La Comisión será presidida por el Consejero y se integrará, además, con los titulares de las unidades de apoyo, asesoría y representación jurídica de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero podrá determinar que se invite a las sesiones de la Comisión a los titulares de las unidades de apoyo, asesoría y representación jurídica de las Entidades de la Administración Pública Federal, en función de la naturaleza de los temas a tratar, así como a los Consejeros Adjuntos.

Artículo 22.- El Director General de Control, Seguimiento y Evaluación de Gestión fungirá como Secretario Técnico de la Comisión.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23.- La Consejería conducirá sus actividades en forma programada y con base en las políticas que establezca el Presidente de la República para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo y de los programas especiales a cargo de la Dependencia.

El Consejero dispondrá la evaluación periódica de los avances en las metas y objetivos de los programas respectivos.

Artículo 24.- El ingreso, desempeño, permanencia y evaluación de los servidores públicos y del personal profesional de la Consejería, se regirá por principios de confidencialidad, profesionalismo, probidad, excelencia y rotación, conforme los lineamientos que para esos efectos emita el Consejero en términos de la legislación aplicable.

Artículo 25.- Los servidores públicos y las unidades administrativas de la Consejería están obligados a proporcionar el auxilio e información que requiera el titular del Organo Interno de Control para el desempeño de su función.

Artículo 26.- Las unidades administrativas de la Consejería deberán procesar, registrar y difundir administrativa y electrónicamente, la información derivada de sus actividades sustantivas, en los términos que establezcan los lineamientos que para ese efecto emita el Consejero.

Artículo 27.- La ausencia de los servidores públicos de la Consejería y de su Organo Interno de Control, será suplida en los términos siguientes:

I. La del Consejero, por los Consejeros Adjuntos, en el orden en que los enumera el artículo 3 de este Reglamento;

II. La de los Consejeros Adjuntos y la de los Directores Generales, por el servidor público inmediato inferior del ausente, y

III. La del titular del Organo Interno de Control, por el servidor público que determine el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 9 de septiembre de 2002.

TERCERO.- Los asuntos pendientes a la entrada en vigor de este Reglamento, continuarán siendo tramitados hasta su total conclusión por las unidades administrativas a las que hayan sido turnados.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para el mes de julio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.

RESOLUCION No. RES/116/2003

RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGIA DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO, CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2003 EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

RESULTANDO

UNICO. Que el 27 de febrero de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF) el Decreto, con vigencia al 31 de agosto del mismo año, por el que el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que el gas licuado de petróleo (gas LP) y los servicios involucrados en su entrega quedarán sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales (el Decreto), y

CONSIDERANDO

Primero. Que en conformidad con el artículo tercero del Decreto, en relación con el artículo 3 fracción XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a esta Comisión expedir la metodología para la determinación del precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano (el precio máximo del gas LP);

Segundo. Que de acuerdo con el Decreto, alrededor de setenta por ciento del consumo de gas LP se destina al sector residencial, lo que equivale a que ochenta por ciento de los hogares utilice este combustible; y que la situación de incertidumbre en los mercados de los energéticos en el mundo trae como resultado un incremento en el precio del gas LP, por lo que se hace necesario moderar el efecto de la volatilidad del precio de este producto en favor de los consumidores;

Tercero. Que asimismo, el Decreto establece que con el propósito de continuar con el reordenamiento del mercado nacional de gas LP, es responsabilidad del Ejecutivo Federal, a efecto de evitar la insuficiencia en el abasto del combustible, tomar las medidas pertinentes para regular temporalmente los precios máximos de este producto, así como los criterios para su determinación, sin menoscabo de las finanzas públicas;

Cuarto. Que en este contexto, el propio Decreto señala que se considera conveniente que el gas LP y los servicios involucrados en su entrega, queden sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final por razones de orden público e interés social, ya que se trata de bienes y servicios necesarios para la economía del país y que utiliza la gran mayoría de la población;

Quinto. Que el artículo primero del Decreto señala que "[e]l gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega quedarán sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, en los términos del presente decreto.";

Sexto. Que para efectos de lo anterior, el artículo tercero del Decreto establece que:

> "Conforme a lo previsto en el presente Decreto, la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, y considerando la opinión de la Secretaría de Hacienda
> y Crédito Público, establecerá la metodología para la determinación del precio de venta de primera mano del gas licuado de petróleo y la Secretaría de Economía fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final.
>
> "Para los efectos del párrafo anterior, las secretarías de Energía y de Economía, la primera por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, buscarán moderar el efecto de la volatilidad del precio del gas licuado de petróleo, con base en criterios que eviten
> la insuficiencia en el abasto y que permitan alcanzar un equilibrio en los resultados comerciales vinculados con las ventas de primera mano de dicho producto."

Séptimo. Que en cumplimento del artículo tercero del Decreto, mediante oficio número SE/UPE/1004/2003, de fecha 26 de junio del presente año, esta Comisión solicitó la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el proyecto de la presente Resolución;

Octavo. Que en respuesta a la comunicación a que hace referencia el Considerando anterior, con fecha 26 de junio de 2003, mediante oficio número 349-A-609, la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió su opinión manifestando que:

> "...la decisión de mantener para el mes de julio los precios de venta de primera mano y a usuarios finales del gas licuado de petróleo en los niveles registrados en febrero, marzo, abril, mayo y junio, es una medida que beneficiará a los consumidores, toda vez que contribuirá a moderar el efecto de la alta volatilidad del precio internacional de este combustible."

Noveno. Que con base en lo previsto en el Decreto, y considerando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que hace referencia el Considerando anterior, esta Comisión establece como metodología para la determinación del precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano para el mes de julio de 2003, que dicho precio deberá calcularse de forma tal que el promedio ponderado nacional del precio máximo al usuario final vigente en ese mes se mantenga en el mismo nivel que el prevaleciente durante el mes de junio del mismo año;

Décimo. Que para los efectos anteriores, PGPB deberá considerar los costos estimados de los demás servicios involucrados en la entrega del gas licuado de petróleo al usuario final aplicables para el mes de julio de 2003;

Undécimo. Que en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha ley, se requerirá la presentación de una manifestación de impacto regulatorio (MIR) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer);

Duodécimo. Que mediante oficio número COFEME/03/1021, de fecha 27 de junio de 2003, la Cofemer emitió su dictamen final sobre la MIR relativa a la presente Resolución y señaló que se puede proceder a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Ley Federal de Competencia Económica; y 3 fracción XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, esta Comisión:

RESUELVE

Primero. Para el mes de julio de 2003, Pemex Gas y Petroquímica Básica calculará el precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano de forma tal que el promedio ponderado nacional del precio máximo de venta de gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega al usuario final que la Secretaría de Economía fije para ese mes se mantenga en el mismo nivel que el correspondiente a los precios fijados en el Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2003.

Segundo. Para los efectos del resolutivo anterior, Pemex Gas y Petroquímica Básica deberá considerar los costos estimados de los demás servicios involucrados en la entrega del gas licuado de petróleo al usuario final aplicables para el mes de julio de 2003.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a Pemex Gas y Petroquímica Básica y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración previsto por el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión, ubicadas en avenida Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Cuarto. Publíquese esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

Quinto. Inscríbase la presente Resolución en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/116/2003.

México, D.F., a 27 de junio de 2003.- El Presidente, **Dionisio Pérez-Jácome**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Rubén Flores**, **Raúl Monteforte**, **Adrián Rojí**.- Rúbricas.

(R.- 180829)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO mediante el cual se crea y establecen las Reglas de Operación del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina de la C. Procuradora.

ACUERDO POR EL CUAL SE CREA Y ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL REGISTRO DE PERSONAS ACREDITADAS PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

MARIA EUGENIA BRACHO GONZALEZ, Procuradora Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 24 fracción XXI, 27 fracción XI, 109 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 15 y 69 B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la República ha establecido como una de sus prioridades la realización de acciones
y programas en materia de mejora regulatoria, con objeto de simplificar los trámites que los particulares efectúan ante las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que en ese sentido, uno de los principales objetivos de esta Administración, es el de dotar a los particulares de instrumentos jurídicos y administrativos, que les permitan realizar de manera ágil y eficaz sus gestiones y trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la obligación para cada dependencia y organismo descentralizado de crear el Registro de Personas Acreditadas, para realizar trámites ante éstos;

Que para coadyuvar al cumplimiento de los anteriores propósitos, es necesario crear el Registro Institucional, con la finalidad de acreditar a personas para realizar trámites o actuar en nombre de otras

como representante legal, contando dicho Registro con Reglas de Operación autorizadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL REGISTRO DE PERSONAS ACREDITADAS PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CAPITULO I.- DEL REGISTRO

ARTICULO 1.- Se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor, que estará a cargo de la Dirección General Jurídica Consultiva y las Delegaciones (unidades acreditantes), con el objeto de controlar, uniformar y proporcionar un instrumento opcional que simplifique la acreditación de personalidad de quienes lleven a cabo trámites en el ámbito de competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, en los casos en que la normatividad aplicable o el acto a realizarse exijan dicho requisito.

ARTICULO 2.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

I. Acreditación de personalidad: El procedimiento administrativo opcional mediante el cual se comprueba la existencia y capacidad legal de las personas y de sus representantes, que soliciten su inscripción en el Registro;

II. Constancia de registro: Documento expedido por las unidades acreditantes por medio del cual se acredita la personalidad de los representantes o apoderados de las personas físicas y morales que deseen realizar trámites ante la Procuraduría, y que comprueba la inscripción en el respectivo Registro;

III. CURP: Clave Unica de Registro de Población que asigna la Secretaría de Gobernación a todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional;

IV. Delegación(es): Las señaladas en el Estatuto Orgánico de la Procuraduría;

V. Dirección General: A la Dirección General Jurídica Consultiva de la Procuraduría;

VI. Interés Jurídico: Motivo legal que justifica la intervención de una persona en un trámite;

VII. Procuraduría: Procuraduría Federal del Consumidor;

VIII. Registro: El Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor;

IX. R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes;

X. Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante la Procuraduría, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de la Procuraduría.

XI. Unidad Acreditante: La Dirección General Jurídica Consultiva y las Delegaciones de la Procuraduría.

CAPITULO II.- DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD

ARTICULO 3.- Las personas físicas o morales interesadas en realizar trámites ante la Procuraduría, podrán solicitar a la Unidad a que se refiere el artículo 2 fracción XI de este Acuerdo, el registro de la acreditación de la personalidad de sus apoderados o representantes, con sujeción a los requisitos, formas y procedimientos que señala el presente Acuerdo.

En los mismos términos, podrán solicitarlo los servidores públicos que representen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o del Distrito Federal, así como otras instituciones u organismos públicos.

ARTICULO 4.- Para obtener el registro de la acreditación de personalidad, las personas físicas y morales, así como sus representantes, deberán presentar la solicitud de acreditación de personalidad requisitada, conforme al formato e instructivo anexo, misma que contendrá:

A. De quien otorga el poder o mandato:

I. Nombre de la persona física o denominación de la persona moral;

II. R.F.C.;

III. CURP, en caso de personas físicas que no cuenten con el R.F.C.;

IV. Domicilio;

V. Teléfono, fax y correo electrónico;

VI. Objeto social o actividad preponderante, y

VII. Datos de la escritura pública que contenga el acta constitutiva de la persona moral, así como del Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

B. De quien acepta el poder o mandato:

I.- Nombre y firma del o los representantes legales o apoderados;

II.- Datos de la escritura pública que contenga el mandato conferido o, en su caso, carta poder;

III.- Tipo, y alcances del poder conferido, y

IV.- Fecha de solicitud de registro o actualización de datos.

ARTICULO 5.- Junto a la solicitud de acreditación de personalidad, los interesados deberán acompañar la documentación siguiente:

I. Para personas físicas:

a) Carta poder simple firmada ante dos testigos (original y copia);

b) Identificaciones oficiales vigentes con fotografías, nombres completos y firmas del que otorga
y del o los que aceptan el poder (original y copia);

c) R.F.C. (original y copia), y

d) CURP, en caso de personas físicas que no cuenten con el R.F.C. (original y copia).

II. Para personas morales:

a) Acta Constitutiva y, en su caso, las modificaciones que haya tenido, debidamente inscritas ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, donde se asienten las facultades de quien otorgue el mandato (original y copia);

b) R.F.C. (original y copia);

c) Poder notarial (original y copia) que especifique claramente la facultad otorgada (actos de administración, pleitos y cobranzas, sometimiento a juicios arbitrales), y

d) Identificación oficial vigente con fotografías, nombres completos y firmas del que otorga y del
o los que aceptan el poder (original y copia).

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o del Distrito Federal, así como cualquier otra autoridad, institución u organismo público, comprobarán su legal existencia mediante documento, en el cual consten datos suficientes de su creación y de las normas que

los rijan y les confieran atribuciones, del resultado de la elección o del nombramiento de los servidores públicos con facultades para representarlos.

Los originales o copias certificadas ante fedatario público de la documentación serán cotejados con sus copias simples y los primeros se devolverán al solicitante o representante, en el mismo acto de su presentación.

ARTICULO 6.- Las solicitudes de acreditación de personalidad, constancias, identificaciones oficiales, copias simples o certificadas y demás documentos, que se presenten ilegibles, con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.

CAPITULO III.- TRAMITE DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD ACREDITANTE

ARTICULO 7.- Las solicitudes de acreditación de personalidad y documentación deberán ser presentadas ante la Oficialía de Partes de la Unidad Acreditante, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

ARTICULO 8.- El término para resolver sobre la solicitud de acreditación de personalidad será de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su recepción en la Unidad Acreditante.

ARTICULO 9.- Al recibir la solicitud de acreditación de personalidad y documentación, la Unidad Acreditante acusará recibo, anotándose los siguientes datos:

I.- Fecha, hora y nombre de la Dirección General o Delegaciones;

II.- Nombre y firma del servidor público que recibe;

III.- Número de entrada del documento, y

IV.- Número de anexos.

ARTICULO 10.- La Unidad Acreditante, formará expediente con la solicitud de acreditación de personalidad y documentación exhibida, asignándole un número anual consecutivo.

ARTICULO 11.- El titular de la Unidad Acreditante, dictará acuerdo de radicación que ordena el análisis de la solicitud de acreditación de personalidad y documentación exhibida a fin de verificar la procedencia
del registro.

ARTICULO 12.- Analizada la solicitud de acreditación de personalidad y la documentación exhibida, si la misma cumple con la normatividad vigente, la Unidad Acreditante mediante acuerdo, ordenará el registro y su notificación al interesado.

ARTICULO 13.- Cuando la solicitud de acreditación de personalidad no cumpla con los requisitos previstos en el presente Acuerdo y/o el solicitante omita la exhibición de documentación para integrar debidamente el expediente, el titular de la Unidad Acreditante prevendrá al interesado por escrito una sola vez, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la misma, subsane la omisión u omisiones, apercibiéndolo para el caso de no presentar la documentación en el plazo concedido su solicitud será turnada al archivo.

ARTICULO 14.- De ser procedente el registro, se entregará al interesado la Constancia de registro con sellos originales de autorización.

El interesado o su representante, deberán asentar acuse de recibo donde quede señalado cuando menos, hora, fecha, lugar, su nombre y su firma.

CAPITULO IV.- DE LA UNIDAD ACREDITANTE

ARTICULO 15.- La Unidad Acreditante será la encargada de recibir, analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes de inscripción que presenten los particulares ante ésta e inscribirlos en el Registro.

ARTICULO 16.- La Unidad Acreditante tendrá las funciones siguientes:

I.- Acreditar la personalidad de los interesados que opten por obtener la Constancia de registro para realizar trámites ante la Procuraduría, cuando así se requiera en términos de la normatividad aplicable;

II.- Requerir a los solicitantes la comprobación de lo declarado en su solicitud, así como revisar y verificar, la veracidad de los datos y documentos que anexen a la misma;

III.- Resolver sobre la procedencia de la inscripción en el Registro y, en su caso, expedir la Constancia de registro;

IV.- Negar por escrito la procedencia de la solicitud de registro que no cumpla con alguno de los requisitos previstos en este Acuerdo;

V.- Controlar el Registro;

ARTICULO 17.- Se faculta a la Dirección General para interpretar en sus efectos administrativos el presente Acuerdo, así como para emitir criterios generales respecto del mismo.

CAPITULO V.- DE LA ORGANIZACION DEL REGISTRO

ARTICULO 18.- En cada una de las Unidades Acreditantes existirá un registro, mismo que se conformará con la clave del R.F.C. de los interesados; en caso de que éstos no cuenten con dicha clave, el número de identificación será aquel que aparece en la CURP.

ARTICULO 19.- Se asignará un número de registro consecutivo anual y se anotarán la fecha, número de libro, volumen, fojas donde se asiente el registro, por cada uno de los apoderados y las facultades otorgadas en su favor.

CAPITULO VI.- DATOS Y USO DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO

ARTICULO 20.- La Constancia de registro que expida la Unidad Acreditante contendrá nombre o razón social de la persona acreditada, R.F.C. o la CURP de las personas físicas acreditadas, nombres de los representantes legales o apoderados, tipo de poder conferido; cuando los poderes sean especiales, especificarán el trámite que podrán realizar, número de registro, fecha de expedición, nombre, cargo y firma del servidor público que autoriza.

La utilización de la Constancia de registro y de cualquier otra información será responsabilidad de las personas inscritas en el Registro o de sus representantes. La Procuraduría no se hará responsable en ningún caso del mal uso que se haga de dicha información.

ARTICULO 21.- Los representantes inscritos en el Registro llevarán a cabo los trámites ante la Procuraduría, de conformidad a las facultades que le sean propias o tengan conferidas únicamente en representación del otorgante del poder.

Los representantes inscritos en el Registro para realizar sus trámites podrán acreditar su personalidad y facultades ante cualquier unidad administrativa o delegación de la Procuraduría, usando la Constancia de registro expedida por cualquiera de las Unidades Acreditantes.

CAPITULO VII.- ROBO O EXTRAVIO DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO

ARTICULO 22.- Las personas acreditadas en el registro o sus representantes, que hayan extraviado o que hayan sufrido robo de la Constancia de registro, podrán solicitar la reposición de la misma ante la Unidad Acreditante que la expidió describiendo tales hechos, por escrito con firma autógrafa y bajo protesta de decir verdad, haciéndose conocedores de las penas en que incurrirían por el delito de falsedad en declaraciones ante autoridad distinta de la judicial, según lo establecido en el Código Penal Federal.

CAPITULO VIII.- DE LA ACTUALIZACION DE DATOS

ARTICULO 23.- Es obligación de las personas inscritas en el registro mantener actualizados sus datos.

En caso de existir modificaciones a los datos o documentos legales que no consten en la Unidad Acreditante que la expidió, los interesados deberán hacerlo del conocimiento de la misma.

CAPITULO IX.- DE LA CANCELACION DEL REGISTRO

ARTICULO 24.- Podrá solicitar por escrito la cancelación de su registro la persona con facultades para ello o el representante legal de ésta, ante la Unidad Acreditante que la expidió, en cuyo caso anexarán las Constancias de registro que fueron expedidas por la misma.

ARTICULO 25.- En caso de que se haya solicitado la cancelación de un registro, está deberá incluirse en el acuerdo respectivo en donde se indicará el número de registro que se cancela, debiendo hacer la anotación en el libro correspondiente.

CAPITULO X.- REVOCACION O SUSTITUCION DE LA ACREDITACION

ARTICULO 26.- Las personas inscritas en el Registro o sus representantes con facultades expresas para ello podrán ante la Unidad Acreditante que la expidió, revocar o sustituir la acreditación en el Registro, previa solicitud por escrito con firma autógrafa, con un término mínimo de dos días hábiles previos a aquel en que se pretenda que surta efectos la notificación de revocación o sustitución.

En el caso de personas morales, al escrito mencionado en el párrafo que antecede, se anexará el documento notarial donde conste la revocación o sustitución en original y copia simple para su cotejo.

En tanto no se solicite la revocación o sustitución en la forma descrita en los párrafos anteriores, se tendrán por acreditadas a las personas inscritas en el Registro y como responsables de los actos que celebren como acreditados o a nombre de sus representadas ante la Procuraduría, en los términos de los documentos que presentaron en la Unidad Acreditante.

CAPITULO XI.- CONSULTA DEL REGISTRO

ARTICULO 27.- Los interesados podrán realizar consultas a la Unidad Acreditante con el fin de obtener los datos registrales o copia de los registros, siempre y cuando acrediten su Interés Jurídico.

ARTICULO 28.- Las consultas podrán realizarse a la Unidad Acreditante de manera telefónica, personal
y en forma escrita.

ARTICULO 29.- El solicitante deberá proporcionar su nombre, teléfono y domicilio, al formular una consulta.

ARTICULO 30.- Las consultas telefónicas o personales deberán ser resueltas en ese momento y para las escritas, la Unidad Acreditante emitirá su contestación en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción.

ARTICULO 31.- En caso de que la consulta sea realizada en forma escrita, el promovente deberá acreditar su personalidad en términos del presente Acuerdo.

ARTICULO 32.- En caso de que el solicitante requiera copias simples o certificadas de su registro, deberá de especificarlo en su escrito.

ARTICULO 33.- La Unidad Acreditante, podrá expedir copia simple o certificada, a costa del interesado, únicamente de la Constancia de registro, excluyendo los documentos que conforman el expediente.

ARTICULO 34.- El solicitante deberá presentarse en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la fecha de recepción de su consulta ante la Unidad Acreditante, a recibir la contestación correspondiente,
en caso de omisión su solicitud será turnada al archivo como asunto concluido, debiendo iniciar nuevamente el trámite.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las personas físicas y morales que ya cuenten con un registro, dispondrán de un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo para presentar su solicitud de actualización con dispensa de trámite.

Transcurrido el término concedido se procederá a la cancelación del Registro, a aquellas personas físicas o morales que omitan presentar su solicitud.

México, D.F., a 10 de junio de 2003.- La Procuradora Federal del Consumidor, **María Eugenia Bracho González**.- Rúbrica.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

SOLICITUD DE REGISTRO DE PERSONAS ACREDITADAS PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

USO EXCLUSIVO DE PROFECO

No. De expediente:

Fecha de recepción: dd mm aaaa

Antes de llenar esta forma, lea las consideraciones generales al reverso.

R.F.C.		C.U.R.P.	

a) Datos generales de quien otorga el poder o mandato

Nombre o razón social:		
Domicilio:	Calle:	Número y/o letra:
Colonia:		Código Postal:
Ciudad, Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono:	Fax/correo electrónico:	
Acta Constitutiva, Número:		Fecha:
Número Notario:	Nombre Notario:	
Objeto social o actividad preponderante:		
Número del Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		

b) De quien(es) acepta(n) el poder o mandato

Nombre:	Firma:

Datos de la escritura pública que contenga el mandato conferido:

Nombre Notario:	Número Notario:
Número instrumento:	Entidad:

Tipo y alcances del poder conferido:

Actos de Administración: ☐ ☐ Actos de Dominio:

Pleitos y Cobranzas: ☐ ☐ Otros:

Carta Poder: ☐ Fecha:

Fecha de solicitud de registro o actualización de datos:

Datos de presentación

Lugar de presentación de la solicitud:	Fecha de presentación de la solicitud:	dd	mm	aa

Número de Anexos:

Nombre y Firma de quien recibe y coteja la documentación:

ACUSE DE RECIBO

Fecha y hora de recepción:	Folio de entrada:
	Número de anexos:
	Unidad Acreditante:
	Nombre y firma de quien recibe y coteja la documentación:

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Se deben respetar las áreas destinadas para el uso exclusivo de PROFECO.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas.
- La firma del solicitante, debe ser autógrafa.
- Tratándose de personas físicas, éstas no deben dar contestación al punto relativo al Registro Público de la Propiedad y de Comercio a que se refiere la solicitud.
- OBJETO SOCIAL
- La Clave Unica de Registro de Población deben requisitarla solamente personas físicas.
- Las solicitudes de acreditación, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- CARACTER
- El trámite debe presentarse en las Unidades Acreditantes. Para consulta de domicilios, comunicarse a los teléfonos 55-68-87-22, 01-800-468-87-22 y 56-25-67-00. Extensiones 1358 y 1261.
- Horario de atención: 9:00 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes.

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de inscripción en el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Fecha de autorización de la forma por parte de la

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 17 junio 2003.

Fundamento Jurídico Administrativo

- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Acuerdo por el que se crea y se establecen las reglas de operación del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de julio de 2003.

Documentos anexos:

- Junto a la solicitud de acreditación de personalidad, los interesados deberán acompañar los siguientes documentos:

Para personas físicas: Carta Poder simple firmada ante dos testigos (original y copia); identificación Oficial vigente con fotografía, nombre completo y firma del que otorga y del o los que aceptan el poder (original y copia); Registro Federal de Contribuyentes (original y copia) y Clave Unica de Registro de Población (original y copia).

Para personas morales: Acta Constitutiva y, en su caso, las modificaciones que haya tenido, debidamente inscritas ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, donde se asienten las facultades de quien otorgue el mandato (original y copia); Registro Federal de Contribuyentes (original y copia); Poder Notarial (original y copia) e identificación oficial vigente con fotografía, firma del que otorga y del o los que aceptan el poder (original y copia).

- Los documentos y testimonios originales se devolverán en el mismo acto de su presentación.

Para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o del Distrito Federal, así como cualquier autoridad:

- Documento en el cual consten datos suficientes de su creación, de las normas que los rijan y les confieran atribuciones del resultado de la elección o del nombramiento de los servidores públicos con facultades para representarlos.

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud.

Número telefónico para quejas: Contraloría Interna de la PROFECO Tels. 52-11-11-07 y 52-11-12-17

Sistema de atención telefónica a la ciudadanía de la SECODAM

SACTEL en el D.F. 54-80-20-00 (directo)

En el interior de la República 01-800-00-148-00

Clave Internacional 1-888-594-33-72

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 56-25-67-00, Exts. 1358 y 1261

(R.- 180837)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.4779 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 2 de julio de 2003.
BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	2.99	Personas físicas	2.32
Personas morales	2.99	Personas morales	2.32
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.89	Personas físicas	2.55
Personas morales	2.89	Personas morales	2.55
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.02	Personas físicas	2.79
Personas morales	3.02	Personas morales	2.79

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de julio de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 2 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 180967)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.2500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de

hoy, fue de 5.7650 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 2 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones	Gerente de Operaciones
de Banca Central	Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Manuales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias que se indican.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS MANUALES DEL SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS
Y FARMACIAS QUE SE INDICAN.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental
y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que el Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de febrero de 2002, en su capítulo II denominado Ahorro Presupuestario, obliga a las entidades de la Administración Pública Federal a incluir acciones para la compactación de estructuras y reducir al mínimo indispensable los gastos de administración en las unidades administrativas que realicen funciones equivalentes a las oficialías mayores, y coordinaciones administrativas.

Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su capítulo II denominado Obligaciones de Transparencia, artículo 7o, fracciones VII y VIII, obliga a los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, a poner a disposición del público y a actualizar la información de los servicios, trámites, requisitos y formatos que proporcionen.

Que este Instituto de Seguridad Social, con el fin de contribuir en los procesos de transparencia y combate a la corrupción, ahorro presupuestario y mejora regulatoria, con fecha 29 de julio de 2002,

publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Junta Directiva 35.1275.2002 mediante el cual se autoriza la creación del Comité Institucional de Atención a Programas Federales (CIAPF), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de regulación, que permita al propio Instituto simplificar y reducir sus normas y procedimientos para agilizar la gestión interna.

Que con fecha 30 de julio de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Junta Directiva No. 30.1275.2002, mediante el cual se aprobaron adecuaciones a la estructura básica de organización del Instituto, así como reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de este Instituto de Seguridad Social, en cuyo artículo tercero transitorio se ordena la expedición de los manuales de organización y de procedimientos a que se refiere dicho Acuerdo.

En virtud de lo anterior, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, elaboró sus Manuales Administrativos, mismos que fueron revisados y dictaminados por la Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expiden los instrumentos normativos siguientes:

I. “Manual de Procedimientos para la Devolución de Mercancía a Proveedores en Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias”;

II. “Manual para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias”;

III. “Manual de Procedimientos para el Manejo Contable y Administrativo de las Adquisiciones de Artículos a Través de FONACOT”;

IV. “Manual de Procedimientos para el Arrendamiento de Espacios y Locales Comerciales Bajo la Administración del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (Guía)”;

V. “Manual para la Toma Física de Inventarios en las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias”;

VI. “Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Inmuebles del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias”;

VII. “Manual de Bases y Reglas de Operación de la Comisión de Abasto del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias”, y

VIII. “Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias”.

ARTICULO SEGUNDO.- Los manuales indicados en el artículo anterior, formarán parte de la normatividad vigente y deberán incluirse en el “Prontuario Normativo Institucional” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto serán de observancia obligatoria.

ARTICULO TERCERO.- El Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria a los manuales que se expiden a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Los manuales de referencia serán objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y consensuada con el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los manuales a que se refiere este Acuerdo, entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los manuales que se expiden estarán a disposición de los interesados para su consulta en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias y en la Subdirección de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica.

TERCERO.- Se abrogan los instrumentos normativos siguientes:

I. "Manual de Procedimientos para la Devolución de Mercancías a Proveedores en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1999, así como sus actualizaciones;

II. "Manual de Procedimientos para la Determinación, Aplicación y Control de las Mermas y Faltantes en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1999, así como sus actualizaciones;

III. "Manual de Procedimientos para el Manejo Contable y Administrativo de las Adquisiciones de Artículos a Través de FONACOT", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 2000;

IV. "Manual del Procedimiento para el Arrendamiento de Espacios y Locales Comerciales Bajo la Administración del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (Guía)", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 2000,
así como su actualización;

V. "Manual para la Toma Física de Inventarios en Unidades Comerciales del Sistema Integral de Tiendas
y Farmacias", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1999, así como sus actualizaciones;

VI. "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Inmuebles del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 2000;

VII. "Manual de Bases y Reglas de Operación de la Comisión de Abasto del Sistema Integral de Tiendas
y Farmacias", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 2000, así como su actualización;

VIII. "Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de septiembre de 2000, así como sus actualizaciones, y

IX. "Manual de Procedimientos para la Comercialización de ISSSTE-Vales", expedido por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 2000, así como su actualización.

Así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga a los manuales que se expiden mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.- 180819)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164062-001-03 (500087713)

CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164062-001-03 (500087713)	$1,633.00 En compraNET: $1,483.50	10 de julio de 2003	10 de julio de 2003 12:00 horas	15 de julio de 2003 12:00 horas	18 de julio de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Equipo lavado a chorro de agua a presión	1	Pieza
02	000000	Equipo lavado a chorro de agua a presión	1	Pieza
03	000000	Equipo lavado a chorro de agua a presión	1	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas del Area de Transm. y Transf. Oriente situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles; el costo de las bases impresas es de $1,633.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Area de Transm. y Transf. Oriente situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,483.50 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente ubicada en la dirección arriba citada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios en las instalaciones del Area de Transmisión y Transformación Oriente;

d) El plazo de entrega será de 120 días naturales, para esta licitación;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de facturas y evidencias de entrega fecha a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) C.F.E. considera anticipo para esta licitación de 15%;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

k) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

l) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 180906)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

(AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-002-03 (500090753)

CONVOCATORIA 02

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México con Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Bolivia, Costa Rica y Nicaragua. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar (proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio) (por tratarse de servicios, proveedores de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164062-002-03 (500090753)	$1,633.00 En compraNET: $1,483.50	6 de agosto de 2003	6 de agosto de 2003 12:00 horas	11 de agosto de 2003 12:00 horas	14 de agosto de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Grúa hidráulica articulada 11 ton-m Cap.	4	Pieza
02	000000	Grúa Hid. Art. con broca Cap. de Elev. 11 ton-m	1	Pieza
03	000000	Grúa hidráulica telescópica Cap. 20 ton-m	2	Pieza
04	000000	Plataforma hidráulica de tijera	3	Pieza

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas del Area de Transm. y Transf. Oriente situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,633.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Area de Transm. y Transf. Oriente situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,483.50 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, ubicada en la dirección arriba citada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios en las instalaciones del Area de Transmisión y Transformación Oriente;

d) Plazo de entrega será de 150 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) Sí se considera anticipo de 15%.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como del 100% del importe del anticipo;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA. **(R.- 180907)**

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de una o varias personas físicas o morales que lleven a cabo la realización de cuatro eventos de congresos y convenciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00021001-010-03	$947.00 Costo en compraNET: $860.00	11/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 11:00 horas	23/07/2003 12:00 horas	24/07/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Organización del seminario-taller de competitividad y desarrollo de productos turísticos para autoridades municipales y prestadores de servicios turísticos que integran las ciudades patrimonio de la humanidad en México	1	Servicio
2	C810000000	Organización del seminario de competitividad para el turismo cultural	1	Servicio
3	C810000000	Organización del segundo encuentro de la red nacional de turismo para todos	1	Servicio
4	C810000000	Organización del V foro nacional de competitividad turística	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 25811600, extensión 4787, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula A, ubicada en Schiller número 138, P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el o los licitantes ganadores deberán llevar a cabo la prestación de los servicios en los lugares sedes de cada evento, de acuerdo al anexo técnico de las bases, los días: conforme a lo establecido en las bases, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: para la partida 1 los días 27, 28 y 29 de agosto de 2003, para la partida 2 del 17 al 20 de septiembre de 2003, para la partida 3 del 1 al 4 de octubre de 2003 y para la partida 4 del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir para atestiguar sin voz ni voto, el desarrollo de las reuniones vinculadas con la referida licitación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. FROYLAN R. HERNANDEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 180908)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA
CONVOCATORIA 001

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1456/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa Integral de Educación Comunitaria Fase I (PIEC-I).
El Consejo Nacional de Fomento Educativo a través del Proyecto de Compras de Educación Comunitaria, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de equipamiento para figuras docentes, software educativo, material didáctico y contratación del servicio de impresión.
Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 0, número 608 del 20 de junio de 2003.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150036-001-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	15/08/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	18/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	Bolsa para dormir	40,169	Pieza
2	C240400044	Bota	27,841	Par
3	C060610000	Chamarra	20,190	Pieza
4	C060610000	Playera	40,484	Pieza
5	C750200026	Cobertores	40,169	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150036-002-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	1/08/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	4/08/2003 10:00 horas	14/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	200	Pieza
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	200	Pieza
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	200	Pieza
4	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	200	Pieza
5	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	200	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11150036-003-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	15/08/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	18/08/2003 16:00 horas	1/09/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000036	Brocha	213,501	Pieza
2	C660400010	Cartoncillo (manila, cuplex, caple y otros)	1,852,358	Pliego
3	C660400010	Cartoncillo (manila, cuplex, caple y otros)	1,810,302	Pliego
4	I390000060	Platillos	15,629	Par
5	C720405000	Geoplano	51,363	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150036-004-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	18/08/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	19/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	32,500	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones	32,500	Ejemplar
3	C810800016	Impresiones	32,500	Ejemplar
4	C810800016	Impresiones	30,900	Ejemplar
5	C810800016	Impresiones	61,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Elba número 20, 4o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 52112884, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará según el día y hora establecidos para cada licitación, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará según el día y la hora establecidos para cada licitación, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o cualquier moneda de un país elegible miembro del BID.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 180909)

CIATEQ, A.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-023-03	$980.00 Costo en compraNET: $780.00	7/07/2003	7/07/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 16:30 horas	16/07/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I450400000	Mobiliario de oficina	18	Pieza	18	44	$400,000.00	$700,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CIATEQ, A.C., con cargo del mismo Comité el día 19 de mayo de 2003.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 211-26-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, este pago ya incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 16:30 horas en CIATEQ, A.C., ubicado en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 16:30 horas, en CIATEQ, A.C., avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 16:30 horas, en CIATEQ, A.C., avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 50%. Lugar de entrega: CIATEQ, Unidad Retablo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2003. El pago se realizará: 30 días hábiles, después de la presentación de la factura correspondiente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 3 DE JULIO DE 2003.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES ACTIVO FIJO Y OBRA PUBLICA

ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 180914)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULA-TEPEJI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y SERVICIO DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29007001-001-03	$621.00 COSTO EN compraNET: $565.00	11/07/2003	11/07/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/07/2003 14:00 HORAS	23/07/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	* TONERS	58	PIEZA
2	C210000000	* TONERS	30	PIEZA
3	C210000000	DISCOS FLEXIBLES PARA COMPUTADORA	190	PIEZA
4	C210000000	* PAPEL BOND	1,100	PAQUETE
5	C210000000	CARPETA ESCRITORIO	266	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29007001-002-03	$621.00 COSTO EN compraNET: $565.00	11/07/2003	11/07/2003 10:00 HORAS	11/07/2003 9:00 HORAS	18/07/2003 10:00 HORAS	23/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

29007001-003-03	$621.00 COSTO EN compraNET: $565.00	11/07/2003	11/07/2003 12:00 HORAS	11/07/2003 11:00 HORAS	18/07/2003 12:00 HORAS	23/07/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA TULA-TEPEJI KILOMETRO 8, COLONIA EL 61, CODIGO POSTAL 42830, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONO 017 7373 29104, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA TULA-TEPEJI, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, O BIEN DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 113073-4, SUCURSAL 012 DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA TULA-TEPEJI. ENTREGANDO EN CAJA LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA TULA-TEPEJI.
- PARA LAS VISITAS A INSTALACIONES SERAN, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA TULA-TEPEJI, SITA EN CARRETERA TULA-TEPEJI KILOMETRO 8, COLONIA EL 61, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, PRESENTARSE CON EL LICENCIADO ERNESTO ALCANTARA ROSALES, JEFE DE SERVICIOS GENERALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA TULA-TEPEJI, SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO: PRIMERA ENTREGA: VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2003, SEGUNDA ENTREGA: VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003; SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y SERVICIOS DE VIGILANCIA: SEGUN BASES.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA; EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SE REALIZARAN LOS DIAS 15 Y ULTIMO DE CADA MES, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, POR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS CON 8 DIAS DE ANTICIPACION. ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO: EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS SE EFECTUARA A LOS 15 DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y HABER PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE (APLICARA EN CADA ENTREGA).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 3 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTT
ING. JUAN ANTONIO ALISEDO APARICIO
RUBRICA.

(R.- 180915)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición de: implementos deportivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuesta económica
18572001-005-03	En México, D.F. $1,088.91 M.N. En compraNET: $989.92 M.N.	15/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Maleta deportiva de nylon canasta	13,216	Pieza
2	0000000000	Zapato profesional para futbol soccer	6,141	Par
3	0000000000	Zapato profesional para béisbol y softbol	4,809	Par
4	0000000000	Manopla profesional para softbol	1,370	Pieza
5	0000000000	Espinillera profesional de futbol	6,141	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de entrega de contratos a proveedores del Area de Adquisiciones, sita en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 3 de julio de 2003 y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la apertura de proposiciones (1a. etapa) de esta licitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio A, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones en su primera etapa se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio A, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio A en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: en peso mexicano.

- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será como máximo: de 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago serán de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente en la ventanilla única, su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, la cual está ubicada en el primer piso del edificio C, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la reserva de los títulos y capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 180917)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA R.T.P./L.P.I./005/2003 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

El Gobierno del Distrito Federal a través de Red de Transporte de Pasajeros, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los artículos 27 inciso A), 28, 30 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las empresas que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en la licitación pública internacional para la adquisición de refacciones para los grupos mecánicos: eléctrico y elementos de carrocería, que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de los principales bienes y/o servicios	Acto de presentación de propuestas con la documentación legal y administrativa, técnica y económica	Acto de fallo
RTP/LPI/005/2003 Adq. Refaccs. Elec. y Elem. de Carrocería	Sensor (transmisor) del pedal del acelerador T. International (263 Pzas.), Alternador de 130 Amps. T. AYCO International (112 Conj.), Remache tubular de latón para balatas (10-10) (704,900 Pzas.), Moldura de plástico para estribo (650 Pzas.), Defensa Trasera T. RECO (91 Pzas.), Defensa Trasera T. AYCO (55 Pzas.), Módulo de transmisión (7 Pzas.)	17-julio-2003 10:00 horas	29-julio-2003 10:00 horas

La venta de bases de esta licitación tendrá lugar en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., del 3 al 9 de julio de 2003, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.
El costo de las bases es de $1,725.00 (un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido; y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del organismo público descentralizado Red de Transporte del Distrito Federal.
Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de este organismo, ubicada en la calle de Serapio Rendón número 114, en la planta baja, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria y la junta de aclaración de bases, se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas.
Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.
El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:
1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las bases de esta licitación.
2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
GERENTE DE ABASTECIMIENTOS
JAVIER A. SANCHEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 180919)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de alimentos para la atención de comensales del edificio sede de la SAGARPA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-012-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	11/07/2003	11/07/2003 16:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 12:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C600000000	Servicio de atención de comensales y suministro de comidas para servidores públicos de confianza, en la plaza interior de la planta baja del edificio ubicado en Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac	45,197	66,201	Menú
2	C600000000	Servicio de atención de comensales y suministro de desayunos y comidas para servidores públicos de confianza, en el comedor del piso 12 del edificio ubicado en Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac	17,325	21,830	Menú

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-98-60-00, extensión 45821, en los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, de conformidad con lo establecido en el punto 1.7 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, México.
- Lugar y horario de entrega de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación, dentro de la vigencia del contrato.
- Plazo de entrega: frecuencia diaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: conforme a la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON

RUBRICA.

(R.- 180921)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional número 00010051-025-03, contratación de los servicios de captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa), 00010051-026-03, contratación de servicios de desarrollo de sistemas informáticos para desarrollar el Sistema Integral de la Dirección General de Recursos Humanos, fase I y 00010051-027-03, contratación de los servicios de capacitación en paquetería Oracle para la operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-025-03	$1,865.00 Costo en compraNET: $1,695.00	16/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 10:00 horas	30/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
2	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
3	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
4	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato
5	0000000000	Captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio (sexta etapa)	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-026-03	$1,865.00 Costo en compraNET: $1,695.00	16/07/2003	14/07/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 12:30 horas	30/07/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desarrollo de sistemas informáticos para desarrollar el Sistema Integral de la Dirección General de Recursos Humanos, fase I	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00010051-027-03	$1,865.00 Costo en compraNET: $1,695.00	17/07/2003	15/07/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2003 10:30 horas	31/07/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Capacitación en paquetería Oracle para la operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)	1	Contrato

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.

* La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.

* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.

* Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* El lugar para la firma de los contratos será: en la Dirección del Sistema Integral de Gestión Registral de la Dirección General de Normatividad Mercantil, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, piso 1, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., para las licitaciones 00010051-025-03 y 00010051-027-03. En la Dirección General de Informática, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 9o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F., con el Director de Desarrollo Informático o con el Subdirector de Desarrollo de Sistemas, para la licitación 00010051-026-03.

* Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo señalado en el punto 1.2.2 y en el anexo 1 (técnico) de las bases para las licitaciones 00010051-025-03, 00010051-026-03 y 00010051-027-03.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Plazo de entrega: a partir del día hábil siguiente a la emisión de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2003 para las licitaciones 00010051-025-03 y 00010051-027-03. A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y durante un plazo de 16 semanas previas al 31 de diciembre de 2003 para la licitación 00010051-026-03.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 180922)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de arrendamiento sin opción de compra de equipos de cómputo personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-002-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	12/07/2003	11/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200002	Arrendamiento de computadoras	1	Servicio
2	C810200002	Arrendamiento de computadoras	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 3003-6561, los días del 3 al 12 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.

- Lugar de entrega: en el Instituto Mexicano del Petróleo (sede) en México, D.F.; zona Centro en México, D.F.; zona Norte en Poza Rica, Ver.; zona Sur en Villahermosa, Tab.; y en Zona Marina en Ciudad del Carmen, Camp. El Instituto Mexicano del Petróleo entregará al licitante ganador la dirección de las zonas geográficas de distribución, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para la primera entrega de los bienes en arrendamiento será máximo de 45 días naturales, después de la firma del pedido y para entregas subsecuentes acorde con el programa de requerimientos solicitado por el I.M.P.
- El pago se realizará: a los 15 (quince) días naturales, contados a partir de la presentación y aceptación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 180923)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compra del sector público, para la contratación de servicios correspondiente a 10 cursos-taller para la capacitación del personal de la GIT en la metodología ITIL y su aplicación en el diseño de los procesos de administración operativa de sus servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-002-03	$1,088.91 Costo en compraNET: $989.92	22/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/07/2003 10:00 horas	5/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	10 Cursos-taller para la capacitación del personal de la GIT en la metodología ITIL y su aplicación en el diseño de los procesos de administración operativa de sus servicios	1	Servicio	$1’497,200.00	$3’743,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 1 de la Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5203-4537, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas (primera y segunda etapas) se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 1 de la Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horas arriba indicadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los cursos taller números del 1 al 4 se efectuarán en las instalaciones de la GIT, ubicadas en el Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, edificio B-1, 12o. piso, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, D.F., los cursos taller números del 5 al 10 en las instalaciones que proponga el proveedor en la Ciudad de México, D.F., conforme a lo solicitado en el documento 01 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: para cada uno de los cursos-taller deberán ejecutarse en un plazo máximo de 10 días hábiles, conforme a lo señalado en el documento 01 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: una vez concluidos los servicios que integran la presente licitación, de acuerdo a lo indicado en el punto 2 del documento 02 de las bases de licitación, a satisfacción de la convocante en el lugar y con las condiciones establecidas en las bases de licitación y en el contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 180924)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44101001-001-03	$1,200.00	15 de julio de 2003	15 de julio de 2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21 de julio de 2003 10:30 horas	29 de julio de 2003 10:30 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1923	Bencilpenicilina procaínica con bencipenicilina cristalina	17,200	Envase con un frasco ámpula y ampolleta con 2 ml. de agua inyectable
2	1939	Cafalexina tabletas o cápsulas de 500 mg	870	Envase con 20 tabletas o cápsulas
3	1904	Trimetroprim y sulfametoxazol tabletas	6,800	Envase con 120 ml. y vaso dosificador de 5 ml
4	101	Acido acetilsalicílico de 500 mg	4,132	Envase con 20 tabletas
5	104	Acetaminofén tabletas 500 mg	5,220	Envase con 10 tabletas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien para consulta en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, colonia Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos y fax (01722) 2-11-49-80, 2-11-49-79, 2-11-49-53, 2-11-49-35 y 2-11-49-96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y para venta en el Departamento de Tesorería del Instituto de Salud, ubicado en avenida Independencia número 1009, colonia Reforma, Toluca, Estado de México,

teléfonos (01722) 213-25-75, 213-25-97 y 213-24-81, extensión 35. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, colonia Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, colonia Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, colonia Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Unidad Estatal de Protección Social en Salud, ubicado en avenida Independencia número 104, colonia Geovillas de la Independencia, código postal 50200, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días posteriores al comunicado de fallo por escrito.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días posteriores a la entrega total de bienes y documentos requeridos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

M. EN A. FRANCISCO BERTERAME BARQUIN

RUBRICA.

(R.- 180927)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MERIDA, YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y material de impresión y reproducción para el SAT en las localidades de Mérida y Progreso, Yuc., Cancún, Chetumal y Subteniente López, Q. Roo, Campeche, Camp., y Villahermosa, Tabasco, y para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a equipos de aire acondicionado para los inmuebles del SAT de las localidades de Cancún y Chetumal, Quintana Roo y Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101058-006-03	$1,320.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/07/2003	11/07/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000208	Broches para folder	2,395	Caja
2	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	775	Pieza
3	C660200004	Carpetas para archivo	2,035	Pieza
4	C660200004	Carpetas para archivo	1,120	Pieza
5	C660400026	Papel bond	10,465	Millar

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán, teléfono (0199 99) 44-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación TIE número 1, ubicada en Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación TIE número 1, Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación TIE número 1, Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles descritos en el anexo I-A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: del 30 de julio al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura en las oficinas de las Subadministraciones de Innovación y Calidad correspondientes (sedes pagadoras Anexo I-A.).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101058-007-03	$2,410.00 Costo en compraNET: $2,200.00	12/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	80	Equipo	$26,829.91	$67,074.78
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	41	Equipo	$25,976.00	$64,940.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	55	Equipo	$66,638.47	$166,596.17

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación TIE número 1, ubicada en Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en los diferentes inmuebles del SAT descrito en el Anexo I-A de las bases, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación TIE número 1, Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación TIE número 1, Centro Hacendario Calle 8 x 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT descritos en el Anexo I-A de las bases, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 26 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la ley los pagos se efectuarán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura en las oficinas de las Subadministraciones de Innovación y Calidad correspondientes (sedes pagadoras) Anexo I-B.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE MERIDA

ING. JOSE REYES SANGUINO PERAZA
RUBRICA.

(R.- 180930)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PUEBLA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101064-003-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	11/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 13:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Cajas de cartón	1,440	Pieza
2	C210000042	Clips	1,300	Caja
3	C660200010	Folders	43,000	Pieza
4	C210000074	Grapa	920	Caja
5	C660400026	Papel bond	8,610	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 774-10-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Puebla Sur, ubicada en lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Puebla Sur, lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Puebla Sur, lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles de Puebla y Tlaxcala conforme a lo estipulado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 22 de agosto al 21 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: una vez suscrito el contrato, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en las Subadministraciones de Innovación y Calidad de Puebla Sur, Puebla Norte, Tlaxcala y Aduana de Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE PUEBLA, SUR
JAVIER FERNANDO SOLANA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 180931)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales a participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de suministro de vales de gasolina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-005-03	$932.00 Costo en compraNET: $848.00	11/07/2003	11/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 9:00 horas	22/07/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Suministro de vales de gasolina	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9158 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas unidades administrativas del SAT, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de julio de 2003 a junio de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación formal de las facturas, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 180932)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de curación para Hospital Central Sur Alta Especialidad y Hospital General Salina Cruz, Oaxaca, de Petróleos Mexicanos bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público correspondientes a los tratados de libre comercio con América del Norte suscritos con Bolivia, Nicaragua y Costa Rica, y reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y México-Israel, y sólo se reservará de las disposiciones de tratado de libre comercio G3 y AELC, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Petróleos Mexicanos en la sesión 393, caso 16, el día 10 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572007-008-03	$1,172.00 Costo en compraNET: $847.00	11/07/2003	9, 10 y 11/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
043	C480000000	Set para bomba de infusión	Pieza	$304,000.00	$760,000.00
045	C480000000	Equipo minivolumen para administración de fluidos en microdosis	Pieza	$180,000.00	$450,000.00
048	C480000000	Esterilizantes en frío	Pieza	$115,200.00	$288,000.00
046	C480000000	Equipo tipo micromágnum para administración de fluidos	Pieza	$89,600.00	$224,000.00
011	C480000000	Bulto de ropa estéril desechable para artroscopía	Pieza	$88,000.00	$220,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos (55) 56-45-43-38 y/o 56-45-16-84, extensión 51172, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de julio de 2003 a las 13:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 10:00 horas, todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, planta baja, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Delivered Duty Paid (DDP) para proveedores conforme a los INCOTERMS 2000, en el almacén local del Hospital Central Sur de Alta Especialidad y el Almacén del Hospital General de Salina Cruz, Oaxaca. Los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de suministro emitida por cada unidad médica. El pago se realizará: en moneda nacional, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura en la ventanilla única (CRAI) de cada unidad médica, o en la ventanilla única de Petróleos Mexicanos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 180933)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de la señalización marítima (boyas y balizas), en el canal de navegación, dragado en el lado Norte del acceso en el muelle de cruceros de la terminal turística, y rehabilitación de la pila, dos arcos y capitel en el cadenamiento 0+560 del viaducto de comunicación de la aduana marítima al edificio del muelle fiscal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09172002-011-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12/07/2003	11/07/2003 11:00 horas	11/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040304	Conservación o mantenimiento de canal	15/08/2003	47	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09172002-012-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12/07/2003	11/07/2003 13:00 horas	11/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 11:30 horas	23/07/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	15/08/2003	78	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09172002-013-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12/07/2003	11/07/2003 16:30 horas	11/07/2003 14:00 horas	18/07/2003 13:00 horas	23/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1050104	Conservación o mantenimiento de muelle	15/08/2003	47	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969-935-09-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago de efectivo, cheque certificado o al banco Bital cuenta número 400-851-3467. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 11:00, 13:00 y 16:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00, 11:30 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00, 11:30 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 10:00, 12:00 y 14:00 horas, respectivamente en: se reunirán en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, para salir al recorrido por las instalaciones portuarias, en donde se realizarán los trabajos, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la(s) obra(s): Canal de Navegación del Puerto de Altura de Progreso, lado Norte del acceso en el muelle de cruceros de la terminal turística, y Cadenamiento 0+560 del viaducto de comunicación de la Aduana Marítima al edificio del muelle fiscal, en Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, 0% y 20%, respectivamente.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% para cada obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras de señalamiento marítimo, de dragado marítimo y obras marítimas en general, respectivamente, así como tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente con experiencia mínima comprobable de tres años en obras de señalamiento marítimo, dragado marítimo y obras marítimas en general, respectivamente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más baja.
- Las condiciones de pago son: se realizarán los pagos de acuerdo al avance de obra y estimaciones conciliadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
C.P. JOSE HUERTA MORALES

RUBRICA.

(R.- 180934)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria
008		24/06/2003
Nota	**No. de licitación**	**No. de registro en Diario Oficial**
1	09451004-029-03	R.- 180627

Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	**Debe decir:**
27/06/03 a las 15:00 Hrs.	4/07/03 a las 12:00 Hrs.
Ubicación del documento	
Visita de obra	
Dice:	**Debe decir:**
27/06/03 a las 13:00 Hrs.	4/07/03 a las 10:00 Hrs.
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
27/06/2003	4/07/2003
Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
3/07/2003	10/07/2003
Ubicación del documento	
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
13:00	15:00
Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
4/07/2003	14/07/2003
Ubicación del documento	
Hora de la propuesta económica	
Dice:	**Debe decir:**
13:00	15:00

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ING. MANUEL ANAYA LANG

RUBRICA.

(R.- 180935)

FIDEICOMISO 361 (*)

TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA ATLMAR-361-2003-01

El Fideicomiso número 361 tramo carretero Atlacomulco-Maravatío*, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas y reglamentarias aplicables, convoca a personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública nacional para la ejecución de los trabajos de construcción de las obras faltantes de la primera etapa de construcción del segundo cuerpo de la autopista Atlacomulco-Maravatío, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ATLMAR-361-2003-01	$2,150.00	11 de julio de 2003	8 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.	9 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.	18 de julio a las 9:00 Hrs.	28 de julio a las 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras faltantes de la primera etapa de construcción del segundo cuerpo de la autopista Atlacomulco-Maravatío	120 días naturales	11 de agosto de 2003	$5'000,000.00

* Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, segundo piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
* La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 361, T.C. Atlacomulco-Maravatío. El costo de las bases no tendrá carácter devolutivo.
* La visita al lugar de la obra a ejecutar es optativa y se realizará conforme al programa de visita antes referido.
* La junta de aclaraciones es optativa y se llevará a cabo conforme a la fecha y horario antes indicados en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Estado de México, sita en la calle de Leandro Valle número 303, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato.
* No se podrán subcontratar los trabajos.
* Ninguna de las condiciones de la presente convocatoria, así como de las bases, podrá ser negociada.

(*) Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria.

* En caso de presentar propuesta conjunta, dos o más empresas, se deberán apegar a los términos que se establecen en las bases de concurso.
* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae de la empresa y curriculum vitae del personal técnico y demostrar experiencia técnica de trabajos similares a través de relación de contratos de trabajos vigentes y finiquitados, que tengan celebrados con los sectores público y privado; debiendo demostrar que han realizado trabajos similares a los solicitados.
* Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los eventos que se celebren con motivo de la presente licitación, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases, manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Documentos generales que deberán acompañar a sus propuestas:

1. Escrito en el que el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

2. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, en los términos que se señalan en las bases del concurso.

3. Cédula de identificación fiscal (R.F.C.).

4. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía.

5. Escrito de solicitud de inscripción, indicando el número del concurso en el que desean participar.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

7. Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2002, con el que acredite un capital contable mínimo de $5’000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: la institución pagará los trabajos correspondientes mediante la formulación de estimaciones mensuales, conforme a lo previsto en el programa de ejecución de los trabajos, dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de que la Institución la reciba y la haya autorizado, previa entrega de la documentación comprobatoria correspondiente.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR FIDUCIARIO Y DELEGADO FIDUCIARIO

ALEJANDRO CHEW LEMUS

RUBRICA. **(R.- 180936)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondientes al ejercicio 2002 (de la red Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-018-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,610.00	11/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	9/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre de la obra: rehabilitación del terraplén, incluida la obra de drenaje entre los Kms 257+040 al 257+240 cuerpo A de la autopista Maravatío-Zapotlanejo	25/08/2003	113 días	$3'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en plaza de cobro Panindícuaro, ubicada en el kilómetro 307+273 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, Panindícuaro, Michoacán, código postal 58570.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 257+040 al 257+240 cuerpo A de la autopista Maravatío-Zapotlanejo.
- Se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-019-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	11/07/2003	10/07/2003 13:00 horas	9/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 13:00 horas	24/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación del terraplén incluida la obra de drenaje entre los Kms 257+040 al 257+240 cuerpo A de la autopista Maravatío-Zapotlanejo	25/07/2003	129 días	$400,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en plaza de cobro Panindícuaro, ubicada en el kilómetro 307+273 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, Panindícuaro, Michoacán, código postal 58570.
- Ubicación de los trabajos: del kilómetro 257+040 al 257+240, cuerpo A de la autopista Maravatío-Zapotlanejo.
- No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 38531466, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C., en la Superintendencia de Recursos Financieros de Farac, sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, Guadalajara, Jal., en los días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública Federal y/o particulares (o documentos que acrediten su experiencia técnica).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación referida.
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
  - **a)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  - **b)** Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante notario público del representante legal.
  - **c)** Capital contable mínimo requerido de $3’000,000.00 M.N. para la licitación 09120026-018-03, $400,000.00 M.N. para la licitación 09120026-019-03, con base a su última declaración fiscal de 2002 o sus últimos estados financieros dictaminados por contador externo.
  - **d)** Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento, cédula profesional en su caso, registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c) y d).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja. Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Señalar el porcentaje del contenido nacional.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 180937)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-008-03	$1,071.71 Costo en compraNET: $974.28	11/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 3 al 11 de julio de 2003, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: los señalados en el anexo número 1-A de las bases.
- Vigencia: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: por mensualidades devengadas, y se pagarán ocho días después de entregarse las facturas, las autorizaciones y lugares de entrega de las facturas se presentan en el anexo 1-B de las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 180938)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637167-018-03	$1,760 COSTO EN compraNET: $1,200	11/07/2003	11/07/2003 10:00 HRS.	11/07/2003 11:00 HRS.	17/07/2003 10:00 HRS.	24/07/2003 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REMODELACION DEL BANCO DE SANGRE DE LA CLINICA HOSPITAL EN TAPACHULA, CHIS.	20/08/2003	90 DIAS NATURALES	$500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TUXTEPEC ENTRE VERACRUZ Y OAXACA. FCO. VILLA TAPACHULA, CHIS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA DIRECCION, FECHA Y HORA ANTES MENCIONADAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637167-019-03	$1,760 COSTO EN compraNET: $1,200	11/07/2003	11/07/2003 10:00 HRS.	11/07/2003 11:00 HRS.	17/07/2003 12:30 HRS.	24/07/2003 12:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REMODELACION Y REMOZAMIENTO DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	20/08/2003	90 DIAS NATURALES	$750,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CALZADA GRAL. IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1711, COLONIA EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, EN MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09220.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA 11 DE JULIO DE 2003.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D, PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, D.F., CODIGO POSTAL 14070, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EL PAGO SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE EN RIO RHIN NUMERO 3, SEXTO PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS (TESORERIA ISSSTE) EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE REALIZARA EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO F, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, D.F., CODIGO POSTAL 14070.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA QUE LA CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
  E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPO, QUE SE INSTALARA PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- LA EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA DEL LICITANTE LA ACREDITARA MEDIANTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. EL LICITANTE GANADOR A LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTARA PARA
  SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE, CON PODER NOTARIAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA.
- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 2002 ANTE LA S.H.C.P. Y MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES EN RELACION CON LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.
- CURRICULUM Y RELACION DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE LES INFORMA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIRIERON SUS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN NOTIFICARLO AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D, PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, D.F., CODIGO POSTAL 14070, O AL TELEFONO 54-47-14-24, EXTENSIONES 13171, 13201 Y 13204, ASIMISMO, LOS PLANOS DE ESTOS TRABAJOS SE LES ENTREGARAN EN EL MISMO DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, TENIENDO COMO FECHA LIMITE PARA NOTIFICAR Y RECOGER LOS PLANOS, LA SEÑALADA PARA ADQUIRIR LAS BASES EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO RECOGER LOS PLANOS DENTRO DE LA FECHA SEÑALADA, SERA DESECHADA SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTA Y APERTURA TECNICA.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE
RUBRICA.

(R.- 180939)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento y adecuación de diversas oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-003-03	$600.00 Costo compraNET: $540.00	18/07/2003	18/07/2003 10:00 horas	5/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	4/08/2003	45	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla, teléfono (01 22) 2 73 80 01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Morelos Poniente número 905, 3er. piso, colonia Centro, código postal 50080, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: avenida Morelos Poniente número 905, 3er. piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia y capacidad técnica en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: suministro de los bienes que se requieran para la realización de las obras, conforme a los planos de detalle, normas de calidad de materiales, así como especificaciones generales y particulares de construcción aplicables. En el caso de las especificaciones particulares se contemplan en el anexo A de las presentes bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cubrir todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional a través de pago interbancario.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-004-03	$600.00 Costo compraNET: $540.00	18/07/2003	18/07/2003 12:00 horas	5/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 12:00 horas	28/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	4/08/2003	45	$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la costera Miguel Alemán número 133, 2o. piso, fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Ubicación de la obra: avenida Costera Miguel Alemán número 133, 2o. piso, fraccionamiento Magallanes, Acapulco, Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-005-03	$600.00 Costo compraNET: $540.00	18/07/2003	18/07/2003 17:00 horas	5/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 17:00 horas	28/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	4/08/2003	45	$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Constituyentes número 100, 2o. piso, fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: avenida Constituyentes número 100, 2o. piso, fraccionamiento Constitución, Pachuca, Hgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-006-03	$600.00 Costo compraNET: $540.00	18/07/2003	18/07/2003 19:00 horas	5/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 19:00 horas	28/07/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	4/08/2003	45	$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2003 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Juárez número 12, colonia Centro, código postal 70000, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: avenida Juárez número 12, colonia Centro, Juchitán, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-007-03	$600.00 Costo compraNET: $540.00	19/07/2003	19/07/2003 9:00 horas	5/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	4/08/2003	90	$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en avenida San Diego número 326, Altos, colonia Vista Hermosa, código postal 62290, Cuernavaca, Morelos.

- Ubicación de la obra: avenida San Diego número 326, altos, colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Mor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-008-03	$600.00 Costo compraNET: $540.00	19/07/2003	19/07/2003 11:00 horas	5/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 12:00 horas	29/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	4/08/2003	90	$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en avenida 20 de Noviembre número 1920, colonia I. Zaragoza, código postal 91910, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: avenida 20 de Noviembre número 1920, colonia I. Zaragoza, Veracruz, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-009-03	$600.00 Costo compraNET: $540.00	19/07/2003	19/07/2003 13:00 horas	5/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 14:00 horas	29/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	4/08/2003	119	$15’000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayolt, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de julio de 2003 a las 10:00 horas en Circuito Mazarik número 16, Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: Circuito Mazarik número 16, Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, Puebla, Pue.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR REGIONAL DEL SUR
ING. N. MANUEL MONARREZ MACIAS
RUBRICA.

(R.- 180940)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-024-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	16/07/2003	16/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 13:00 horas	23/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000162	Impresora láser	1	Pieza
2	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	14	Pieza
3	C870000110	No breake para microcomputadoras	15	Pieza
4	I180000000	Equipo de computación	15	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 012-233-70-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en el Departamento de Caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, ubicada en avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Activo Fijo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: 40 días a partir de la fecha de entrega de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 1 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 180941)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 (CEOPSR-025/2003)

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: PROSSAPYS EN LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

EL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES Y LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
50125001-069-03	$700.00 COSTO EN compraNET: $500.00 29/07/2003	11/07/2003 11:00 HORAS LUGAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTEPEC	14/07/2003 9:00 HORAS	4/08/2003 9:00 HORAS	11/08/2003 13:00 HORAS	$30,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
LETRINIZACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS EN LA LOCALIDAD DE CAXTAMUSIN, EN EL MUNICIPIO DE IXTEPEC	LOCALIDAD DE CAXTAMUSIN, EN EL MUNICIPIO DE IXTEPEC	INICIO: 19/08/2003 TERMINACION: 30/09/2003 42 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES Y LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
50125001-070-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00 29/07/2003	11/07/2003 11:00 HORAS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIHUATEUTLA	14/07/2003 10:00 HORAS	4/08/2003 10:00 HORAS	11/08/2003 14:00 HORAS	$300,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZACATLAN, MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA	LOCALIDAD DE AZCATLAN, MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA	INICIO: 19/08/2003 TERMINACION: 19/10/2003 61 DIAS

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SITAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI, CON NUMERO TELEFONICO 298-49-63 Y FAX 298-49-65 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

* EL PAGO SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 0101376861 DE BANCOMER, PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARAN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SITAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI, CON NUMERO TELEFONICO 298-49-63 Y FAX 298-49-65, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

* LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SITAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA, FRENTE A PLAZA RUBI.

* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERAN LOS SEÑALADOS EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: SOLVENCIA FINANCIERA, CAPACIDAD PARA CONTRATAR, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE ACUERDO A LA OBRA, PERSONAL CLAVE Y MAQUINARIA DISPONIBLES, CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).

* LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):

1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES);

2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;

4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.

* ANTICIPO: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 180945)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 012 (CEOPSR-028/2003)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 7 fracción IV, V, IX del Decreto de Creación del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, y 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50125001-072-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	15/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	10/07/2003 9:00 horas/CEOPSR	21/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción calzada Zavaleta tramo: recta Cholula avenida Forjadores de Puebla (bulevar Puebla-Cholula) Municipio de Puebla	6/08/2003	183	$8’000,000.00

El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, la cual en su caso se dará a conocer en las bases correspondientes.

El punto de reunión para la junta de aclaraciones será en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) en las fechas y horas indicadas.

Requisitos generales que deberan acreditar los interesados:

A) El licitante deberá inscribirse a más tardar en la hora y día señalados en la convocatoria presentando la ficha de depósito correspondiente, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de la propuesta:

B) El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, para acreditar la capacidad financiera se deberán entregar los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2002, auditados, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, así como exhibir la declaración fiscal del ejercicio 2002.

C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de que la empresa y/o su personal técnico cuentan con experiencia técnica en la ejecución de obras o servicios del tipo objeto de la licitación.

D) Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos de los que es objeto de esta convocatoria.

E) Tratándose de persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

F) Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía y copia certificada del acta de nacimiento.

G) Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)

H) Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I) Si así se indica de manera específica en las bases de cada licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.

J) Relación de maquinaria y equipo de construcción propia de la empresa, el Comité podrá en cualquier momento solicitar los originales de las facturas.

Los licitantes podrán consultar y adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóalt (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) o bien en Internet: http://compranet.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, pago que se realizará en efectivo en la cuenta 0101376861 de Bancomer presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.

El costo de las bases y el capital contable mínimo requerido se indican en el cuadro descriptivo.

Presentación de proposiciones y fallo:

1.- La presentación y apertura de proposiciones será, en la fecha y hora indicadas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la Ruta Quetzalcóalt (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí).

2.- Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

3.- Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

5.- Las empresas o personas físicas que resulten ganadoras deberán presentar por escrito manifestándose bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, lunes 17 de mayo de 1999 (segunda sección).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 180946)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables:

En la licitación pública de carácter internacional número 18164041-045-03 (LPI-07-016-03), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua. En estos procedimientos de contratación sólo podrán participar (proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio).

En las licitaciones públicas de carácter internacional números 18164041-041-03 (LPI-07-013-03), 18164041-043-03 (LPI-07-014-03) y 18164041-044-03 (LPI-07-015-03) fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (por encontrarse abajo de los umbrales de dichos tratados).

En las licitaciones públicas de carácter nacional números 18164041-042-03 (LPN-07-016-03), y 18164041-046-03 (LPN-07-017-03), fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (por encontrarse abajo de los umbrales de dichos tratados).

Para el suministro de bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-041-03 (LPI-07-013-03)	En la convocante: $536.00 compraNET: $487.00	17/07/2003	15/07/2003 13:00 horas Aula 2	23/07/2003 16:30 horas Aula 2	28/07/2003 9:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Jg.
1	Sistema de enlace direccional que cumpla con la norma IEEE/ANSI STD 802.3	22

A. Plazo de entrega: 100% a los 30 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-042-03 (LPN-07-016-03)	En la convocante: $536.00 compraNET: $487.00	12/07/2003	11/07/2003 9:00 horas Auditorio	18/07/2003 9:00 horas Aula 2	22/07/2003 9:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Alfiler ADOM-13-A que cumpla con la especificación CFE-52000-05 Rev. 20-feb-00 y modificación No. 1 de Oct. 2000	4,000

A. Plazo de entrega 100% a 45 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164041-043-03 (LPI-07-014-03)	En la convocante: $536.00 compraNET: $487.00	6/08/2003	1/08/2003 9:00 horas Auditorio	12/08/2003 9:00 horas Aula 2	19/08/2003 9:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Terminal portátil programable uso rudo	115

A. Plazo de entrega: 100% a los 90 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-044-03 (LPI-07-015-03)	En la convocante: $536.00 compraNET: $487.00	18/07/2003	17/07/2003 9:00 horas Aula 2	24/07/2003 9:00 horas Auditorio	4/08/2003 9:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Aislador 13PCSL que cumpla con la especificación CFE52000-91 Rev 020628	3,000

A. Plazo de entrega: 100% a los 90 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-045-03 (LPI-07-016-03)	En la convocante: $536.00 compraNET: $487.00	7/08/2003	4/08/2003 9:00 horas Auditorio	13/08/2003 9:00 horas Aula 2	18/08/2003 9:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Banco de capacitores poste 13.8/900 kVar/3U-300 kVar/4.5/18 que cumpla con la especificación CFE-V8000-06 Rev. 02-07-19	11
2	Banco de capacitores poste 13.8/600 kVar/3U-200 kVar/4.5/18 que cumpla con la especificación CFE-V8000-06 Rev. 02-07-19	12
3	Banco de capacitores poste 13.8/300 kVar/3U-100 kVar/4.5/18 tipo costa que cumpla con la especificación CFE-V8000-06 Rev. 02-07-19	7
4	Banco de capacitores poste 34.5/600 kVar/3U-200 kVar/4.5/18 que cumpla con la especificación CFE-V8000-06 Rev. 02-07-19	3
5	Banco de capacitores poste 13.8/600 kVar/3U-200 kVar/4.5/18 desconectable que cumpla con la especificación CFE-V8000-06 Rev. 02-07-19	1

A. Plazo de entrega: 100% a los 120 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.
B. Esta licitación consta de 1 partida más con un total de 1 pieza.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-046-03 (LPN-07-017-03)	En la convocante: $536.00 compraNET: $487.00	12/07/2003	10/07/2003 9:00 horas Depto. de compras	18/07/2003 9:00 horas Auditorio	22/07/2003 9:00 horas Auditorio

Partida	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	Operador neumático para cuchillas con opción para operar en forma inteligente cuchilla seccionadora dentro de un circuito radial	8

Plazo de entrega: 100% a los 90 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.

II. Lugar de entrega: en los diferentes almacenes de la División de Distribución Sureste, como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación, en los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

III. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor.

IV. Tipo de moneda: para las licitaciones nacionales en moneda nacional y para las licitaciones internacionales en dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VI. No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

VII. Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional teléfono (01 951) 50 2 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante: el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.

VIII. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones, se llevarán a cabo en el auditorio divisional y en el aula 2 de la División de Distribución Sureste, todos en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes Antiguo Camino a San Felipe del Agua), fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 50-2 03 50 y fax 50 2 03 03.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XII. En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.

XIII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XIV. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.

XV. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.

XVI. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.

XVII. Las demás contenidas en las bases de licitación.

XVIII. En atención al programa de transparencia de C.F.E. y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

XIX. C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 180947)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa contractual para la Región Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572014-001-03	$1,040.33 Costo en compraNET: $945.76	11/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Uniforme de enfermera	1,785	Juego
2	C750000000	Bata para médico masculino	1,665	Pieza
3	C750000000	Uniforme asistente de hospital	1,419	Juego
4	C750000000	Uniforme masculino UMSO	1,140	Juego
5	C750000000	Uniforme de doméstica	956	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3-12-46-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa, ubicado en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa, Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa, Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes de las unidades médicas que se citan en el documento 01-05 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, primera entrega y 60 días naturales, segunda entrega a partir de la fecha de formalización del contrato conforme al punto 4.1 del documento 02 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR

DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 180948)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009062-015-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	15/07/2003	11/07/2003 9:00 Hrs.	14/07/2003 12:00 Hrs.	21/07/2003 10:00 Hrs.	25/07/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la ampliación de terracerías, pavimentos, obras complementarias y señalamiento de la carretera Chencollí-Umán, del tramo Umán-Muna-Uxmal, del km 15+000 al 23+000 (8.0 kms) y del km 27+000 al 37+000 (10.0 kms), en el Estado de Yucatán	8/08/2003	127 días naturales	2'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: carretera: Chencollí-Umán, del tramo: Umán-Muna-Uxmal, del kilómetro 15+000 al 23+000 (8.0 kilómetros) y del kilómetro 27+000 al 37+000 (10.0 kilómetros), en el Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 180474)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

068/03-SNBM-P (Servicio especializado de transporte de líquidos de la producción en el Activo de Producción Burgos Reynosa)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-056-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	22/07/2003	15/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	1 servicio especializado de transporte de líquidos	1	Servicio	$132'000,000.00	$332'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, A.P.B.R., en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a domingo (incluyendo días inhábiles y festivos) en el horario de entrega las 24 horas.
- Plazo de entrega: 1211 días naturales, a partir del inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 180567)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-IN-001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de manejo integral de residuos del Complejo Petroquímico Independencia y por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la licitación contemplada en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés en querer estar en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578005-001-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	17/07/2003	16/07/2003 10:30 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	30/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Manejo integral de residuos	1	Kg	$814,192.00	$2’035,480.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono (01-248) 485-0360, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases será, en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, en efectivo o con cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito autorizada, a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y serán entregadas en el Departamento de Servicios Generales,

Administración Patrimonial y Contratos. Siendo un requisito para participar en la licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, punto de reunión donde se concentrarán los licitantes para realizar la visita: en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín, Texmelucan, Puebla.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Complejo Petroquímico Independencia, kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 84 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única o su equivalente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 3 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACION GENERAL
DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. HORACIO AGUIRRE BACEROT
RUBRICA.

(R.- 180572)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidad Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de avituallamiento para el Centro de Desarrollo Infantil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-048-03	$1,122.00 Costo en compraNET: $1,020.00	11/07/2003	10/07/2003 16:00 horas	No habrá	17/07/2003 16:00 horas	22/07/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C601600018	Leche pasteurizada	1	Pieza	$25,909.20	$64,773.00
2	C601600012	Leche en polvo	1	Pieza	$4,468.80	$11,172.00
3	C601600012	Leche en polvo	1	Pieza	$4,491.60	$11,229.00
4	C601600008	Leche condensada	1	Pieza	$2,329.20	$5,823.00
5	C601600002	Crema condensada	1	Pieza	$633.60	$1,584.00

- Plazo de entrega: 1 a 15 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación, en el Centro de Trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del CENDI, ubicadas en la calle Lic. Fernando López Arias sin número, colonia de los Maestros, en Minatitlán, Veracruz.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el Centro de Trabajo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.
- Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol y casco color naranja y zapatos industriales, en las oficinas antes mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 180575)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-042-03	$2,382.00 Costo en compraNET: $2,165.00	12/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación de la torre DA-1/2, el tanque de balance de carga FA-1 y el tanque de combustóleo FB-51 de la planta reductora de viscosidad de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	1/09/2003	15	$175,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-043-03	$2,382.00 Costo en compraNET: $2,165.00	12/07/2003	11/07/2003 13:00 horas	11/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 13:00 horas	23/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general de los calentadores BA-1/2 y cajas de reacción DC-1/2 en la planta viscorreductora de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	17/08/2003	30	$3'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-044-03	$2,382.00 Costo en compraNET: $2,165.00	15/07/2003	14/07/2003 11:00 horas	14/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Reparación a líneas de desfogue ácido de 30” de diámetro de la planta Hidros I de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	25/08/2003	90	$325,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La ubicación de las obras amparadas en la presente convocatoria será en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En las licitaciones 18576008-042-03 y 18576008-044-03 no se podrá subcontratar parte de la obra y en la licitación 18576008-043-03 se podrá subcontratar la inspección radiográfica y el relevado de esfuerzo.
- No se otorgarán anticipos en las licitaciones que ampara la presente convocatoria.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:
  1. Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones según su naturaleza jurídica;
  2. Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 180581)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-008-03	En SDUCOP: $5,000.00 Costo en compraNET: $4,950.00	11 de julio de 2003 10:00 horas	11 de julio de 2003 12:00 horas	18 de julio de 2003 9:00 horas	23 de julio de 2003 9:00 horas	25 de julio de 2003 9:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de biblioteca en la Universidad de la Cuenca del Papaloapam Campus Tuxtepec	En San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	30 de julio de 2003-26 de diciembre de 2003 150 días naturales	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-009-03	En SDUCOP: $5,000.00 Costo en compraNET: $4,950.00	11 de julio de 2003 10:00 horas	11 de julio de 2003 12:00 horas	18 de julio de 2003 10:30 horas	23 de julio de 2003 10:30 horas	25 de julio de 2003 9:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de auditorio tipo 1 en la Universidad de la Cañada Campus Teotitlán	En Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca	30 de julio de 2003-26 de diciembre de 2003 150 días naturales	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-010-03	En SDUCOP: $5,000.00 Costo en compraNET: $4,950.00	11 de julio de 2003 10:00 horas	11 de julio de 2003 12:00 horas	18 de julio de 2003 12:00 horas	23 de julio de 2003 12:00 horas	25 de julio de 2003 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido

Construcción de auditorio tipo 1 en la Universidad de la Sierra Norte Campus Ixtlán	En Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca	30 de julio de 2003-26 de diciembre de 2003 150 días naturales	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-011-03	En SDUCOP: $5,000.00 Costo en compraNET: $4,950.00	11 de julio de 2003 10:00 horas	11 de julio de 2003 12:00 horas	18 de julio de 2003 13:30 horas	23 de julio de 2003 13:30 horas	25 de julio de 2003 10:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de auditorio tipo 1 en la Universidad de la Sierra Sur Campus Miahuatlán	En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	30 de julio de 2003-26 de diciembre de 2003 150 días naturales	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-012-03	En SDUCOP: $5,000.00 Costo en compraNET: $4,950.00	11 de julio de 2003 10:00 horas	11 de julio de 2003 12:00 horas	18 de julio de 2003 15:00 horas	23 de julio de 2003 15:00 horas	25 de julio de 2003 11:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de biblioteca 1 en la Universidad de la Sierra Norte Campus Ixtlán	En Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca	30 de julio de 2003-26 de diciembre de 2003 150 días naturales	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.oaxaca.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Costos y Contrataciones, en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; teléfonos 01 (951) 503 0293 y 503 0299, del 3 al 11 de julio de 2003 con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de los trabajos será en el lugar de la obra a las 10:00 horas, y la junta de aclaraciones a las bases se efectuará al término de la visita.
- Sobre la base del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
  2. Recibo de pago de las bases de licitación.
  3. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y
  4. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.

5. Identificación oficial vigente del representante de la licitante.

6. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:

I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;

II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y

IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

7. El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La licitación de esta obra será pública nacional.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su declaración fiscal de 2002 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentarán los estados financieros auditados del 1er. trimestre de 2003 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P., para lo cual su capital contable será el indicado según la obra. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará original y copias de contratos de obras, en los que hubiere participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculums de cada uno de ellos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el (los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 180669)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ
CONVOCATORIA 003/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que contempla un capítulo o título de compras del sector público para la contratación de reparación general de la monoboya Imodco 1048 para amarre de buquetanque de hasta 60,000 T.P.M., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional reservada de las disposiciones de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576052-008-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	15/07/2003	14/07/2003 12:00 horas	14/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra-Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz, teléfono (01-783)8-37-04-14 (directo) 8-37-01-38, extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de pago que genera la oficina de Recursos Financieros, ubicada en oficinas administrativas en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver. los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Inverlat (Poza Rica). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del área industrial, ubicada en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra-Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del área industrial, ubicada en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra-Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla) zapato industrial (no tenis) y casco .
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra-Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra-Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Tuxpam, Ver., ubicada en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido y aceptado por la superintendencia de mantenimiento los servicios, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación y certificado de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento a las personas interesadas en particular, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-783) 8-37-04-14(directo) y 8-37-01-38 (conmutador), extensión 39315.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

TUXPAM, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 180688)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
064	17/06/2003
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 179923

No. de licitación
18575008-112-03

Ubicación del documento
Capital contable requerido en M.N.

Dice:	Debe decir:
$1´500,000.00	$6´240,000.00

POZA RICA DE HGO, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.

SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 180690)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, refrigeración, congeladores y esterilizadores de diferentes marcas, tipos, capacidades y modelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637120-003-03	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,380.00	11/07/2003	11/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado	1	Servicio	$400,000.00	$600,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83330276, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, ubicada en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: todos los centros de trabajo de la Delegación Estatal Nuevo León, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
* El pago se realizará: 45 días.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 3 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JUAN GUADALUPE GARZA GUAJARDO

RUBRICA.

(R.- 180734)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 25 fracción I inciso a) y 37 del Acuerdo General 57-50/2001 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto	Venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
TSJDF/LPN-016/03	Refacciones, accesorios y herramientas menores	$1,500.00 Julio 3, 4, 7, 8, 9 y 10	Julio 11 10:00 Hrs.	Julio 18 10:00 Hrs.	Julio 25 10:00 Hrs.	Julio 31 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-017/03	Material eléctrico	$1,500.00 Julio 3, 4, 7, 8 y 9	Julio 10 10:00 Hrs.	Julio 17 10:00 Hrs.	Julio 24 10:00 Hrs.	Julio 30 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-018/03	Papel para fotocopiado	$1,500.00 Julio 3, 4, 7, 8 y 9	Julio 10 18:00 Hrs.	Julio 17 18:00 Hrs.	Julio 22 10:00 Hrs.	Julio 28 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-019/03	Equipo de administración	$1,500.00 Julio 3, 4, 7, 8, 9 y 10	Julio 11 18:00 Hrs.	Julio 18 18:00 Hrs.	Julio 23 10:00 Hrs.	Julio 29 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en las bases)
TSJDF/LPN-016/03	Brocha de 6” color mamey, 257 piezas; chapa de botón, 800 piezas; chapa de doble cilindro de seguridad, 500 piezas; chapa de perilla de lujo latonada, 200 piezas; llanta para VW Jetta 2000195-65R 15 a capas, 100 piezas; taladro con shock de 3/8, 402 piezas; entre otros

TSJDF/LPN-017/03	Acrílico goteado de 0.61 x 1.22 mts., 900 piezas; acrílico lechoso de 0.61 x 1.22 mts., 900 piezas; balastra de 2 x 21 watts alto factor, 4,151 piezas; balastra de 2 x 39 watts alto factor, 1,800 piezas; lámpara de 15 watts fluorescente T-12 luz de día, 7,700 piezas; lámpara de 21 watts fluorescente T-12 luz de día; lámpara de 32 watts fluorescente T-8, 2,000 piezas; entre otros
TSJDF/LPN-018/03	Papel para fotocopiado tamaño carta de 75 gr/m^2, 25,000 millares; papel para fotocopiado tamaño oficio de 75 gr/m^2, 60,000 millares; papel para fotocopiado tamaño doble carta de 75 gr/m^2, 30 millares
TSJDF/LPN-019/03	Enfriador y calentador de agua con dos llaves, 500 piezas; reloj receptor de documentos con cinta reversible un color, 300 piezas; calculadora electrónica para oficina display de doce dígitos, 25 piezas; ventilador de mesa de 40 cms 16” de diámetro, 250 piezas; ventilador de pedestal con rejillas de alambre, 600 piezas; destructora de documentos de alta capacidad, 1 pieza; entre otros

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 de julio del año 2003, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, de esta Ciudad.
- Pago de bases: según el calendario previsto y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán parciales, de forma mensual por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 180753)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009017-042-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $750.00	11/07/2003	11/07/2003 11:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias	1/08/2003	153	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensión 130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio C, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 164+000 al 180+000, tramo Xpujil-Lím. Edos. Camp./Q. Roo, carretera Escárcega-Chetumal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como los dos últimos estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 180769)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de los servicios auxiliares del módulo de generación de Ek-A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575023-010-03	$1,607.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $1,461.00 I.V.A. incluido	8/08/2003	28/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 5:30 horas	14/08/2003 9:00 horas	21/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Conservación y mantenimiento de los servicios auxiliares del módulo de generación de Ek-A	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, del 3 de julio al 8 de agosto de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con la ingeniera Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938) 1-1258 extensión 5-22-61 o a la dirección electrónica: galtamiranop@pep.pemex.com.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003, a las 5:30 horas, en el helipuerto Pemex ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación y confirmar su asistencia 96 horas antes de la fecha señalada, con el ingeniero Humberto Trujeque Cabrera, al teléfono (01-938) 1-1200, extensión 5-2298.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público): Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUE), Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los catálogos podrán ser en idioma de origen con una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en la plataforma de producción Ek-A y sus periféricas, ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México o en las propias instalaciones del proveedor, cuando esto se requiera, todos los días durante la vigencia del contrato, 12 horas diarias de labores en mar y 8 horas diarias de labores en tierra.
- Plazo de ejecución: 90 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 180771)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
RANCHERIA EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (933) 333-5100, EXTS. 24821 Y 24823, (933) 333-1840, FAX (933) 333-5100, EXT. 24819
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de válvulas macho e inyectores de grasa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575033-002-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	15/07/2003	11/07/2003 10:40 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula	8	Pieza
2	C390000492	Grasera	4	Pieza
3	C390000492	Grasera	4	Pieza

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco en la dirección arriba señalada, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.
2. La forma de pago es, en convocante: presentarse en ventanilla de venta de bases de la convocante, ubicada en el edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única ubicada en el área de Ex SPCO, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, ubicada en la dirección arriba señalada. Para la junta de aclaraciones y la apertura de propuestas técnicas deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. No se otorgará anticipo.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. Las condiciones de pago son: neto a 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste la factura y soportes que cumplan los requisitos normativos fiscales legales correspondientes.
11. Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.
12. Días de recepción de los materiales: de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
13. Plazo de entrega: requisición número 10485199: 50 días naturales; requisición número 10485155: 30 días naturales.
14. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.

PARAISO, TAB., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
ING. GUILLERMO BERNAL RAMIREZ
RUBRICA. **(R.- 180775)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de caminos alimentadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-024-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/07/2003	9/07/2003 16:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revestimiento y reconstrucción de obras de drenaje en los caminos: E.C. km 219 (Soto La Marina-La Coma)-Ej. Los Morales y E.C. km 180.5 (Soto La Marina-La Coma)-San Vicente, en el Estado de Tamaulipas	1/08/2003	153	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-025-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/07/2003	10/07/2003 16:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 11:00 horas	21/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revestimiento en los caminos: La Lajita-San Felipe, Lavaderos-5 de Mayo y km 118 (Est. Manuel-La Coma)-A. Carrera Torres-La Piedra, en el Estado de Tamaulipas	1/08/2003	153	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-026-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/07/2003	11/07/2003 16:00 horas	11/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 12:00 horas	21/07/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Revestimiento en los caminos: E.C. (Soto La Marina-La Pesca)-Benito Juárez-Santa Isabel (Soto La Marina-La Pesca)-Los Arroyos y E.C. Benito Juárez-Santa Isabel)-Guayabas, en el Estado de Tamaulipas	1/08/2003	153	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-027-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/07/2003	9/07/2003 17:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cunetas, retiro de material producto de deslaves y bacheo en el camino: Soto La Marina-Gildardo Magaña, en el Estado de Tamaulipas	1/08/2003	153	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-028-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/07/2003	9/07/2003 14:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 14:00 horas	22/07/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revestimiento y reconstrucción de obras de drenaje en los caminos: E.C. (San Rafael-Paso Hondo)-Las Escobas y San Rafael-Paso Hondo), en el Estado de Tamaulipas	1/08/2003	153	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-029-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/07/2003	11/07/2003 14:00 horas	11/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revestimiento y reconstrucción de obras de drenaje en el camino: Laguna de San Juan-Guadalupe Victoria, en el Estado de Tamaulipas	1/08/2003	153	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-030-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/07/2003	9/07/2003 16:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 11:00 horas	22/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de puente vado y revestimiento en el camino: San Carlos-Unión Morales, en el Estado de Tamaulipas	1/08/2003	153	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita de obra se llevarán a cabo en el día y horas señalados en la columna respectiva en: para las licitaciones 00009040-024-03, 025-03, 026-03, 027-03 y 030-03 en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas; para las licitaciones 00009040-028-03 y 029-03 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras San Fernando, ubicada en avenida Segundo Centenario entre calle Niños Héroes y Padre Mier sin número, en San Fernando, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15% del importe del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal).
- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los servicios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 180777)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIM., N.L.

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS DEL LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO QUE SE CONTEMPLA UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACION DE DIETANOLAMINA; ANTIESPUMANTE, DESEMULSIFICANTE, POLISULFURO DE AMONIO, MONOETANOLAMINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-032-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $765.00	15/07/2003	14/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/07/2003 13:00 HORAS	23/07/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840800000	DIETANOLAMINA	400,000	KILOGRAMO	$1'920,000.00	$4'800,000.00

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE CADA ORDEN DE SURTIMIENTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-033-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $765.00	15/07/2003	14/07/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/07/2003 10:00 HORAS	24/07/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840800000	ANTIESPUMANTE	68,255	LITRO	$2'184,160.00	$5'460,400.00
2	C840800000	DESEMULSIFICANTE	22,814	LITRO	$520,159.20	$1'300,398.00

3	C840800000	POLISULFURO DE AMONIO	57,035	LITRO	$342,210.00	$855,525.00
4	C840000000	MONOETANOLAMINA	12,765	LITRO	$76,590.00	$191,475.00

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE CADA ORDEN DE SURTIMIENTO.

* INFORMACION QUE APLICA PARA TODAS LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, COLONIA INTERIOR DE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01-828-4-08-30, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 S/N, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, EN LAS FECHAS SEÑALADAS PARA CADA LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: L.A.B. LIBRE A BORDO ALMACEN DE LA REFINERIA.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS SU FACTURACION Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL CENTRO DE TRABAJO. SE PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE CUENTAS POR PAGAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 180780)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO PROYECTOS DE EXPLORACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL ESTUDIO SISMICO MARINO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL MEDIANTE BARCOS ESPECIALIZADOS CON DETECTORES MULTICOMPONENTES DE FONDO MARINO, QUE OPEREN EN LA REGION MARINA NORESTE, EN EL PROYECTO DE INVERSION SIHIL DL, PROSPECTO SIHIL 3D-4C, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (PESOS MEXICANOS) (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575020-003-03	$5,675.00 COSTO EN compraNET: $5,392.00	6/08/2003	16/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	12/08/2003 12:00 HORAS	18/08/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (PESOS MEXICANOS)
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	29/09/2003	266	$45’466,200.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 381 12 00, EXTENSION 5 31 82, LOS DIAS HABILES DEL 3 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER: EFECTIVO O CHEQUE DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO EN LA CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS, CALLE 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS, CALLE 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE.

- EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- SE PODRA SUBCONTRATAR EL POSICIONAMIENTO SATELITAL Y EL PROCESADO SISMICO FINAL.
- UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO. SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRES AÑOS MINIMO COMO EMPRESA Y PARA EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA; LA CAPACIDAD FINANCIERA: CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO, PRESENTANDO AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION O HASTA LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES COMO LIMITE, COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE EXPLORACION, PRESENTARAN ESTA DOCUMENTACION AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS QUE LO HAGAN POR compraNET DEBERAN PRESENTARLA COMO LIMITE PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA. LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, 1er. PISO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO, COLONIA AVIACION, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-381 12 00, EXTENSION 53170, CON EL ING. JUAN JOSE CRUZ FREGOSO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE EXPLORACION
JOSE ALBERTO AQUINO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 180783)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reforzamiento del pavimento con losa de concreto hidráulico y suministro y colocación de señalamiento horizontal, en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, perteneciente a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-014-03	$1,950.00 Costo en compraNET: $1,600.00	11/07/2003	10/07/2003 13:30 horas	10/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de reforzamiento del pavimento con losa de concreto hidráulico y suministro y colocación de señalamiento horizontal, del km 120+800 al 145+800, cuerpo derecho, de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo	25/08/2003	270	$1’500,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 120+800 al 145+800, cuerpo derecho.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 3 al 11 de julio, en días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo kilómetro 25+600, frente al Monumento Solidaridad, código postal 64020, Ciénega de Flores, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo kilómetro 79+700, código postal 64020, Agualeguas, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-015-03	$1,950.00 Costo en compraNET: $1,600.00	25/07/2003	10/07/2003 15:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	6/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reforzamiento del pavimento con losa de concreto hidráulico y suministro y colocación de señalamiento horizontal, del km 120+800 al 145+800, cuerpo derecho, de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo	9/09/2003	240	$30'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 120+800 al 145+800, cuerpo derecho.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 3 al 25 de julio, en días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo kilómetro 25+600, frente al Monumento Solidaridad, código postal 64020, Ciénega de Flores, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo kilómetro 79+700, código postal 64020, Agualeguas, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Capufe FARAC Fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los obras o servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, debiendo acompañar cinco (5) copias de actas de entrega-recepción y carátulas de contratos de trabajos similares que hayan realizado en los últimos cinco (5) años. Presentar su declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite el capital contable solicitado, los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los años de 2000 y 2001, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional, además del cálculo comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 3 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ
RUBRICA.

(R.- 180784)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sistema PVT libre de mercurio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-025-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	8/08/2003	4/08/2003 9:00 horas	14/08/2003 9:00 horas	19/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200256	Equipo lab-trol	1	Pieza
2	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
3	I060200030	Analizador gas	1	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital, cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Periodo de venta de bases: del 3 de julio al 8 de agosto de 2003.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: laboratorio de yacimientos Zona Industrial Pemex, carretera Carmen-Puerto Real kilómetro 4.5, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas
- Plazo de entrega: 420 días.

- El pago se realizará: con base al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA. **(R.- 180785)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A VIVIENDAS DE LAS COLONIAS PEMEX II, III SAN MANUEL, UBICADAS EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-043-03	$4,250.25 COSTO EN compraNET: $3,825.25	11/07/2003	9/07/2003 11:00 HORAS	8/07/2003 10:00 HORAS	28/07/2003 8:30 HORAS	4/08/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010206	MANTENIMIENTO A VIVIENDAS DE LAS COLONIAS PEMEX II, III SAN MANUEL, UBICADAS EN CD. DEL CARMEN, CAMPECHE	13/09/2003	825	$4’500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01 938) 381-12-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS HABILES DEL 3 AL 22 DE JULIO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EDIFICIO MIRIAM, CALLE 31 NUMERO 174, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES, EDIFICIO MIRIAM, CALLE 31 NUMERO 174, CODIGO POSTAL 24180, COLONIA TACUBAYA, PLANTA BAJA; CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL CONTRATISTA E INSTALACIONES DE P.E.P. EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOS AÑOS MINIMO COMO EMPRESA Y PARA EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA; LA CAPACIDAD FINANCIERA: CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO, PRESENTANDO AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, PRESENTARAN ESTA DOCUMENTACION AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS QUE LO HAGAN POR compraNET DEBERAN PRESENTARLA COMO LIMITE PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01 938) 381-12-00, EXTENSION 2-32-65 CON LA C.P.A. GUADALUPE PEREZ ASCENCIO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA (MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE) QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, NO DEBE SER INFERIOR AL 100% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO: 1484350ONN

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 180786)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE CORROSION KILOMETRO 4.5, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA RECEPCION DE PREGUNTAS	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-024-03	UNIDAD LICITADORA: $3,000 M.N. COSTO EN compraNET: $2,750 M.N.	17/07/2003	11/07/2003 8:00 HORAS	14/07/2003 14:00 HORAS	23/07/2003 8:00 HORAS	1/08/2003 8:00 HORAS	$3'600,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	REACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE CORROSION KM 4.5	30/08/2003 AL 31/12/2003	122 DIAS	EL LABORATORIO DE CORROSION SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA ISLA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE EN EL KM 4.5. DE LA CARRETERA FEDERAL CARMEN-PUERTO REAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS DIAS HABILES, EN HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-82, CON EL LAE. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO C.T.O. R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA, PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO, POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- NO HABRA SUBCONTRACION.
- EXPEDIENTE: 1100324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 180789)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OPERACION CON EQUIPOS DE TUBERIA FLEXIBLE EN LOS POZOS PETROLEROS EXPLORATORIOS, DE DESARROLLO Y EN EXPLOTACION EN LA DIVISION MARINA Y PARA EL MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-046-03	$3,945.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,177.00 M.N.	7/08/2003	21/07/2003 18:00 HORAS	17/07/2003 8:00 HORAS	13/08/2003 10:00 HORAS	21/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	EJECUCION DE OPERACION CON EQUIPOS DE TUBERIA FLEXIBLE EN LOS POZOS PETROLEROS EXPLORATORIOS, DE DESARROLLO Y EN EXPLOTACION EN LA DIVISION MARINA	3/10/2003	821 DIAS NATURALES	$61'537,000.00 M.N.

DATOS PARTICULARES PARA LA LICITACION 18575050-046-03:
LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 38-112-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS HABILES DEL 3 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2003; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS MARINAS PARTIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADAS EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO, DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASIMISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JULIO DE 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
UBICACION DE LA OBRA: EN PLATAFORMAS PETROLERAS DEL GOLFO DE MEXICO.
LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRES AÑOS MINIMO COMO EMPRESA Y UNO PARA EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA; LA CAPACIDAD FINANCIERA: CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO, PRESENTANDO AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA (MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE) QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, NO DEBE SER INFERIOR AL 20% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
NUMERO INTERNO 43963.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-047-03	$3,945.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,177.00 M.N.	17/07/2003	9/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	23/07/2003 12:00 HORAS	29/07/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	9/09/2003	114 DIAS NATURALES	$1'050,000.00 M.N.

DATOS PARTICULARES PARA LA LICITACION 18575050-047-03:
LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 38-112-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS HABILES DEL 3 AL 17 DE JULIO DE 2003; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES DE PERFORACION, EN EL EDIFICIO MIRIAM, UBICADAS EN CALLE 31 NUMERO 174, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA Y DOS PARA EL PERSONAL TECNICO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA; LA CAPACIDAD FINANCIERA: CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO, PRESENTANDO AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA (MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE) QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, NO DEBE SER INFERIOR AL 90% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
NUMERO INTERNO 43964.
DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES 18575050-046-03 Y 18575050-047-03.
LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.
LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LA) PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, PRESENTARAN ESTA DOCUMENTACION AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS QUE LO HAGAN POR compraNET DEBERAN PRESENTARLA COMO LIMITE PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-112-00, EXTENSION 2-32-25, CON EL INGENIERO ABEL ARTEAGA HINOJOSA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 180790)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
025
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
5/06/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 179375

No. de licitación
18575050-036-03

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
9/07/2003	10/07/2003

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS,

DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 180792)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento del sistema digital de monitoreo y control del Campo Ek-Balam, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575023-011-03	$1,607.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $1,461.00 I.V.A. incluido	12/08/2003	29/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 5:30 horas	18/08/2003 9:00 horas	26/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento del sistema digital de monitoreo y control del campo Ek-Balam	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, del 3 de julio al 12 de agosto de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con la ingeniero Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938) 1-1258, extensión 5-22-61 o a la dirección electrónica: galtamiranop@pep.pemex.com.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003, a las 5:30 horas, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación y confirmar su asistencia 96 horas antes de la fecha señalada, con el ingeniero Humberto Trujeque Cabrera, al teléfono (01-938) 1-1200, extensión 5-2298.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público): Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUE), Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los catálogos podrán ser en idioma de origen con una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en las plataformas de producción del Activo Ek-Balam (Ek-A, Ek-TA, Ek-TB, Balam-TA, Balam-TB, Balam-TCR, Balam-TD, Balam-TE y Balam-1), ubicadas en la Sonda de Campeche, en el Golfo de México y en los talleres del proveedor, todos los días durante la vigencia del contrato, 12 horas diarias de labores en mar y 8 horas diarias de labores en tierra.
- Plazo de ejecución: 90 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 180793)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación general de actuadores y válvulas de medio árbol de pozos productores del Activo Ek-Balam, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575023-009-03	$1,607.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $1,461.00 I.V.A. incluido	7/08/2003	25/07/2003 12:30 horas	21/07/2003 5:30 horas	13/08/2003 13:00 horas	20/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rehabilitación general de actuadores y válvulas de medio árbol de pozos productores del Activo Ek-Balam	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, del 3 de julio al 7 de agosto de 2003, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con la ingeniero Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938) 1-1258, extensión 5-22-61 o a la dirección electrónica: galtamiranop@pep.pemex.com.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 5:30 horas, en el helipuerto Pemex ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación y confirmar su asistencia 96 horas antes de la fecha señalada, con el ingeniero Luis Alberto Palma Sosa, al teléfono (01-938) 1-1200, extensión 5-2374.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUE), Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los catálogos podrán ser en idioma de origen con una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en las plataformas marinas Akal-B, Akal-L, Akal-BN, Akal-DB, Akal-KL y Akal-TM, ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México, todos los días durante la vigencia del contrato, 12 horas diarias de labores.
- Plazo de ejecución: 730 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 180794)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 068

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del concurso 224/03-ONSSV-P.- diseño e instalación de dispositivos de seguridad, medición, alarma y paros de emergencia en instalaciones del Activo de Producción Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-121-03	Costo en ventanilla: $1,600.00 M.N. Costo en compraNET: $1,500.00 M.N.	18/07/2003	10/07/2003 9:30 horas Sala 5	8/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 9:30 horas Sala 5	31/07/2003 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Diseño e instalación de dispositivos de seguridad, medición, alarma y paros de emergencia en instalaciones del Activo de Producción Veracruz	15/09/2003	180	$5’400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será, en las oficinas de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, Módulo H, Activo de Producción Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.

- Ubicación de la obra: Activo de Producción Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, certificación, revelado de esfuerzos e ingeniería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única del Activo de Producción Veracruz, ubicada en avenida Urano número 420, Módulo R, Centro Administrativo Mocambo, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 180800)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO ABIERTO:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575007-005-03 (ELECTRONICA)	EN CONVOCANTE: $1,353.00 EN compraNET: $1,230.00	15/07/2003	14/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/07/2003 9:00 HORAS	24/07/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	(003/03-SNVAV-P) REVELADO DE PELICULAS PARA FOTOS DE COLOR, SERVICIO DE HELIOGRAFICAS, MADUROS Y FOTOCOPIADO DE PLANOS Y ENGARGOLADO DE TRABAJOS PARA OFICINAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, ACTIVO DE EXPLORACION PAPALOAPAN Y UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION VERACRUZ	1	SERVICIO	$80,000.00 M.N.	$200,000.00 M.N.

01.- **PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, MODULO B, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS 01(229) 989-26-00 Y 989-28-00, EXTENSION 22-426, FAX 22-604.**

02.- LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, O BIEN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 AL 15 DE JULIO DE 2003, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 01. A FIN DE AGILIZAR TRAMITES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO 01 (229) 989-26-00, EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: ctejeral@pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.

03.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE: 233, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA

compraNET. (EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

04.- **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA LICITACION, EN EL DOMICILIO NDICADO EN EL PUNTO 01.**

05.- **NO HABRA VISITA AL LUGAR DEL SERVICIO.**

06.- **LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA LICITACION, EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 01.**

07.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

08.- **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**

09.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 01 DE ESTA CONVOCATORIA. EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA DE 495 DIAS NATURALES.

10.- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**

11.- EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EL LICITANTE GANADOR DEBERA EFECTUAR LOS TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

12.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

13.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES O, EN SU CASO, EL DIA HABIL POSTERIOR; CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO, UBICADA EN EL MODULO A' DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

14.- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

15.- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. JOEL P. VERA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 180802)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ADMINISTRACION DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PUBLICACION DE FALLOS

En observancia a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y demás normatividad aplicable, se da a conocer los ganadores de las licitaciones realizadas durante el 1er. semestre de 2003.

No. de licitación	Ganador	Obra	Importe
30001125-084-02	Sunchief México, S.A. de C.V.	Ampliación de la carpeta asfáltica de los siguientes pueblos: Santa Cruz Xochitepec, Santa Cruz Acalpixca, Tierra Nueva, Barrio Guadalupe, San Andrés Ahuayucan, Cristo Rey, Olivar Santa María, San Isidro, San Luis La Guadalupita, San Luis Tlaxialtemalco	$14'179,479.01
30001125-083-02	Grupo Constructor Bonner, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento del mercado No. 377, segunda etapa	$4'029,268.97
30001125-079-02	Famser, S.A. de C.V.	Desazolve de canales en las zonas chinamperas dentro del perímetro delegacional mismos que son: (Ciénega de San Gregorio, Toscano, de la Comunidad Paso de Agil, Del Boro Chicol, De Cuaculco, La Virgen, Del Rancho, Del Ranchito, Nacional, Almoloya	$4'222,489.91
3001125-080-02	Proconfe Ingeniería, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento de 15 unidades habitacionales dentro del perímetro delegacional: U.H. Villa Xochimilco, U.H. Rinconada del Sur, U.H. Nativitas, U.H. Loreto y Peña Pobre, U.H. División del Norte, U.H. Villas de la Noria, U.H. Siglo XXl, U.H.	$2'328,799.84
3001125-081-02	Coinar Consorcio de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo de los pozos de visita (sustitución de brocales en caso de que estén dañados), II.- Realizar limpieza y desazolve de colectores, atarjeas y pozos de visita, III.- Construcción de estructuras de captación pluvial, dentro del perímetro delegacional	$4'996,838.16
30001125-082-02	Constructora y Arrendadora Velásquez, S.A. de C.V.	Desazolve del cause del Río San Lucas	$1'961,238.58
30001125-085-02	Sercomi, S.A. de C.V.	Efectuar la repavimentación en vialidades a base de concreto asfáltico en las calles de los siguientes pueblos: Santa María Tepepan, San Juan Tepepan, Bosques del Sur, La Noria, Barrio San Marcos, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, El Carmen	$13'424,847.16
30001125-01-03	Constructora Urbanizadora Ribrem, S.A. de C.V.	Realizar trabajos de conservación y mantenimiento a 10 planteles de nivel preescolar, los cuales son: Brígida Alfaro, Callialtepec, Cocoxóchitl, Cuicacalli, Cuauhilama José Martí, Costa de Marfil, Francisco Gotilla, Ignacio Ramírez, Elena Garro	$3'419,945.59
30001125-003-03	Servicios y Construcciones Asgard, S.A. de C.V.	Realizar trabajos de conservación y mantenimiento a 10 planteles de nivel secundaria los cuales son: Sec. 31, Sec. 36, Sec. 44, Sec. 107, Sec. 161, Sec. 180, Sec. 224, Sec. 250, Sec. 290 y Sec. 295	2'797,512.31
30001125-004-03	Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V.	Construir espacios educativos a 2 planteles de nivel primaria existentes, los cuales son: E.P. Adolfo Valles, E.P. Aureliano Castillo	$2'157,357.67

30001125-02.03	Consorcio de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	Realizar trabajos de conservación y mantenimiento a 10 planteles de nivel primaria, los cuales son: Luis Villareal Martínez, Vicente Rivapalacio, Aniceto Bárcenas, Fernando Celada, Xochimilco, Tlamachihuapan, Cuauhilama, Caritino Maldonado, Guadalupe I. Ramírez	$3'603,630.32
30001125-005-03	Grupo Constructor Bonner, S.A. de C.V.	Mantenimiento a todos los embarcaderos de la Delegación de Xochimilco, los cuales son: 1.- Belem (2o. Calle), 2.- Cuemanco, 3.- Zacapa, 4.- Salitre, 5.- Fernando Celada, 6.- Belem 1o. y 2o. Calle, 7.- Caltongo, 8.- San Cristóbal, 9.- Nativitas, 10.- María Candelaria	$3'209,034.75
30001125-006-03	Consultoría y Obras Civiles, S.A. de C.V.	Realizar construcción de red secundaria de drenaje sanitario en las siguientes calles: Real de los Olivos (Sta. Inés), 20 de Noviembre (Tierra Nueva), Benito Juárez (Mesitas), 5 de Mayo (Mesitas), Pról. Jazmín (Nativitas), Clavel (Nativitas)	$5'730,624.65
30001125-007-03	Operadores Técnicos de la Construcción, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento del embarcadero Santa Cruz	$3'322,967.06
30001125-008-03	Constructora Chazumba, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento de 7 (siete) centros de desarrollo social los cuales son: 1.- San Luis Tlaxialtemalco, 2.- Cantaritos, 3.- La Cebada, 4.- San Andrés Ahuayucan, 5.- San Mateo Xalpa, 6.- Santa Cruz Acalpixca, 7.- San Francisco Tlanepantla	$943,481.37
30001125-009-03	Ingeniería Albatros, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento de 7 (siete) panteones: 1.- Xilotepec, 2.- Santiago Tulyehualco, 3.- Santa María Nativitas, 4.- San Luis Tlaxialtemalco, 5.- San Lorenzo Atemoaya, 6.- San Francisco Tlanepantla, 7.- Santa Cruz Acalpixca, ubicados dentro del perímetro delegacional	$4'091,075.73
30001125-010-03	Oslo Construcciones, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento de tres planteles de nivel secundaria, siendo éstos: S.T. 28, S.T. 118 y S.D. 305	$809,399.10
30001125-011-03	Grupo Lezen, S.A. de C.V.	Trabajos de construcción de un antirrábico	$1'744,194.11
30001125-012-03	Duiuc Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Ampliación de anexos en el mercado 377 en las zonas conocidas como Palacio de la Flor y Flor Cortada	$8'453,067.12
30001125-013-03	Forza Ecosistemas, S.A. de C.V.	Construcción de línea de conducción para agua potable de 6" y 8" de diámetro	$1'985,712.16
30001125-014-03	Proconfe, S.A. de C.V.	Conservar y mantener 8 inmuebles públicos	$2'178,252.62
30001125-015-03	Júpiter Construcciones, S.A. de C.V.	Realizar trabajos de pavimentación de vialidades del Centro Histórico de Xochimilco (segunda etapa)	$5'083,237.54
30001125-016-03	Constructora Blez, S.A. de C.V.	Mantenimiento a todos los embarcaderos de la Delegación de Xochimilco, los cuales son: 1.- Embarcadero Belem (1 y 2o. Calle), 2.- Embarcadero Cuemanco, 3.- Embarcadero Zacapa, 4.- Embarcadero Salitre, 5.- Embarcadero Fernando Celada, 6.- Embarcadero Belem 1o. y 2o. Calle, 7.- Embarcadero Caltongo, 8.- Embarcadero San Cristóbal, 9.- Embarcadero Nativitas, 10.- Embarcadero María Candelaria	$2'695,836.26
30001125-017-03	Bioteckton, S.A. de C.V.	Trabajos de Construcción y remodelación general en dos mercados, ubicados dentro del perímetro delegacional, Mercado de Artesanías Nativitas y Mercado de Plantas y Flores Cuemanco	$2'465,972.62
30001125-018-03	Proyecto, Ingeniería, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Segunda etapa del mantenimiento del Centro Deportivo Xochimilco	$4'850,199.66

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 180810)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 34, de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras en la 5a. Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2003 y 2a. Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2003, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001125-023-03	Construcción de aulas adicionales en tres planteles de nivel secundaria, siendo éstos: 1.- Secundaria para trabajadores No. 9-89 2.- Secundaria técnica No. 109 3.- Secundaria para trabajadores No. 83					11/08/03	8/11/03	$2'000,000.00
	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**			**Acto de apertura económica**
	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/07/03	9/07/03 10:00 Hrs.	10/07/03 10:00 Hrs.	17/07/03 9:30 Hrs.			21/07/03 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001125-024-03	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de áreas verdes en la Av. de las Torres, Col. Ampliación Tepepan					11/08/03	24/10/03	$1'500,000.00
	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**			**Acto de apertura económica**
	$1,500.00 Costo en compraNET $1,300.00	11/07/03	9/07/03 11:00 Hrs.	10/07/03 11:00 Hrs.	17/07/03 11:30 Hrs.			21/07/03 11:30 Hrs.

Lineamientos generales:

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/179/03 del 4 de marzo de 2003.

2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicadas en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.

3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio Delegacional (la asistencia a la visita de obra será opcional).

5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco, deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado (la asistencia a la junta de aclaraciones será opcional).

6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco, en los días y horas indicados.

7. La venta de bases será a partir del 3 de julio de 2003 y la fecha límite será el 11 de julio de 2003, en los días de oficina con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET presentando los siguientes documentos:

- Deberá entregar copia legible y originales de los siguientes documentos para cotejar:
  - **A** Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
  - **B** Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
  - **C** Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
  - **D** Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal de 2002 y las parciales de 2003 (para personas morales y físicas), estados financieros balance y estado de resultados como mínimo al 31 de mayo de 2003, auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P., anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro.
  - **E** Relación de contratos de obras relacionados con las mismas (según su caso) vigentes que tenga o haya celebrado con la administración pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
  - **F** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **G** Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **H** Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, previo a la visita de la obra.
  - **I** Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica y aplica para todos los participantes incluidos los que adquieran por compraNET.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en los términos de referencia, o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.

12. Los criterios generales para la adjudicación del contrato será con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 180813)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 005

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CON NUMERO 1161/OC-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.
LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA, CONVOCA A EMPRESAS MEXICANAS Y DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA EN TEMAS HIDRICOS PARA ATENCION A ZONAS RURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y LA ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS PICK UP, MODELO 2003. LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42113001-023-03	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,700.00	25/07/2003	25/07/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2003 11:00 HORAS	8/08/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	1	SISTEMA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42113001-024-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	25/07/2003	25/07/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2003 13:00 HORAS	8/08/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMIONETAS PICK UP MODELO 2003, 6 CILINDROS AUSTERAS	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-58390, EXTENSION 108, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 16:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS EN LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, UBICADA EN EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS EN LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS EN LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- ESTAS LICITACIONES NO ESTAN SUJETAS A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%. PARA LA LICITACION NUMERO 42013001-023-03 Y UNA ESTIMACION A LOS DOS MESES POR CONCEPTO DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHA ESTIMACION SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO EN MONEDA NACIONAL. PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 42013001-024-03 NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 16:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 42013001-023-03, 4 MESES, PARA LA LICITACION NUMERO 42013001-024-03, 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LICITACION NUMERO 42013001-023-03, 30% ANTICIPO, UNA ESTIMACION A LOS 2 MESES Y EL RESTO AL TERMINO DEL SERVICIO. Y LICITACION NUMERO 42013001-024-03, 30 DIAS NATURALES, PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
  2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  4.- SE DEBERA PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACION CON SELLO DEL BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.
  5.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR LOS PUNTOS 1 Y 2 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE HARA MENCION DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.
- PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS NO FAVORECIDAS, SE ENTREGARAN OFICIOS EMITIDOS POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EN QUE SE COMUNICA A LOS LICITANTES LAS RAZONES O CAUSAS POR LAS QUE NO FUE FAVORECIDA SU PROPUESTA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE RIVERA GALINDO
RUBRICA.

(R.- 180826)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GAC/LPN2003/05 para adquirir 211,200 bolsas de lona 100% algodón descritos a continuación:

Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
Bolsas de lona con las siguientes características y especificaciones: Composición de fibra 100% algodón Peso gramos/m^2 354 + -3% Número de hilo urdimbre 10/1 Número de hilo trama 10/2 Densidad del tejido hilos/pulgada 76x28 Tipo de ligamento Tafetán Color tela en crudo Resistente a la tracción kg/mm^2 Urdimbre: 9 mínimo 15 máximo Trama: 16 mínimo 25 máximo Confección: Hilo de costura 100% poliéster Puntadas en cada 2.5 cm: 8 mínimo 14 máximo Costura: a) Con las terminaciones rematadas a 8 mm mínimo de la orilla b) Doble encontrada a 1.5 cm mínimo de la orilla c) La pestaña interior de la bolsa debe quedar a 1.0 cm mínimo Medidas: Bolsa terminada: Ancho: 25 cm +-1 cm Largo: 45 cm +-1 cm Impresión: Logotipo de Banco de México, con un tamaño de ancho: 15 cms y altura 14.5 cms +/-1 cms en ambas medidas, impreso en una de las caras, en color azul marino. **Nota:** Se adjunta a estas bases, como muestra una bolsa de lona que contiene las características y especificaciones mencionadas	211,200	Pieza

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,725.00 pesos (mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 22 de julio de 2003, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección General de Emisión, ubicada en Presa de la Amistad número 707, módulo V, planta baja, colonia Irrigación, codigo postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o para la prestación de los servicios:

Los bienes materia de licitación deberán entregarse en el almacén del Banco de México, ubicado en Río San Joaquín número 13, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11500, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios.

Plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programa para la prestación de servicios:

La totalidad de los bienes deberá entregarse dentro de los 60 días hábiles, bancarios posteriores a la fecha de entrega del anticipo que otorgue el Banco de México.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

El 50% de anticipo y el 50% restante a la recepción de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción del Banco de México.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para realizar los pagos establecidos en el contrato que al efecto se celebre.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el importe correspondiente a los bienes descritos se cubrirá de la siguiente forma: el 50% del importe total del contrato que al efecto se celebre, por concepto de anticipo dentro de los 20 días hábiles, siguientes a la fecha de firma de dicho instrumento y previa entrega de la póliza de fianza para garantizar la debida aplicación del anticipo o en su defecto la devolución del mismo más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, conforme a los términos y condiciones que se indican en el modelo de contrato adjunto a las bases. El saldo, es decir, el 50% del importe total del contrato citado, dentro de los 20 días hábiles, siguientes a la fecha de aceptación de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del Banco de México, de conformidad con lo expresado en el modelo de contrato adjunto.

Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 16 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el Aula de Capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las presentes bases. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada anteriormente.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente: el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura exclusivamente de propuestas técnicas se efectuará el día 28 de julio de 2003, en el Aula de Capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas, y el acto de apertura de propuestas económicas se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2003, en el Aula de Capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar señalados para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 15 de agosto de 2003, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE GESTION
C.P. JORGE A. RODRIGUEZ OLIVETTI
RUBRICA.

SUBGERENTE DE CUSTODIA DE EFECTIVO
Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES
C.P. ARTURO E. CASTRO BLANCAS
RUBRICA.

(R.- 180828)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE 18474006-003-03 MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE POZA RICA, VER., PERTENECIENTE AL AREA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE REFERENTE A: DESMONTAJES, DEMOLICION DE MUROS BAJOS DE TABLARROCA, ALBAÑILERIA, SUSTITUCION DE ALFOMBRA Y LOSETA VINILICA, RECUBRIMIENTO DE MUROS CON TABLARROCA, PINTURA VINILICA EN MUROS Y LECHO BAJO DE LOSA, PULIDO DE PISO DE GRANITO, SUMINISTRO DE PERSIANAS, IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA Y LIMPIEZA, Y ADECUACIONES EN EL LABORATORIO DE FLUIDOS DE PERFORACION, TERMINACION DE POZOS Y FRACTURANTES, EN EL EDIFICIO PERTENECIENTE A LA DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE, POZA RICA VER. REFERENTE A: MUROS, PISOS ACABADOS, HERRERIA, PINTURA, ESTRUCTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO; PARA LA LICITACION 18474006-004-03 MANTENIMIENTO DE AULAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, EN EDIFICIO ANEXO AL CENTRO DE CAPACITACION IMP, REYNOSA, TAMPS. REFERENTE A: MOVIMIENTOS DE MOBILIARIO, COLOCACION DE PISOS Y ACABADOS, Y ADECUACION DE LABORATORIO DE MEDICION Y AREA DE ESPECIALISTAS EN EL PLANTA BAJA EDIFICIO IMP, REYNOSA, TAMPS. REFERENTE A: ALBAÑILERIA, CANCELERIA, INSTALACION ELECTRICA, ESPECIALES Y CABLEADO ESTRUCTURADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18474006-003-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	11/07/2003	11/07/2003 13:00 HORAS	11/07/2003 8:00 HORAS	17/07/2003 9:00 HORAS	24/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE POZA RICA, VER., PERTENECIENTE AL AREA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE Y ADECUACIONES EN EL LABORATORIO DE FLUIDOS DE PERFORACION, TERMINACION DE POZOS Y FRACTURANTES, EN EL EDIFICIO PERTENECIENTE A LA DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE, POZA RICA, VER.	11/08/2003	82	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 14 NORTE ESQUINA 2 ORIENTE NUMERO 2, 2o. PISO, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01-782-8247100, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CAJA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL I.M.P., EN CALLE 14 NORTE ESQUINA 2 ORIENTE, COLONIA OBRERA, POZA RICA, VER., EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA 3 DEL EDIFICIO CONSULTORIA, UBICADA EN CALLE 4 NORTE NUMERO 46, 2o. PISO, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA 3 DEL EDIFICIO CONSULTORIA, CALLE 4 NORTE NUMERO 46, 2o. PISO, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA 3 DEL EDIFICIO CONSULTORIA, CALLE 4 NORTE NUMERO 46, 2o. PISO, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN CALLE 8 ORIENTE NUMERO 55, COLONIA OBRERA, Y UNA VEZ TERMINADO ESTE RECORRIDO SE VISITARA EL INMUEBLE DE CALLE POZO 13 NUMERO 800, COLONIA SAN ROMAN, AMBOS EN POZA RICA, VERACRUZ (SE RECOMIENDA CONTAR CON VEHICULO PARA REALIZAR LOS RECORRIDOS), CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: (F-1) EDIFICIO SEDE POZA RICA EXPLORACION, EN CALLE 8 ORIENTE NUMERO 55, COLONIA OBRERA Y PARA EL (F-2) LABORATORIO DE FLUIDOS EN CALLE POZO 13 NUMERO 800, COLONIA SAN ROMAN, AMBOS EN POZA RICA, VER., MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN **NOTA:** PARA LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN BASES, DEBERAN PRESENTAR LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LAS MISMAS, DEBIDAMENTE FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 82 DIAS NATURALES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION; SE PRESENTARAN DEBIDAMENTE FIRMADOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ES DEL 100% PARA AMBOS FRENTES. LAS PARTIDAS QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR SON: PARA EL (F-1) EDIFICIO SEDE POZA RICA EXPLORACION, SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLARROCA Y PERSIANA VERTICAL DE PVC Y PARA EL (F-2) LABORATORIO DE FLUIDOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFOND DE PERLITA Y DE EQUIPOS MINI-SPLIT.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEL DIA 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 O 31 DE CADA MES, SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18474006-004-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	14/07/2003	14/07/2003 13:00 HORAS	14/07/2003 8:00 HORAS	21/07/2003 9:00 HORAS	28/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE AULAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, EN EL EDIFICIO ANEXO AL CENTRO DE CAPACITACION IMP, REYNOSA, TAMPS. Y ADECUACION DE LABORATORIO DE MEDICION Y AREA DE ESPECIALISTAS EN PLANTA BAJA EDIFICIO IMP, REYNOSA, TAMPS.	11/08/2003	82	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE MONTERREY NUMERO 411 ,1er. PISO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-782-8247100, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CAJA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL I.M.P., EN CALLE MONTERREY NUMERO 411, COLONIA RODRIGUEZ, REYNOSA, TAMPS., EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE ATENCION A CLIENTES DEL EDIFICIO MONTERREY, UBICADA EN CALLE MONTERREY NUMERO 411, 1er. PISO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JULIO DE 2003, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE ATENCION A CLIENTES DEL EDIFICIO MONTERREY, MONTERREY NUMERO 411, 1er. PISO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE ATENCION A CLIENTES DEL EDIFICIO MONTERREY, MONTERREY NUMERO 411, 1er. PISO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN BULEVAR MORELOS NUMERO 990, COLONIA PROLONGACION RODRIGUEZ Y UNA VEZ TERMINADO ESTE RECORRIDO SE VISITARA EL INMUEBLE DE CALLE MONTERREY NUMERO 411, COLONIA RODRIGUEZ, AMBOS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, MEXICO (SE RECOMIENDA CONTAR CON VEHICULO PARA REALIZAR LOS RECORRIDOS), CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: (F-1) AULAS DEL CENTRO DE CAPACITACION, BULEVAR MORELOS NUMERO 990, COLONIA PROLONGACION RODRIGUEZ Y PARA EL (F-2) LABORATORIO DE MEDICION, CALLE MONTERREY NUMERO 411, COLONIA RODRIGUEZ AMBOS EN REYNOSA, TAMPS., MEX.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN **NOTA:** PARA LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN BASES, DEBERAN PRESENTAR LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LAS MISMAS, DEBIDAMENTE FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 82 DIAS NATURALES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION; SE PRESENTARAN DEBIDAMENTE FIRMADOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ES DEL 100% PARA EL FRENTE 1 Y 62.04% PARA EL FRENTE 2. LAS PARTIDAS QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR SON: PARA EL (F-2) LABORATORIO DE MEDICION, CANCELERIA Y PUERTAS DE ALUMINIO, EXTRACCION MECANICA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBING DE ACERO CONEXIONES Y ACCESORIOS, CABLE ESTRUCTURADO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS TANTO EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEL DIA 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 O 31 DE CADA MES, SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 180830)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18470001-007-03	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	17/07/2003	17/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Módulo de 48 puertos 10/100	5	Módulo
2	C870000000	Módulo de control de 64 MB de memoria	2	Módulo
3	C870000120	Disco duro para microcomputadora	180	Pieza
4	C870000000	Módulo de 8 puertos fast-ethernet 10/100 base TX, RJ45	1	Módulo
5	C870000070	Monitor	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Reforma número 113, edificio 15, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (777) 318 9895, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas, o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horas señaladas en esta convocatoria y bases, y se realizarán en el auditorio del edificio 12, ubicado en Reforma número 113, edificio 15, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Instituto: edificio 15, primer piso, ubicado en Reforma 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores al evento del fallo de la licitación. El pago se realizará: 15 días presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JAVIER VARGAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 180831)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA No. 05

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ABIERTOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS, SEGUNDA VUELTA Y PAPELERIA COMO A CONTINUACION SE RELACIONAN SEGUN ANEXO 01 DE LAS BASES:

NUMERO DE LICITACION L.P.I. 00637015-011-03, ROPA CONTRACTUAL

COSTO DE BASES I.V.A. INCLUIDO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
$1,012.00 CONVOCANTE $920.00 compraNET	15/JULIO/03 16:00 HRS.	21/JULIO/03 16:00 HRS.	28/JULIO/03 10:00 HRS.	30/JULIO/03 10:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIFORMES PARA ENFERMERIA	CONJUNTO	1,998
2	SWETER PARA ENFERMERIA	PIEZA	700
3	CALZADO ENFERMERIA CHOCLO O MOCASIN	PAR	823

NUMERO DE LICITACION L.P.I. 00637015-012-03, SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS, SEGUNDA VUELTA

COSTO DE BASES I.V.A. INCLUIDO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
$1,012.00 CONVOCANTE $920.00 compraNET	16/JULIO/03 10:00 HRS.	22/JULIO/03 10:00 HRS.	29/JULIO/03 10:00 HRS.	30/JULIO/03 16:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA
1	SISTOMETRIA	ESTUDIO	32-80
2	COLONOSCOPIA	ESTUDIO	10-25
3	APLICACION MC2 131-1-10	ESTUDIO	9-22

NUMERO DE LICITACION L.P.I. 00637015-013-03, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

COSTO DE BASES I.V.A. INCLUIDO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO

$1,012.00 CONVOCANTE $920.00 compraNET	16/JULIO/03 16:00 HRS.	22/JULIO/03 16:00 HRS.	29/JULIO/03 16:00 HRS.	31/JULIO/03 16:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	BIBLIORATO CARTA	PIEZA	450
2	PAPEL BOND BLANCO CARTA 36 KG	PQTE.	1,000
3	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA PARA RADIOGRAFIA	PIEZA	10,000

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 64380, DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.
- PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y POR VIA compraNET, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCA BITAL O compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, A LA CUENTA ANTES MENCIONADA, EL HORARIO DE VENTA EN LA CONVOCANTE ES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL, SITO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 64380, EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MONEDA NACIONAL.
- LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA 48 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION A LAS BASES, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 17:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE HOSPITAL REGIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE REALIZARA EN EL DOMICILIO DEL HOSPITAL REGIONAL, Y DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA LA DOCUMENTACION EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 64380, EN MONTERREY, NUEVO LEON, EN LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA COMO SE ESPECIFICA EN BASES, PARA LAS TRES LICITACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 3 DE JULIO DE 2003.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
ADOLFO ILIZALITURRI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 180833)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE RESGUARDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO ECONOMICO
ALDFIIL/LPN/010/2003 SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE RESGUARDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GRATUITAS	9 DE JULIO DE 2003 15:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2003 11:00 HORAS	16 DE JULIO DE 2003 11:00 HORAS	22 DE JULIO DE 2003 11:00 HORAS	25 DE JULIO DE 2003 11:00 HORAS

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PIEZA	TRAJE COMPUESTO DE SACO Y PANTALON, 5 COLORES, ESTILO RECTO CONFECCIONADO EN TELA 55% POLIESTER Y 45% LANA	515
2	PIEZA	CAMISA DE MANGA LARGA EN CINCO COLORES, CONFECCIONADA EN TELA 35% POLIESTER Y 65% ALGODON	515
3	PIEZA	CORBATA EN TELA 100% SEDA, 5 COLORES, REALIZADA EN TRES PARTES, CABEZA, MEDIO Y COLA, MIDIENDO EN SU TOTALIDAD 145 CENTIMETROS DE LARGO, EL ANCHO DE LA CABEZA ES DE 10 CENTIMETROS, EN MEDIO DE 3 CENTIMETROS	515
4	PIEZA	MAKINOFF COLOR NEGRO, CORTE RECTO, ESTILO CRUZADO, LARGO DEBAJO DE LA RODILLA Y CONFECCIONADO EN TELA 100% LANA PAÑO	103
5	PIEZA	CHAMARRA COLOR CAFE, CONFECCIONADA EN TELA 25% ALGODON Y 75% POLIESTER	103
6	PIEZA	CALZADO PARA CABALLERO, ZAPATO NEGRO Y CAFE FABRICADO EN FLOR ENTERA DE VACUNO Y SUELA DE CUERO 100% NATURAL, CON GRABADO ANTIDERRAPANTE	206
7	PIEZA	TRAJE SASTRE CON FALDA: SACO, CONFECCIONADO EN TELA 55% POLIESTER Y 45% LANA	21
8	PIEZA	TRAJE SASTRE CON PANTALON: SACO, CONFECCIONADO EN TELA 55% POLIESTER Y 45% LANA	14
9	PIEZA	BLAZZER PARA DAMA COLOR AZUL MARINO Y NEGRO, CORTE RECTO, ¾ LARGO CONFECCIONADO EN TELA 100% LANA-PAÑO	14

10	PIEZA	ZAPATILLA PARA DAMA COLOR NEGRO Y CAFE, FABRICADA EN FLOR ENTERA DE VACUNO Y SUELA DE CUERO 100% NATURAL	14
11	PIEZA	BLUSA PARA DAMA DE MANGA LARGA, CONFECCIONADA EN TELA 80% POLIESTER Y 20% ALGODON, COLOR BLANCO	35

- LAS BASES DE LA LICITACION SERAN GRATUITAS Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ENTREGA UNICAMENTE EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 33, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, CON UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:
  - ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HAY, PARA PERSONAS MORALES, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL, PARA PERSONA FISICA.
  - CURRICULUM VITAE.
  - ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y CEDULA FISCAL (R.F.C.).
  - DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2002 Y PAGO PROVISIONAL 2003 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO.
  - EXPERIENCIA TECNICA DE LA EMPRESA POR UN MINIMO DE UN AÑO.
  - COMPROBANTE DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA.
- LOS ACTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 33, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06010.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDA NACIONAL Y EN SISTEMA METRICO DECIMAL.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- SE HACE SABER A LOS PARTICIPANTES QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRAN NEGOCIAR LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES.
- SE DECLARARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACION, SI NO SE CUENTA CON AL MENOS UNA PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y TECNICA QUE CUMPLA CON EL TOTAL DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES, PREVIA A SU EVALUACION.
- EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 33, SEXTO PISO, COLONIA CENTRO HISTORICO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06010, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES A LA COMUNICACION DEL FALLO.
- LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

OFICIAL MAYOR

C.P. OCTAVIO MEDINA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 180834)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos automotores y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-004-03 (CNA-GRM-07-03)	En convocante: $699.00 En compraNET: $635.00	16/07/2003 14:30 horas	16/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up 6 cilindros	127	Unidad
2	I480800052	Camioneta pick up 4X4 8 cilindros	28	Unidad
3	I480800014	Automóvil sedán 4 puertas 90 HP	18	Unidad
4	I480800052	Camioneta pick up 6 cilindros con caseta	8	Unidad
5	I480800014	Automóvil sedán 4 puertas 126 HP	5	Unidad

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-005-03 (CNA-GRM-09-03)	En convocante: $699.00 En compraNET: $635.00	18/07/2003 14:30 horas	18/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200358	Teléfono intersecretarial	30	Pieza

2	I450400052	Aire acondicionado con sistema de unificación para oficina	7	Pieza
3	I450400112	Engargoladora máquina para engargolado y encuadernado eléctrica de alta capacidad	1	Pieza
4	I450400294	Reloj checador de recepción de correspondencia eléctrico	10	Pieza
5	I450400002	Aire acondicionado tipo minisplit de 1.5 Ton.	2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F., teléfono 9159-4100 extensiones 2148 y 2144, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 9159-4100 extensiones 2148 y 2144.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante o por medio electrónico, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas, del 10 de julio de 2003 para la número de licitación 16101001-004-03 y el 14 de julio para la licitación número 16101001-005-03, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para la licitación número 16101001-004-03 y peso mexicano o dólares americanos para la licitación número 16101001-005-03.
- No se otorgarán anticipos para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en el anexo I de las bases de ambas licitaciones los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será conforme a lo indicado en las bases de licitación para la licitación número 16101001-004-03 y 20 días naturales, para la licitación número 16101001-005-03, contados a partir de la firma del pedido y/o contrato.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CESAR L. COLL CARABIAS

RUBRICA.

(R.- 180835)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 015

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, para participar en la licitación pública nacional para la contratación de: artículos de oficina, y el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: válvula PSV, tubos sin costura extremos planos; y barras redondas de acero inoxidable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-067-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	18/07/2003	18/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2003 9:00 horas	4/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600068	Válvula PSV	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano y/o moneda origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido correspondiente.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-068-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/07/2003	17/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600030	Tubos de acero auténtico sin costura	1,248	Pieza
2	C720600030	Tubos de acero auténtico sin costura	976	Pieza
3	C720600030	Tubos de acero auténtico sin costura	329	Pieza
4	C720600030	Tubos de acero auténtico sin costura	652	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano y/o moneda origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-069-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	17/07/2003	17/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 13:00 horas	1/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200070	Lámina de acero	2,760	Kilogramo
2	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	500	Kilogramo
3	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	215	Kilogramo
4	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	150	Kilogramo
5	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	50	Kilogramo

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano y/o moneda origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-070-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	12/07/2003	10/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2003 13:00 horas	28/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	3,000	Pieza

2	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	2,000	Pieza
3	C660400024	Papel aéreo y copia	150,000	Caja
4	C660400012	Cartulina	500	Pieza
5	C660400026	Papel bond	800	Caja

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Datos comunes a las licitaciones:

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalada en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas los días de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en las fechas y horarios indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Lugar de entrega: almacén clave 3020, Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
* Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
* En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese Código y las leyes tributarias.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 180841)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADMINISTRACION ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO
TEL. 01-9933-10-62-62, EXT. 35-615
H. CARDENAS, TABASCO

AVISO DE FALLO

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DEL FALLO	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS Y/O MONTO TOTAL ADJUDICADO
18575071-006-03	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES PARA EL PARQUE VEHICULAR ADSCRITOS AL ACTIVO JUJO TECOMINOACAN	30-ABRIL-2003	SERVICIO CHONTAL, S.A. DE C.V. CARRETERA CARDENAS-VILLAHERMOSA KM 124+700 RANCHERIA CALZADA 1a. SECCION, C.P. 86500 TEL. 01-937-37-2-35-11, FAX 01-937-37-2-12-98 CARDENAS, TAB.	TODAS LAS PARTIDAS MONTO MINIMO $1'320,400.00 MONTO MAXIMO $3'301,000.00
18575071-013-03	SERVICIO DE ACARREO DE MATERIAL PETREO (GRAVA LIMPIA DE 1 ½" A ¼ " Ø) PARA REHABILITACION DE CAMINOS Y PERAS EN LOS CAMPOS JUJO Y TECOMINOACAN DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO TECOMINOACAN (INCLUYE EL SUMINISTRO DE GRAVA LIMPIA DE 1 ½ " A ¼ " Ø) PUESTA EN EL LUGAR	9-JUNIO-2003	TRUJILLO RUBIO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. CALLE JUAN ESCUTIA No. 104, COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, TELS. 01-9933-15-18-44, 01-9933-15-18-44 VILLAHERMOSA, TAB.	TODAS LAS PARTIDAS MONTO MINIMO $3'353,133.60 MONTO MAXIMO $8'382,834.00

H. CARDENAS, TAB., A 3 DE JULIO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 180842)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODIFICACION Y AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, REHABILITACION DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN FRONTERA DEL ACTIVO LUNA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-008-03	$1,540.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	15/07/2003	10/07/2003 16:30 HORAS	9/07/2003 10:00 HORAS	21/07/2003 10:00 HORAS	31/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODIFICACION Y AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	29/09/2003	210	$1’000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADAS EN EL

EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- UBICACION DE LA OBRA: LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL SE ENCUENTRA LOCALIZADA DENTRO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P. EN COMALCALCO, TABASCO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: VOZ Y DATOS.
- LA INFORMACION RELATIVA A LOS PLANOS, DEBIDO A SU COMPLEJIDAD SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACUDIR CON SU RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-009-03	$1,540.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	18/07/2003	15/07/2003 10:00 HORAS	11/07/2003 10:00 HORAS	24/07/2003 10:00 HORAS	1/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN FRONTERA DEL ACTIVO LUNA	29/09/2003	210	$1’000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- UBICACION DE LA OBRA: EL EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN FRONTERA DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA SE UBICA DENTRO DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN FRONTERA, TABASCO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: FASE DE VOZ Y DATOS.
- LA INFORMACION RELATIVA A LOS PLANOS, DEBIDO A SU COMPLEJIDAD SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACUDIR CON SU RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 01 933 334 43 77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS PARA CONSULTA Y DE 8:00 A 13:00 HORAS PARA VENTA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A.
  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA Y ACREDITAR CON DOCUMENTOS LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, ARTICULO 26-XII RLOPSRM, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ARTICULO 24-III RLOPSRM.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COMALCALCO, TAB., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 180845)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fumigación y control de plagas a instalaciones en los complejos procesadores de gas Cactus, Matapionche y Area Coatzacoalcos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-017-03	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	16/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 12:00 horas	30/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas a instalaciones en el Complejo Procesador de Gas Cactus	1	Servicio
2	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas a instalaciones en el Complejo Procesador de Gas Matapionche	1	Servicio
3	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas a instalaciones en el Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	1	Servicio

Condiciones generales para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, teléfono 01 993 310 35 00, extensión 3-03-81, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en depósito firme a la cuenta CIE sucursal BBVA Bancomer, S.A., anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante; convenio CIE: 83162; referencia CIE: 9910; 18577010-017-03.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: Pemex Gas, pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de las facturas correspondientes, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros de la G.R.A.F. o en la ventanilla única del centro de trabajo licitado.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el titular del Organo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Los domicilios de los centros de trabajo son:
- C.P.G. Cactus, domicilio conocido, Ranchería San Miguel, segunda sección, Reforma, Chiapas, código postal 29500, teléfono-01-99-33-10-35-00, extensiones 32530 y/o 32531;
- C.P.G. Matapionche, domicilio conocido, carretera el Moralito kilómetro 6, Cotaxtla, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-07-19; y Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, Kilómetro 5.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa Zona Industrial Pajaritos, Ver., teléfono 01-921-2-18-00-06.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones particulares para la licitación: 18577010-017-03

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala 1 anexo del piso 1, del domicilio de la convocante.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala 1 anexo del piso 1, del domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala 1 anexo del piso 1, del domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala 1 anexo del piso 1, del domicilio de la convocante.
- Se adjudicará un contrato de servicio por partida, entendiéndose por partida cada centro de trabajo licitado.
- Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Cactus, Complejo Procesador de Gas Matapionche y Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: el plazo de ejecución es de 860 días naturales, para cada partida licitada.
- No se permite la subcontratación lo cual deberá manifestar por escrito el licitante.

CENTRO, TAB., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. GUILLERMO PARRA OROZCO
RUBRICA.

(R.- 180847)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Analizador transmisor de hidrógeno y cromatógrafo de campo:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-049-03	$643.00 Costo en compraNET: $585.00	29/07/2003	28/07/2003 13:00 horas	4/08/2003 13:00 horas	12/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Analizador transmisor de hidrógeno	1	Pieza
2	CB0000000	Cromatógrafo de campo de análisis continuo	1	Pieza

Plazo de entrega: 90 días.

Aditivos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-050-03	$643.00 Costo en compraNET: $585.00	5/08/2003	4/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Aditivo Celite Súper Floss	240,000	Kilo	108,000	240,000
2	CB0000000	Amida primaria erucamida/kemamide	70,000	Kilo	28,000	70,000
3	CB0000000	Aditivo antioxidante primario	20,000	Kilo	8,000	20,000
4	CB0000000	Estearato de calcio en polvo	5,000	Kilo	2,000	5,000

Plazo de entrega: contrato abierto con un plazo de 132 días.

Sulfolane anhidro para extraer tolueno y benceno:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18580003-051-03	$643.00 Costo en compraNET: $585.00	11/07/2003	10/07/2003 15:00 horas	17/07/2003 15:00 horas	21/07/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Sulfolane anhidro para extraer tolueno y benceno	60,965	Kilo

Plazo de entrega: 30 días.

Suministro, instalación y puesta en marcha de estación de ensacado automático para polietileno de B.D.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-052-03	$643.00 Costo en compraNET: $585.00	19/08/2003	18/08/2003 10:00 horas	25/08/2003 10:00 horas	5/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Suministro, instalación y puesta en marcha de estación de ensacado capacidad de 600 a 900 sacos/hora	3	Pieza
2	CB0000000	Suministro, instalación y puesta en marcha de estación de ensacado capacidad de 300 a 400 sacos/horas	1	Pieza

Plazo de entrega: 270 días.

Ropa de trabajo:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-053-03	$643.00 Costo en compraNET: $585.00	6/08/2003	5/08/2003 10:00 horas	12/08/2003 10:00 horas	21/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Pantalón caballero, tela gabardina 100% color ámbar (beige) talla 34	7,000	Pieza	2,800	7,000
2	CB0000000	Camisa de caballero manga larga tela gabardina color ámbar (beige) talla 40	6,500	Pieza	2,600	6,500
3	CB0000000	Camisa de caballero manga larga tela gabardina color ámbar (beige) talla 38	5,500	Pieza	2,200	5,500
4	CB0000000	Pantalón caballero, tela gabardina 100% algodón color ámbar (beige) talla 36	5,500	Pieza	2,200	5,500

5	CB0000000	Pantalón caballero, tela gabardina 100% algodón color ámbar (beige) talla 32	3,000	Pieza	1,200	3,000

Plazo de entrega: según programa.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos 01(921)21 1 30 21 y 1 30 23, fax 01(921)21 1 30 20 y 1 30 40 durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer, sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
* Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Ver.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
* Las licitaciones números 18580003-050-03 y 18580003-053-03 se llevarán a cabo bajo la modalidad de un pedido abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia de ambas será hasta el 31 de diciembre de 2003, conforme a un programa de entrega generado por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. La cantidad mínima a ejercer será de 40% y la cantidad máxima 100%; Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.
* Las licitaciones números 18580003-050-03, 18580003-052-03 y 18580003-053-03 se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
* Lugar de entrega: para proveedores nacionales DDP y proveedores extranjeros DDU (Delivery Duty Unpaid), destino final en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* Unicamente para la licitación número 18580003-052-03 se otorga anticipo de un 20%.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 180848)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES SEDE MEXICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de vehículo todo terreno doble tracción 4x4 equipado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-010-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	9/08/2003	8/08/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2003 16:30 horas	22/08/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo todo terreno 4x4 equipado	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 323-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 16:30 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse la proposición serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los patios de Recursos Materiales, ubicados en la puerta número 1, colonia Herradura, código postal 93370, Talleres Generales del Activo de Producción Poza Rica, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas
- Plazo de entrega: 90 días contados a partir de la formalización de contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la Región Norte, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 180851)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, montaje, desmontaje, alineación y balanceo de llantas, cámaras y corbatas nacionales para el Activo de Producción Poza Rica y sede Región Norte, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-048-03	Costo en ventanilla: $1,398.00 M.N. Costo en compraNET: $1,271.00 M.N.	15/07/2003	11/07/2003 9:30 horas Sala 3	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 9:30 horas Sala 3	29/07/2003 9:30 horas Sala 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C660605000	Suministro, montaje, desmontaje, alineación y balanceo de llantas, cámaras y corbatas nacionales (tipo de unidades ligeras) para el Activo de Producción Poza Rica y sede Región Norte	1	Lote	$520,000.00	$1’300,000.00

1	C660605000	Suministro, montaje, desmontaje, alineación y balanceo de llantas, cámaras y corbatas nacionales (tipo de unidades semipesadas) para el Activo de Producción Poza Rica y sede Región Norte	1	Lote	$482,000.00	$1'205,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P.; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el suministro, montaje, desmontaje, alineación y balanceo será, en las instalaciones del proveedor en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: seis días naturales, a partir de la formalización de las órdenes de surtimiento (vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003).
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 180853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES SEDE MEXICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de grúa hidráulica de 60 toneladas, grúa autotransportable de 80 toneladas, chasis cabina con grúa telescópica, chasis cabina con brazo hidráulico y camión diesel con grúa hidráulica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-009-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	9/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800038	Grúa hidráulica de 60 toneladas	1	Pieza
2	I480800038	Grúa hidráulica autotransportable de 80 toneladas	1	Pieza
3	I480800038	Chasis cabina con grúa telescópica	2	Pieza
4	I480800038	Chasis cabina con brazo hidráulico	2	Pieza
5	I480800038	Camión diesel con grúa hidráulica	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 323-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de Pemex Exploración y Producción, en los estados de Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días contados a partir de la formalización de contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la región correspondiente, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 180855)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164100-017-03	Fotocopiado de documentos en instalaciones ubicadas en El Farallón, Laguna Verde y Dos Bocas, Ver. (plazo prestación del servicio del 25/08/2003 al 31/12/2004)	$910.00 Costo en compraNET: $825.00	11/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 75 carretera Veracruz-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 75 de la carretera Veracruz-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación.
- Para esta licitación será exigible una garantía de cumplimiento del contrato respectivo para el participante ganador.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones mensuales, las cuales serán cubiertas dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que ampare la prestación de los servicios.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Previamente a la publicación de esta convocatoria, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitó a los interesados a revisar las bases de esta licitación.
- La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

VERACRUZ, A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. JUAN RODRIGUEZ LAGUNA

RUBRICA.

(R.- 180858)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reparación de un rotor de turbina de vapor marca Toshiba con capacidad de 110 MW de la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164011-007-03	$1,400.00 En compraNET: $1,100.00	11/07/2003	9/07/2003 12:00 horas	9/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 12:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación de 1 rotor de turbina de vapor marca Toshiba, con capacidad de 110 Mw	1	Servicio

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios se encuentran disponibles para consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I. En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662)259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada.

II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio donde se encuentran el rotor y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C., el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración en las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C. La reparación se llevará a cabo en el taller de la empresa licitante ganadora, quien podrá pasar a recoger el rotor en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
- En caso de que las bases se adquieran a través del Sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios magnéticos y remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: 120 días calendario.
- C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- Condiciones de pago: los servicios ejecutados se pagarán a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el supervisor de los servicios, contra la presentación de factura y un resumen del servicio prestado.
- En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se encuentra registrada para el año 2003, con clave de reserva permanente GRPNO23819 y clave de reserva transitoria 16095.
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 180859)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

NOTA ACLARATORIA A LA PUBLICACION DEL 8 DE ABRIL DE 2003

Convocatoria
013
Nota
1
No. de licitación
013

Fecha de publicación
8 de abril de 2003

Ubicación del documento	
Convocatoria 18575024-013-03	
Dice:	**Debe decir:**
En la nota aclaratoria del 3 de junio de 2003 se señaló el acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 7 de julio de 2003 a las 8:00 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de julio de 2003 a las 8:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. RMNE, ubicada en: el edificio administrativo No. 2 segundo nivel ala Oriente de la Calle 31 S/N, colonia Pemex II, C.P. 24180 en Cd. del Carmen, Campeche	Dada la complejidad del proyecto y así como la petición de la mayoría de los licitantes el acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 25 de julio de 2003 a las 8:00 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 5 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. RMNE, ubicada en: el edificio administrativo No. 2 segundo nivel ala Oriente de la Calle 31 S/N, colonia Pemex II, C.P. 24180 en Cd. del Carmen, Campeche

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE DE LICITACION

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 180861)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164044-003-03 (LN-03-03)	EN CONVOCANTE: $1,072.00 EN compraNET: $974.00	15 DE JULIO DE 2003	14 DE JULIO DE 2003 10:00 HORAS	21 DE JULIO DE 2003 10:00 HORAS	24 DE JULIO DE 2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
001	C390000000	VALVULA DE COMPUERTA EXTREMOS BRIDADOS ASME CLASE 150 No., ESPESOR MINIMO DEL CUERPO (DE ACUERDO A API 600) 14,2 MM (0,56”) DE 254 MM (10”) DE DIAMETRO	12	PIEZA
002	C390000000	VALVULA DE COMPUERTA EXTREMOS BRIDADOS ASME CLASE 150 No. CON UN ESPESOR MINIMO DEL CUERPO (DE ACUERDO A API 600) DE 16,8 MM (0,66”) DE 355,6 MM (14”) DE DIAMETRO	6	PIEZA
003	C390000000	VALVULA DE COMPUERTA DE 254,00 MM (10”) DE DIAMETRO EFECTIVO, PASO COMPLETO DE LADO A LADO, ASME CLASE 900 No.; CUÑA RIGIDA, DE ACUERDO A ESPECIFICACION CFE-X0000-20 PARA ACCESORIOS DEL ARBOL GEOTERMICO	2	PIEZA
004	C390000000	VALVULA DE COMPUERTA EXTREMOS BRIDADOS ASME CLASE 150 No. Y CON UN ESPESOR MINIMO DEL CUERPO (DE ACUERDO A API 600) 12,7MM (0,50”) DE 203,2 MM (8”) DE DIAMETRO	4	PIEZA
005	C390000000	VALVULA DE COMPUERTA EXTREMOS BRIDADOS ASME CLASE 150 No., ESPESOR MINIMO DEL CUERPO (DE ACUERDO A API 600) 20,57 MM (0,81”) DE 609,6 MM (24”) DE DIAMETRO	2	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164044-004-03 (LN-04-03)	EN CONVOCANTE: $1,072.00 EN compraNET: $974.00	12 DE JULIO DE 2003	11 DE JULIO DE 2003 10:00 HORAS	18 DE JULIO DE 2003 11:00 HORAS	22 DE JULIO DE 2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
001	C390000000	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL ACCIONADA CON MOTOR ELECTRICO PARA BOMBEO DE SALMUERA GEOTERMICA, EQUIPADA CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, GASTO DE 100 L/S.	1	PIEZA
002	C390000000	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL ACCIONADA CON MOTOR ELECTRICO, PARA BOMBEO DE SALMUERA GEOTERMICA, EQUIPADA CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, GASTO DE 30,5 L/S.	1	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I) EN FORMA IMPRESA, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS, SITUADA EN CALLE ALEJANDRO VOLTA NUMERO 655, COLONIA ELECTRICISTAS, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONOS (443) 322 70 08 Y 322 70 92, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $1,072.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS, SITUADA EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE CITADO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $974.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO BITAL, S.A., CUENTA NUMERO 401241769-7 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS, UBICADA EN ALEJANDRO VOLTA NUMERO 655, COLONIA ELECTRICISTAS, MORELIA, MICH.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.

B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164044-003-03, LOS AZUFRES, MICH., LOS HUMEROS, PUE., Y LAS TRES VIRGENES, B.C.S.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164044-004-03, LAS TRES VIRGENES, B.C.S.

D) PLAZO DE ENTREGA:

- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164044-003-03, 100 DIAS NATURALES.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164044-004-03, 90 DIAS NATURALES.

E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR.

F) SI SE CONSIDERA ANTICIPO DE 20% PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164044-003-03 Y NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164044-004-03.

G) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

I) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

K) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

L) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE; Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

M) LA LICITACION NUMERO 18164044-003-03 ESTA INCLUIDA EN LA RESERVA TRANSITORIA DE 2003 BAJO CLAVE: 02TRC.09091 Y EN LA RESERVA PERMANENTE: GPGG024209, YA QUE SU MONTO ESTIMADO ES SUPERIOR AL ESTABLECIDO EN LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS.

N) LA LICITACION NUMERO 18164044-004-03 NO ESTA INCLUIDA EN LA RESERVA TRANSITORIA DE 2003, YA QUE SU MONTO ESTIMADO ES INFERIOR A LOS ESTABLECIDOS EN LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 3 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DEL AREA ABASTECEDORA
ING. FCO. JAVIER CHANG VALLE
RUBRICA.

(R.- 180862)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164035-017-03

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar (proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
18164035-017-03	$1,397.00 En compraNET: $1,270.00	6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas	12 de agosto de 2003 a las 10:00 horas	19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción general de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000000	Sello candado color verde	650,000	1’625,000	Pieza
02	C030000000	Sello candado color amarillo	450,000	1’125,000	Pieza
03	C030000000	Sello candado color gris	300,000	750,000	Pieza
04	C030000000	Sello candado color café	150,000	375,000	Pieza

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono 81-83-29-29-90 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,397.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,270.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la Div. de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

c) Lugar de entrega de los bienes para la licitación 18164035-017-03 será en el Almacén Divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L. Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

d) Anticipo: no se otorgará anticipo para esta licitación.

e) Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según preferencias del proveedor.

f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato, ya que será un contrato abierto.

h) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

j) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

l) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

m) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 3 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 180863)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DB-003/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-007-03	$3,220.00 Costo en compraNET: $2,415.00	11/07/2003	10/07/2003 9:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Oficinas divisionales-Zona Irapuato-construcción módulo CFE-Mático en Silao	4/08/2003	140	$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: calle Obregón número 47 esquina con calle Carbajal, Silao, Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-008-03	$3,220.00 Costo en compraNET: $2,415.00	11/07/2003	10/07/2003 10:30 horas	8/07/2003 13:00 horas	18/07/2003 10:30 horas	23/07/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Oficinas divisionales-Zona León-medidores León-segunda etapa	4/08/2003	140	$600,000.00

- Ubicación de la obra: calle 5 de Febrero número 750, León, Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164023-009-03	$3,220.00 Costo en compraNET: $2,415.00	11/07/2003	10/07/2003 12:00 horas	8/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 12:00 horas	23/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Oficinas divisionales-Zona Querétaro-medidores Querétaro-tercera etapa	4/08/2003	140	$600,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Ingenieros sin número, colonia El Marqués, Querétaro, Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-010-03	$3,220.00 Costo en compraNET: $2,415.00	11/07/2003	10/07/2003 13:30 horas	8/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 13:30 horas	23/07/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Oficinas divisionales-Zona Ixmiquilpan-terminación almacén de Ixmiquilpan	4/08/2003	140	$600,000.00

- Ubicación de la obra: Barrio de Humedades, carretera libre México-Laredo kilómetro 150, El Tephe, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 731-15-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de las licitaciones será:
  - Mediante efectivo, cheque certificado o de caja, con I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.
  - Por medio de los recibos que genera el sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
  - Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de la licitación, consistente en construcción de obra civil.
- La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último, por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

- Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, se realizarán en el domicilio señalado anteriormente, como ubicación de la obra.
- Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en el aula de capacitación de las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en el aula de capacitación de las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada a los contratos en el ejercicio 2003, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el o los contratos correspondientes, sí podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos, la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. ROBERTO TORRES VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 180864)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

JEFATURA DEL AREA OCCIDENTE

CONVOCATORIA NACIONAL 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 18164061-003-03 transformadores de corriente de potencial capacitivo e inductivo, los bienes descritos están registrados en la reserva permanente con clave ATTO023219 y en la reserva transitoria con dave 21TRO.22107 de C.F.E. para el ejercicio 2003, el suministro de los bienes será adquirido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-003-03	En convocante: $1,474.00 En compraNET: $1,340.00	8/07/2003 10:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000116	Transformador de corriente 420 kV	33	Pieza
2	I330000116	Transformador de corriente 245 kV	30	Pieza
3	I330000116	Transformador de corriente 123 kV	36	Pieza
4	I330000116	Transformador de corriente 72.5 kV	33	Pieza
5	I330000118	Transformador de potencial 420 kV	6	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Occidente situado en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01(33) 36686622 o 24, fax 01(33) 36686629, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,474.00 incluido el I.V.A.

  y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,340.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema, depositándose en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Occidente ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: Centro 3039 ubicado en kilómetro 4.5, carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco; Centro 3041 ubicado en carretera Aguascalientes-Encarnación de Díaz, Crucero San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes; Centro 3043 ubicado en Bruselas y Tlaxcala sin número, código postal 60170, Uruapan, Michoacán y Centro 3044 ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

d) Plazo de entrega: 120 días calendario;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) Para esta licitación se otorgará el 20% de anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;

h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

k) Para esta licitación se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

m) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

n) En atención al programa de transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ZAPOPAN, JAL., A 3 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DE AREA
JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 180865)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 18164007-006/03
CONVOCATORIA 6

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO UNIDAD NUMERO 5 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164007-006/03	CONVOCANTE: $1,500.00 compraNET: $1,125.00	10/07/2003 10:00 HORAS	10/07/2003 11:00 HORAS	18/07/2003 11:00 HORAS	23/07/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO
00000	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD No. 5 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS	25 DIAS NATURALES	18/08/2003

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I) EN FORMA IMPRESA, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, SITUADA EN EL KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION, EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO., TELEFONO 01773 73 2 20 44, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $1,500.00 PESOS MAS I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA SITUADA EN LA DIRECCION MENCIONADA, EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet, O http://compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $1,125.00 PESOS MAS I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO BITAL, S.A., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA, A LA CUENTA 401241769-7.

LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A EFECTO EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION, EL LLANO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HGO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE CAPACITACION DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, UBICADO EN EL KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION, EL LLANO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HGO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. ASIMISMO, NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.

C) SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA REALIZAR EN EL SITIO DE LA OBRA LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS Y, EN SU CASO, PARA EL TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

D) SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS TRABAJOS Y/O PARTE DE LOS MISMOS.

E) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

F) EL CONTENIDO NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DEBERA SER DE 50%.

G) LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES SON:

1.- ESTADO FINANCIERO AUDITADO O LA DECLARACION FISCAL ANUAL, DEBIENDO CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO.

3.- CARTA DE LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE TECNICO DEL LICITANTE.

4.- ESCRITO EN EL QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ESPECIFICACIONES, CATALOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE ACTIVIDADES, PLANOS Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, MODELO DE CONTRATO Y DEMAS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA C.F.E., PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

5.- ESCRITO EN EL QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CONOCE Y SE SUJETA A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SON APLICABLES A LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS Y A LAS NORMAS DE TRANSPORTACION, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE INSTALARAN DURANTE LA REALIZACION DE LOS MISMOS.

6.- COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.

7.- CUANDO SE TRATE DE UN CONSORCIO, EL DOCUMENTO EN EL QUE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE LA CFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRIA EL CUMPLIMIENTO.

8.- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN TRABAJOS IGUALES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS O DOCUMENTACION IGUAL QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD A SATISFACCION DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

9.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

H) UBICACION DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION, EL LLANO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HGO.

I) LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS.

J) LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS QUE ESTABLECE PARA TAL FIN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

K) LOS PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES, SERA ENTREGADA EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 3 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. VICTOR MANUEL RAMIREZ ROSALES
RUBRICA.

(R.- 180866)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS

CONVOCATORIA 002

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS SECTOR PUBLICO, RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS DEMAS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO, TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA Y ARTICULOS PARA OFICINAS EN LA CUIDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576171-002-03 R3TI036006	$2,143.00 COSTO EN compraNET: $1,948.00	6/08/2003	5/08/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/08/2003 10:00 HORAS	22/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	ACETATO PARA COPIADORA TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	$13,400.32	$33,500.80
2	C210000000	ACETATO PARA COPIADORA TAMAÑO OFICIO	1	PIEZA	$72.85	$182.13
3	C210000000	ACETATO PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA, TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	$9,546.24	$23,885.60
4	C210000000	ACETATO PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMATICO O COLOR) TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	$4,527.46	$11,318.65

5	C210000000	ADAPTADOR PARA MARGARITA MARCA OLIVETTI	1	PIEZA	$300.00	$750.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55455689, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, NO SE ACEPTARAN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO O EL TIPO DE MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 11.2.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR.
- EL PAGO SE REALIZARA AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO O CONSTANCIA DE ACEPTACION Y RECEPCION DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. GUSTAVO ADOLFO ROQUE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 180867)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION NACIONAL DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES, MEDICAMENTOS GENERICOS TRADICIONALES (010 Y 040) Y ADQUISICION INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES Y MEDICAMENTOS GENERICOS TRADICIONALES (010 Y 040), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641412-001-03	$847.00 COSTO EN compraNET: $593.00	7/07/2003	7/07/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/07/2003 16:00 HORAS	17/07/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	01000001090101 METAMIZOL SODICO (DIPIRONA). SOLUCION INYECTABLE	18,778	PIEZA
2	C841600000	01000042550302 CIPROFLOXACINO. TABLETAS O CAPSULAS. CADA TABLETA	19,489	PIEZA
3	C841600000	01000019730001 CLINDAMICINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML	42,233	PIEZA
4	C841600000	01000042540601 CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	56,145	PIEZA
5	C841600000	01000019350101 CEFOTAXIMA 1. POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	82,626	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-002-03	$847.00 COSTO EN compraNET: $593.00	8/07/2003	8/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2003 10:00 HORAS	18/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C481600000	01000005930101 ISOSORBIDA 10. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE	5,064	PIEZA
2	C481600000	01000004720101 PREDNISONA 5. TABLETAS RANURADAS. CADA TABLETA	11,289	PIEZA
3	C481600000	01000002440401 PROPOFOL, EMULSION INYECTABLE, 200 MILIGRAMOS/20	12,695	PIEZA
4	C481600000	01000017030101 SULFATO FERROSO. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE	31,176	PIEZA
5	C481600000	01000036080001 CLORURO DE SODIO 0.9% 250. SOLUCION INYECTABLE	201,564	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-003-03	$847.00 COSTO EN compraNET: $593.00	8/07/2003	8/07/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2003 13:00 HORAS	18/07/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	0400032150101 DIAZEPAM. TABLETAS RANURADAS CADA TABLETA	1,019	PIEZA
2	C841600000	01000024710101 CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETAS, CADA TABLETA	2,078	PIEZA
3	C841600000	01000020180001 DIAZEPAM. TABLETAS RANURADAS CADA TABLETA	2,238	PIEZA
4	C841600000	01000042390201 FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INYECTABLE	8,202	PIEZA
5	C841600000	01000053910801 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA, SUSPENSION ORAL	8,412	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641412-004-03	$847.00 COSTO EN compraNET: $593.00	8/07/2003	8/07/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2003 16:00 HORAS	18/07/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	01000005250601 FENITOINA, TABLETAS O CAPSULAS. CADA TABLETA	64,755	PIEZA
2	C841600000	01000015620401 NITROFURAZONA, OVULOS VAGINALES. CADA OVULO	73,819	PIEZA
3	C841600000	03000000140301 FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION, POLVO, LATA	118,977	PIEZA
4	C841600000	01000041160001 ENALAPRIL. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE	423,197	PIEZA
5	C841600000	01000012420001 METOCLOPRAMIDA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE	429,339	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ANIBAL MENDEZ CUEVAS, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, EL DIA 26 DE JUNIO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LA SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD NARVATE, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIOS SEÑALADOS, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LA SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIOS SEÑALADOS, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LA SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIOS SEÑALADOS, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LA SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LA SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- PLAZO DE ENTREGA: CONTRATOS ABIERTOS DEL 21 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, CONTRATO CERRADO SEGUN PROGRAMA DE ENTREGA.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN PUNTO 5.3 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- NINGUNA LICITACION SE CELEBRARA AL AMPARO DE LA RESERVA PERMANENTE DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE MEXICO SE ENCUENTRA SUSCRITO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 180869)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario, equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-21-03	$931.00 Impresas $847.00 compraNET	12/08/2003	12/08/2003 10:00 horas	Como se indica en el numeral 7.5 de las bases	18/08/2003 10:00 horas	25/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Revelador automático para radiografías baja productividad	13	Equipo
2	I090000000	Estuche de diagnóstico para 1er. nivel	148	Equipo
3	I090000000	Unidad estomatológica básica	6	Equipo
4	I090000000	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	11	Pieza
5	I090000000	Centrífuga con cabezal intercambiable	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la Calle 42, número 999 x 127 y 127B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se deberá efectuar en la Subdelegación Metropolitana Mérida Norte, ubicada en la Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y en la Subdelegación Metropolitana Mérida Sur, ubicada en la Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, código postal 98285, Mérida, Yucatán, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con el numeral 10.2 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que el Gobierno de México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 3 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN YUCATAN
DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 180876)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de 01 grúa hidráulica autopropulsada, 03 bombas centrífugas de achique, 30 metros tubería de monel y conexiones, 08 bombas dosificadoras de diafragma, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-043-03	Costo en convocante: $2,143.41 Costo en compraNET: $1,948.56	18/07/2003	No habrá visita a instalaciones	18/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 12:00 horas	1/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000124	Grúa hidráulica autopropulsada	1	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-044-03	Costo en convocante: $2,143.41 Costo en compraNET: $1,948.56	22/07/2003	No habrá visita a instalaciones	22/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 12:00 horas	5/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga de achique	3	Pieza

Plazo de entrega: 75 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-045-03	Costo en convocante: $2,143.41 Costo en compraNET: $1,948.56	23/07/2003	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 12:00 horas	6/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720600030	Tubería de monel	24	Metro
2	C720600006	Bridas metálicas para tubería	10	Pieza
3	C720600008	Codos metálicos para tubería	10	Pieza
4	C720600030	Tubería de monel	6	Metro
5	C720600010	Coples metálicos para tubería	4	Pieza

Plazo de entrega: 75 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-046-03	Costo en convocante: $2,143.41 Costo en compraNET: $1,948.56	24/07/2003	No habrá visita a instalaciones	24/07/2003 10:00 horas	30/07/2003 12:00 horas	7/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200010	Bomba dosificadora de diafragma	5	Pieza
2	I420200010	Bomba dosificadora de diafragma	1	Pieza
3	I420200010	Bomba dosificadora de diafragma	2	Pieza

Plazo de entrega: 75 días naturales.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, 49063 conmutador 01971-7149000, extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago debe hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicadas en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o, en su caso, en la moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: se indica en cada licitación.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por petróleos mexicanos.

Anticipos: no se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE JULIO DE 2003.

JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 180877)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo médico y administrativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-022-03	$931.00 Impresas $847.00 compraNET	11/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	Como se indica en el numeral 7.5 de las bases	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Archivero de 4 gavetas	236	Pieza
2	I090000000	Cama clínica múltiples posiciones	183	Pieza
3	I090000000	Mesa de exploración ginecológica	37	Pieza
4	I090000000	Báscula con estadímetro	205	Pieza
5	I090000000	Carro canilla para recuperación	39	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se deberá efectuar en la Subdelegación Metropolitana Mérida Norte, ubicada en la Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y en la Subdelegación Metropolitana Mérida Sur, ubicada en la Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, código postal 98285, Mérida, Yucatán, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con el numeral 10.2 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 3 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN YUCATAN
DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 180878)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR

SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION 18577007-017-02

PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON TELEFONO 01(993) 310-35-00, EXTENSIONES 30356 Y 30378, FAX EXTENSIONES 30279, 30357 Y 30396. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18577007-017-02; OBJETO: MODERNIZACION DE LA INSTRUMENTACION ACTUAL DE LAS PLANTAS ENDULZADORAS DE GAS 1 Y 2 PARA SU INTEGRACION AL SCD DE LAS PLANTAS DE AZUFRE Y AL CUARTO DE CONTROL CENTRAL DEL C.P.G. NUEVO PEMEX Y MODERNIZACION DE LA INSTRUMENTACION ACTUAL DE LAS PLANTAS ENDULZADORAS DE GAS 3 A 12 PARA SU INTEGRACION AL SCD DE LAS PLANTAS DE AZUFRE Y AL CUARTO DE CONTROL CENTRAL DEL C.P.G. CACTUS; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: COMPAÑIA ELECTRONICA EN INSTRUMENTACION MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.; CALLE Y NUMERO: JOSE MARIA PINO SUAREZ 84, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 86000; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 1 Y 2; $2´143,768.68 U.S.D. Y $13´137,904.65 PESOS MEXICANOS. FECHA DE FALLO: 5 DE MARZO DE 2003.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 2003.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 180879)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN JALISCO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en su artículo 28 fracción II inciso b) bajo la cobertura del tratado de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición, suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de equipo electrónico, de enseñanza, laboratorio, médico e instrumental de los grupos de suministro 524, 525, 531, 533, 535 y 537, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-069-03	$825.00 Costo en compraNET: $750.00	18/07/03	16/07/03 14:30 horas	14/07/03 13:00 horas	23/07/03 10:00 horas	30/07/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Unidad radiológica dental	9	Equipo
2	1090000000	Esterilizador de vapor autogenerado de mesa	16	Equipo
3	I450000000	Televisor a color de 21”	100	Equipo
4	I450000000	Televisor con recepción de imágenes a color 27”	97	Equipo
5	I450000000	Videocasetera formato VHS	155	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 36-45-96-71, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por la oficina de equipamiento, autorizada en cualquiera de las subdelegaciones del área metropolitana y pagadera en el banco autorizado.
- El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET mediante recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el día 16 de julio de 2003 a las 14:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur número 8000, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La visita a instalaciones: de acuerdo a las bases el día 14 de julio de 2003 a las 13:00 horas. De acuerdo a las bases: código postal 44340, Guadalajara, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

* Lugar de entrega: en las unidades descritas en el anexo número 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: dentro de los 60 días naturales, siguientes a partir de la firma del contrato.
* El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, 44340, Guadalajara, en horario de 8:00 a 15:00 horas,
de lunes a viernes, en los días hábiles.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 3 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 180880)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica de las licitaciones públicas nacionales electrónicas en dos etapas, para la adjudicación de los contratos sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

I.- Calafateo de juntas en losas de concreto de tráfico pesado y reparación de acceso y andadores en diques de TV´s en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-024-03	$1,320 incluye I.V.A. Costo en compraNET: $1,200 incluye I.V.A.	15/07/2003	15/07/2003 9:00 horas	9/07/2003 11:00 horas	21/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Calafateo de juntas en losas de concreto de tráfico pesado y reparación de acceso y andadores en diques de TV´s en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina	18/08/2003	60 días	$75,720.00

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, N.L., el día 9 de julio de 2003, a las 11:00 horas, previa reunión con el ingeniero Jesús López Contreras, Jefe de Mantenimiento de la Terminal. Para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., teléfonos (01 81) 8390-66-19 y 8390-66-24.
3. Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil para reparación de concreto.
5. Anticipo: Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.

II.- Mantenimiento general al sistema contra incendio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576032-025-03	$1,320 incluye I.V.A. Costo en compraNET: $1,200 incluye I.V.A.	15/07/2003	15/07/2003 12:00 horas	9/07/2003 12:00 horas	21/07/2003 12:00 horas	25/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento general al sistema contra incendio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez	18/08/2003	60 días	$97,200.00

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez, Chih., el día 9 de julio de 2003, a las 12:00 horas, previa reunión con el ingeniero Gerardo Delgado Sotelo, Jefe de Mantenimiento de la Terminal. Para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera Casas Grandes kilómetro 22.5, Ciudad Juárez, Chih., teléfonos 01 656 633 03 67 y 633 01 69, extensión 29220.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar únicamente el radiografiado.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil electromecánica.
5. Anticipo: Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.

III.- Reparación de acceso a la Terminal y estacionamiento de autotanques foráneos y empleados en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Parral.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-026-03	$1,320 incluye I.V.A. Costo en compraNET: $1,200 incluye I.V.A.	15/07/2003	15/07/2003 15:00 horas	9/07/2003 12:00 horas	21/07/2003 15:00 horas	25/07/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Reparación de acceso a la Terminal y estacionamiento de autotanques foráneos y empleados en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Parral	18/08/2003	60 días	$120,000.00

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Parral, Chih., el día 9 de julio de 2003, a las 12:00 horas, previa reunión con el ingeniero Alfonso Marines Parra, Jefe de Mantenimiento de la Terminal. Para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera Vía Corta kilómetro 6.5, Hidalgo del Parral, Chih., teléfonos 01 627 522-17-99 y 522-75-63.
3. Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil en reparación de pavimentos asfálticos.

5. Anticipo: Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.

IV.- Información general para las tres licitaciones:

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las terminales de almacenamiento y distribución, ubicadas en las direcciones indicadas en los puntos número 2 de cada licitación, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de las terminales de almacenamiento y distribución indicadas en cada licitación, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

4. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medio remoto de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. mayor información a los teléfonos 01 55 52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

5. Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

6. Las visitas al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en las terminales de almacenamiento y distribución, en las fechas, horas y direcciones que se encuentran precisadas en los puntos números 1 y 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.

7. La ubicación de las obras será en las terminales de almacenamiento y distribución que se encuentran precisadas en el punto número 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.

8. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Los planos y croquis de las licitaciones se encuentran disponibles para los interesados, los cuales serán entregados previa presentación del comprobante de pago de bases en las terminales de almacenamiento y distribución, ubicadas en las direcciones indicadas en el punto número 2 de cada licitación.

12. El porcentaje de contenido nacional que deben cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria, y equipo de instalación permanente es como mínimo de 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

13. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la declaración anual de 2002 del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general de 2002 auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

14. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representante, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía.

15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obra de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de cada licitación, que consiste en lo que está señalado en el punto número 4 de cada licitación.

16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta o copia simple de los últimos dos años anteriores de las declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto.

17. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratarse obras públicas con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

20. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual se presentarán las estimaciones por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento anterior.

21. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, o acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-81) 8388-82-82 y 8388-83-83 a las extensiones 24-373 y 24-380, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

22. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con bases en el análisis comparativo, de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto interno de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la propuesta económicamente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

23. Las persona interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F., código postal 11300.

SANTA CATARINA, N.L., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 180881)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional y/o internacional para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables, material de curación en las delegaciones de Durango y Tamaulipas, y material de laboratorio y ropa hospitalaria en la Delegación Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones en sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2003.
Las licitaciones internacionales, no estarán sujetas a ningún tratado internacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-018-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	8/07/2003	8/07/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 16:00 horas	18/07/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010 000 2018 00 01 Itraconazol, cápsulas con 0 miligramos	4,220	Envase	4,220	10,550

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-019-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	10/07/2003	10/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 4240 Ciclosporina A, cápsula de gelatina blanda con 100	427	Envase	427	1,067
2	C841600000	010 00 4239 Factor antihemofílico humano solución	863	Equipo	863	2,158
3	C841600000	010 000 4303 Ciclosporina A, cápsulas de gelatina blanda con 25	469	Envase	469	1,172

4	C841600000	010 000 0429 Salbutamol, suspensión aerosol, 20 miligramos	24,955	Envase	24,955	62,386
5	C841600000	010 000 2814 Hipromelosa al 0.5% (metilcelulosa) solución	4,834	Frasco	4,834	12,084

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-020-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	10/07/2003	10/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 9:00 horas	22/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010 000 1501 Estrógenos conjugados, tabletas o grageas	11,845	Envase	11,845	29,612
2	C840000000	010 000 5437 Docetaxel, solución inyectable, frasco ámpula	145	Juego	145	362
3	C840000000	010 000 4268 Lamivudina y Zidovudina, tabletas con 150	384	Envase	384	961
4	C840000000	010 000 5237 Interferón Beta 1a., recombinante humano	370	Envase	370	924
5	C840000000	010 000 1508 Estrógenos conjugados y medroxiprogesterona	5,565	Envase	5,565	13,912

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-021-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	8/07/2003	8/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010 000 1935 Cefotaxima 1, polvo para solución inyectable	65,957	Envase	65,957	164,892
2	C841600000	010 000 4117 Pentoxifilina, tabletas o grageas de liberación	43,845	Envase	43,845	109,612
3	C841600000	010 000 1042 Glibenclamida tabletas	211,382	Envase	211,382	528,456
4	C841600000	010 000 1930 Ampicilina, polvo para suspensión oral, 250	54,160	Envase	54,160	135,400
5	C841600000	010 000 0574 Captopril, tabletas	158,066	Envase	158,066	395,164

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-022-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	9/07/2003	9/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 189 0015 Cepillo dental para adulto	101,974	Pieza	101,974	254,934
2	C480000000	060 189 0106 Cepillo dental infantil, con mango de plástico	48,967	Pieza	48,967	122,418
3	C480000000	060 125 2679 Bolsa para esterilizar en gas o vapor, de 9 X	226	Paquete	226	566
4	C480000000	060 427 0017 Flujómetro, dispositivo de plástico resistente	63	Pieza	63	158
5	C480000000	060 345 1873 Equipo para drenaje por aspiración para uso	239	Equipo	239	598

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-023-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	17/07/2003	17/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 9:00 horas	6/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750000000	220 080 4504 01 01 Sábanas para cama hospitalaria	10,165	Pieza	10,165	12,706
2	C750000000	220 020 4603 03 01 Sábana clínica diseño forma	6,991	Pieza	6,991	8,739
3	C750000000	220 060 2106 02 01 Compresa de envoltura doble	8,734	Pieza	8,734	10,917
4	C750000000	220 060 9671 01 01 Bata quirúrgica tipo: recta	3,234	Pieza	3,234	4,043
5	C750000000	220 080 4991 01 01 Cobertor para cama hospitalaria	1,134	Pieza	1,134	1,418

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el aula de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Lugar de entrega: almacén delegacional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-024-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	17/07/2003	17/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 11:00 horas	29/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080 098 0187 03 01 Bolsa para fraccionar sangre	2,554	Envase	2,554	6,385
2	C480000000	080 889 0099 02 01 Tira reactiva para investigar	1,603	Envase	1,603	4,008
3	C480000000	080 098 0195 04 01 Bolsa para fraccionar sangre	3,576	Envase	3,576	8,940
4	C480000000	080 414 1430 05 01 Gonadotrofina coriónica	496	Envase	496	1,240
5	C480000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinac	4,272	Envase	4,272	10,681

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el aula de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Lugar de entrega: almacén delegacional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 316 01 99 y 316 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el aula audiovisual de la Coordinación IMSS-Oportunidades, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales: Estatal en Durango y Regional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: agosto a diciembre de 2003.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 180882)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para unidades médicas y no médicas en la Delegación Estatal Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641195-015-03	$902.00 Costo en compraNET: $820.00	10/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	7	Pieza
2	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)	27	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641195-016-03	$902.00 Costo en compraNET: $820.00	11/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	197	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo	152	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	8	Pieza
4	I450000000	Mobiliario y equipo	1,004	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	28	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641195-017-03	$902.00 Costo en compraNET: $820.00	14/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	2,496	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo	76	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	732	Pieza
4	I450000000	Mobiliario y equipo	1,532	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	21	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 2 68 02, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los horarios y fechas establecidos en los cuadros de las licitaciones correspondientes en la sala de juntas, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los horarios y fechas establecidos en los cuadros de las licitaciones correspondientes en la sala de juntas delegacional, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuará en los horarios y fechas establecidos en los cuadros de las licitaciones correspondientes, en la sala de juntas delegacional, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de I.M.S.S., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 3 DE JULIO DE 2003.

JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N`TAB
RUBRICA.

(R.- 180883)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y del artículo 277G de la Ley del Seguro Social, convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los trabajos que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
	compraNET	Convocante					
00641092-003-03	$3,100	$3,800	11/07/2003	10/07/2003 9:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 9:00 horas
00641092-004-03	$2,900	$3,600	11/07/2003	10/07/2003 11:00 horas	9/07/2003 9:00 horas	18/07/2003 11:00 horas	24/07/2003 11:00 horas

	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00641092-003-03	Obra civil e instalaciones para la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 45 de Cárdenas, Tabasco	1/09/2003	120 días calendario	$1'500,000.00
00641092-004-03	Obra civil e instalaciones para la construcción de planta de potabilización de agua y tanque de contacto de cloro en el Hospital General de Zona No. 46 de Villahermosa, Tabasco	1/09/2003	120 días calendario	$1'200,000.00

- Ubicación de la obra:
  00641092-003-03.- Unidad de Medicina Familiar número 45, sita en calle Leandro Adriano número 201, colonia Centro, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500.
  00641092-004-03.- Hospital General de Zona número 46, sito en avenida Universidad sin número, colonia Casablanca, Villahermosa, Tabasco, código postal 86060.
- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Retorno Vía 5 número 104, 3er. piso, Ampliación Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.**
- **La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario arriba indicados en el auditorio del Hospital General de Zona número 46, sito en avenida Universidad sin número, colonia Casablanca, Villahermosa, Tabasco, código postal 86060.**
- **La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará de acuerdo a la fecha arriba indicada y en la ubicación de la obra de la licitación.**
- El acto de presentación de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se efectuarán en el auditorio del Hospital General de Zona número 46, sito en avenida Universidad sin número, colonia Casablanca, Villahermosa, Tabasco, código postal 86060, en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Los interesados acreditarán ante el IMSS el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  3. Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos mexicanos 00/100 M.N.).
  4. Identificación personal, tratándose de personas físicas y para personas morales mediante escrito en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
     b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de la licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
  5. Registro autorizado de la cámara correspondiente, en su caso (opcional).
- La forma de pago de los trabajos objeto del contrato será a precios unitarios y por tiempo determinado mediante estimaciones que el contratista formulará por periodos mensuales y que el Instituto pagará en un término de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que sean recibidas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la ejecución de la obra pública objeto de la presente licitación, no se autoriza subcontratar parte de los trabajos a ejecutar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

Aspecto técnico

- Cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Programas de ejecución de los trabajos factibles de realizar con los recursos que proponga el contratista.
- Plantilla técnico-administrativa adecuada, acorde al programa de obra propuesto por el contratista.
- Equipo propuesto adecuado, acorde al programa de obra propuesto por el contratista.
- Materiales de la calidad requerida por el Instituto, así como sus costos.

Aspecto económico

- Que los análisis de costos directos, indirectos, financiamiento y utilidad, así como los análisis de precios unitarios, maquinaria y equipo, consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Los costos de todos los insumos sean los vigentes en la región.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 180884)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIONES REGIONALES Y ESTATALES EN BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, NAYARIT Y SINALOA

FALLOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS LO REFERENTE A LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL EFECTUADOS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO, POR LA CONVOCANTE NUMERO 00641123, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2003.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641123-009-03 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 Y 070, CUYO FALLO SE EFECTUO CON FECHA 26 DE MAYO DE 2003.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL DE ADJUDICACION
BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR No. 1196, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F., C.P. 03200	4	89,661.84
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR No. 688, PISO No. 5, COL. DEL VALLE, 03100, MEXICO, D.F.	41	1’057,785.00
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1267, COL. TLACOPAC, C.P. 01040, DELEG. ALVARO OBREGON, D.F.	1	23,236.80
DRENOVAC, S.A. DE C.V.	EX HACIENDA LA CONCEPCION S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810	8	161,765.00
FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENCIA No. 89, 1er. PISO, COL. SANTA MARIA LA RIBERA C.P. 06400, MEXICO, D.F.	11	382,380.35
HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	SIMON BOLIVAR No. 367, COL. BARRERA, C.P. 44150, GUADALAJARA, JALISCO	17	471,455.06
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR 1991, TORRE B, PISO 11, COL. GPE. INN, C.P. 01020, MEXICO, D.F.	2	84,164.20
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	AV. VALLARTA No. 5840, COL. JARDINES UNIVERSIDAD, C.P. 45010, GUADALAJARA, JAL.	28	287,794.60
JUAMA, S.A. DE C.V.	AV. CORREGIDORA No. 380, COL. MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14410	1	71,940.00
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IXTAPALAPA 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, IXTAPALAPA, C.P. 09360, D.F.	11	3’625,296.12
PROVEEDORA DE MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.	JESUS ANDRADE No. 570 NORTE, PLANTA BAJA, C.P. 80000, CULIACAN, SIN.	38	1’684,383.40

SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	PATRICIO SANS No. 442, COL. DEL VALLE, DELG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100, D.F.	4	258,318.70

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641123-010-03 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES CON EMPAQUE SECTOR SALUD, CON SELLO O SOBREIMPRESION CON LA SIMBOLOGIA GI O CON ETIQUETADO COMERCIAL, CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD CON UN SELLO O SOBREIMPRESION, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES 010 Y 040, CUYO FALLO SE EFECTUO CON FECHA 26 DE MAYO DE 2003.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL DE ADJUDICACION
BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 MTS. No. 2, COL. CIVAC, JIUTEPEC MORELOS, C.P. 62500, MORELOS	15	6’121,470.42
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	OYAMEL No. 334, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06430	4	1’646,499.09
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CALLE CAFETALES No. 44, COL. EX HACIENDA COAPA, C.P. 14330, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F.	6	450,137.57
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	CALLE VIVEROS DE ASIS No. 123-3, COL. VIVEROS DE LA LOMA, C.P. 54080, DELEG. TLALNEPANTLA, D.F.	3	1’243,171.34
FABRIVEN, S.A. DE C.V.	AV. HORTENCIA No. 89, PRIMER PISO, SANTA MARIA LA RIBERA, C.P. 06400, D.F.	3	199,569.41
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO No. 201, COL. MIGUEL HIDALGO, DELEG. TLALPAN, C.P. 14000, MEXICO, D.F.	4	360,043.11
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	1	19,315.40
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC No. 213, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DELEG. CUAUHTEMOC, D.F.	7	10’966,963.05
GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE CALZADA MEXICO XOCHIMILCO No. 4900, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, C.P. 14370, DELEG. TLALPAN, D.F.	1	788,486.40
GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	LAGO NARGIS 47, COL. GRANADA, C.P. 11520, MEXICO, D.F.	1	71,198.10
IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	CALLE GERANIOS No. 9, COL. SAN FRANCISCO CHILPAN, C.P. 54940, DELEG. TULTITLAN, D.F.	2	440,265.50
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. MORELOS 1655-100, COL. AÑO DE JUAREZ, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA	3	722,672.22
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD PIPILA No. 1, COL. MANUEL AVILA CAMACHO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 11610, MEXICO, D.F.	1	433,944.80

LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO No. 160, COL. EJIDO DE SANTA URSULA COAPA, DELEG. TLALPAN, C.P. 04850, MEXICO, D.F.	4	631,984.40
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	5	2'019,349.37
LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.	RODRIGUEZ SARO No. 630, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	3	326,901.08
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA No. 1840, COL. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO	33	9'126,338.01
LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM 22. 5 CARRET. GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	2	719,180.44
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	CALLE LAGO SILVERIO No. 177, COL. ANAHUAC, C.P. 11320, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.	1	269,866.16
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO No. 737, COL. SECTOR HIDALGO, C.P. 44290, GUADALAJARA, JALISCO	8	750,143.43
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR No. 4058, COL. TLALPAN, DELEG. TLALPAN, C.P. 14430, MEXICO, D.F.	4	751,942.96
LAKESIDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CERRADA DE BEZARES No. 9, COL. LOMAS DE BEZARES, C.P. 11910, CD. MEXICO, D.F.	2	491,470.48
LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO No. 54, COL. HUICHAPAN, DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16030	11	7'416,904.96
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALLE CALZ. DE TLALPAN No. 3417, C.P. 04650, COL. SANTA URSULA COAPA, DELEG. COYOACAN, MEXICO, D.F.	3	153,744.55
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. DEL NIÑO OBRERO No. 651, COL. CHAPALITA, MUNICIPIO ZAPOPAN, C.P. 45040, ZAPOPAN, JAL.	2	360,435.12
PRECIMEX, S.A. DE C.V.	CALLE CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS POLANCO, C.P. 11560, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	4	912,810.60
PRO-INMUNE, S.A. DE C.V.	LINALOE No. 29, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06430	8	2'908,749.66
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CALLE ALHAMBRA No. 318, COL. PORTALES, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 3300.	1	328,045.20
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 4369, COL. TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F.	1	2'094,570.00
QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.	INDUSTRIA MADERERA 154, COL. ZAPOPAN INDUSTRIAL NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130	3	204,691.76

RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370.	2	12’433,927.00
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	AV. ACOXPAN No. 464, COL. FRACCIONAMIENTO PRADO COAPA, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14350	9	2’284,914.60
SANOFI SYNTHELABO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KM 37.5 AUTOPISTA MEXICO-QRO. PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO, C.P. 54730	1	243,459.18
SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS No. 3040 NTE., COL. MITRAS NORTE, MONTERREY, N.L., C.P. 64320	1	709,035.00
SPITE, S.A. DE C.V.	CALLE BOSQUE DE DURAZNOS No. 75-503 A, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, C.P. 11700, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	1	172,000.00
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN No. 123, COL. GRANJAS MEXICO, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08400	5	654,122.96
WAYNE, S.A. DE C.V.	LAGO NARGIS 47, COL. GRANADA, C.P. 11520, MEXICO, D.F.	1	16,151.98

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641123-011-03 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES CON EMPAQUE SECTOR SALUD, CON SELLO O SOBREIMPRESION CON LA SIMBOLOGIA GI O CON ETIQUETADO COMERCIAL, CON LA CLAVE DEL SECTOR SALUD CON UN SELLO O SOBREIMPRESION, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040, CUYO FALLO SE EFECTUO CON FECHA 22 DE MAYO DE 2003.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL DE ADJUDICACION
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOACAN No. 1622, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MUNICIPIO COYOACAN, MEXICO, D.F.	3	1’217,112.00
APLICACIONES FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V.	CALLE HERIBERTO FRIAS No. 1035, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	1	583,435.50
AZTRAZENECA, S.A. DE C.V.	AV. LOMAS VERDES No. 67, FRACC. LOMAS VERDES, C.P. 53120, DELEG. NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO	3	867,194.40
BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS, No. 2, COL. CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62500, MORELOS	10	835,242.13
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1267, COL. TLACOPAC, C.P. 01040, DELEG. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.	5	1’765,382.32

CODIFARMA, S.A. DE C.V.	CALLE NOGAL No. 64, COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS, C.P. 05200, DELEG. CUAJIMALPA, MEXICO, D.F.	4	437,124.30
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	OYAMEL No. 334, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06430	3	96,141.00
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CALLE CAFETALES No. 44, COL. EX HACIENDA COAPA, C.P. 14330, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F.	3	626,556.34
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	CALLE VIVEROS DE ASIS No. 123-3, COL. VIVEROS DE LA LOMA, C.P. 54080, DELEG. TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	1	392,370.00
EQUIMED, S.A. DE C.V.	CALLE DR. PASTEUR No. 93, 3er. PISO, COL. DOCTORES, C.P. 06720, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	6	7’690,279.70
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO No. 201, COL. MIGUEL HIDALGO, DELEG. TLALPAN, C.P. 14000, MEXICO, D.F.	9	705,279.34
FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOLITOS No. 403 NORTE, COL. NARANJAL TAMPICO, TAMAULIPAS	1	573,560.84
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	26	13’375,586.49
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC No. 213, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	3	954,794.00
GLAXOSMINTHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO No. 4900, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, C.P. 14370, DELEG. TLALPAN, D.F.	6	950,244.90
GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	LAGO NARGIS 47, COL. GRANADA, C.P. 11520, MEXICO, D.F.	1	88,160.00
HIPO-PAK, S.A. DE C.V.	CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 2143 NTE. COL. BUROCRATA, C.P. 80030, CULIACAN, SIN.	2	355,722.00
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. MORELOS 1655-100, COL. AÑO DE JUAREZ, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA	7	946,687.36
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	BULEVAR PIPILA No. 1, COL. MANUEL AVILA CAMACHO, DELEG. GUSTAVO A MADERO, C.P. 11610, MEXICO, D.F.	2	224,449.30
LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO No. 160, COL. EJIDO DE SANTA URSULA COAPA, DELEG. COYOACAN, C.P. 04850, MEXICO, D.F.	2	186,923.12

LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARRET. GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, DELEG. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	1	79,680.00
LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS DE POLANCO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.	2	755,598.08
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 68, CUAJIMALPA CENTRO, D.F., C.P. 05000	1	1’005,109.30
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA No. 1840, COL. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO	18	4’181,209.00
LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARRET. GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, DELEG. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	2	1’088,480.00
LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM 22. 5 CARRET. GUADALAJARA-MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, DELEG. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	2	320,355.50
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMORES No. 1304, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03100	6	897,385.62
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO No. 737, COL. SECTOR HIDALGO, C.P. 44290, GUADALAJARA, JALISCO	2	33,795.20
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AVE. INSURGENTES SUR No. 4058, COL. TLALPAN, DELEG. TLALPAN, C.P. 14430, MEXICO, D.F.	3	13,566.55
LANSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	2a. TORRE ZAFIRO, 8o. PISO, BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4124, COL. EX RANCHO DE ANZALDO, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01900, MEXICO, D.F.	1	50,224.00
LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO No. 54, COL. HUICHAPAN, DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16030	8	4’059,960.20
LEVE VISION, S.A. DE C.V.	CAMPO MALUCO 105, 1er. PISO, COL. SAN ANTONIO AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02720.	1	678,956.70
NESTLE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. EJERCITO NACIONAL No. 453, COL. GRANADA, C.P. 11520, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	2	1’959,401.57
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 3417, C.P. 04650, DELEG. COYOACAN, D.F.	2	519,478.00
NUCITEC, S.A. DE C.V.	COMERCIANTES No. 15-3, COL. PEÑUELAS, QUERETARO, QRO., C.P. 76148	1	68,768.00

PRECIMEX, S.A. DE C.V.	CALLE CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS POLANCO, C.P. 11560, MUNICIPIO MIGUEL HIDALGO, EDO. DE MEXICO	1	199,614.00
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMAS, DELEG. AZCAPOTZALCO, C.P. 02020, MEXICO, D.F.	5	2’659,992.50
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LA REFORMA No. 2620, 8o. PISO, COL. LOMAS ALTAS, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11950	2	195,123.08
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CALLE ALHAMBRA No. 318, COL. PORTALES, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03300	2	2’247,818.00
QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	AVE. PACIFICO No. 332, COL. ROSEDAL, DELEG. COYOACAN, D.F., C.P. 04330, D.F.	5	217,059.38
RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55370	12	14’291,959.72
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	AVE. ACOXPAN No. 464, COL. FRACCIONAMIENTO PRADO COAPA, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14350	5	962,886.00
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE MAYAS No. 10, COL. SANTA CRUZ ACATLAN, C.P. 53150, MUNIC. NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO	4	3’857,815.66
SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA No. 85, CUAUHTEMOC, COL. ROMA, MEXICO, D.F., C.P. 06700	10	7’360,060.85
SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS No. 3040 NTE., COL. MITRAS NORTE, MONTERREY, N.L., C.P. 64320	4	418,082.80
SURTIMEDICA, S.A. DE C.V.	CALLE ENCINOS No. 4578, COL. LOMA BONITA EJIDAL, C.P. 45589, MUNICIPIO ZAPOPAN, JALISCO	2	163,992.00
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN No. 123, COL. GRANJAS MEXICO, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08400	6	529,689.24

- DOMICILIOS DE LAS CONVOCANTES:
  - DELEGACION SINALOA: EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN FCO. ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 667 759 03 94.
  - DELEGACION NAYARIT: EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, TEPIC, NAYARIT.
  - DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR: EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CUAUHTEMOC Y VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2415, CODIGO POSTAL 23040, COLONIA LA RINCONADA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

- DELEGACION BAJA CALIFORNIA: EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SITO EN CALZADA AVIACION NUMERO 300, CODIGO POSTAL 21230, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LICITACIONES EFECTUADAS BAJO LOS SIGUIENTES TRATADOS:
  - TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y REPUBLICA DE VENEZUELA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCENTRACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.

CULIACAN, SIN., A 3 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS
EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. FRANCISCO J. BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS
EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

DELEGADO REGIONAL DEL IMSS
EN BAJA CALIFORNIA
C.P. FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 180886)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional y/o internacional para la adquisición de medicamentos, material de curación, radiológico y víveres, y contratación de servicios de dotación de manufactura de anteojos y servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:
La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, en sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2003.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-025-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	8/07/2003	8/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 13:00 horas	18/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 4036 00 01 Etofenamato	700	Envase	700	1,750
2	C840000000	010 000 4190 01 01 Pancreatina	200	Envase	200	500
3	C841600000	010 000 4505 03 01 Deflazacort	40	Envase	40	100
4	C841600000	010 000 4507 00 01 Deflazacort	39	Envase	39	97

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-026-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	9/07/2003	9/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 13:00 horas	21/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000204	Bolsas para ileostomía o colostomía	847	Equipo	847	2,117
2	C480000050	Catéter	16	Pieza	16	40
3	C480000000	070 426 0017 10 01 Solución para revelado	16	Envase		
4	C480000000	070 588 0052 00 01 Medios de contraste para estudios de vesícula biliar	44	Envase	44	110
5	C480000000	070 591 0040 10 01 Medios de contraste	18	Envase	18	45

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641034-027-03	$1,045.00 Costo en compraNET: $950.00	14/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2003 12:00 horas	22/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos	1	Servicio	$32,000.00	$80,000.00
2	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos	1	Servicio	$26,400.00	$66,000.00
3	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos	1	Servicio	$800.00	$2,000.00

- Lugar de entrega: en el domicilio del proveedor de cada ciudad sede de la unidad hospitalaria de H. Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días hábiles, siguientes a la fecha de presentación de la receta médica por el trabajador.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa, en el departamento de finanzas de cada unidad hospitalaria.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en el aula de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, sito en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-028-03	$1,045.00 Costo en compraNET: $950.00	11/07/2003	11/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de radioterapia	1	Servicio	$574,750.00	$1’436,877.00
2	C810800000	Servicio de radioterapia	1	Servicio	$475,350.00	$1’188,375.00
3	C810800000	Servicio de oftalmología	1	Servicio	$300,960.00	$752,402.00
4	C810800000	Servicio de tomografía computarizada	1	Servicio	$214,303.00	$535,758.00
5	C810800000	Servicio de tomografía computarizada	1	Servicio	$205,108.00	$512,772.00

- Lugar de entrega: en hospitales generales y unidades de medicina familiar de Ciudad Victoria, Ciudad Madero, Nuevo Laredo, H. Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: en las próximas 24 horas, de otorgado el servicio.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a la presentación de la factura o recibo de honorarios, en el departamento de finanzas dependiente de la subdirección administrativa del hospital sede de la zona.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en el aula de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, sita en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-029-03	$1,045.00 Costo en compraNET: $950.00	16/07/2003	16/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2003 9:00 horas	29/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C601400014	Tortillas de maíz	7,278	Kilogramo	7,278	22,322
2	C601600018	Leche pasteurizada	1,919	Litro	1,919	6,717
3	C601000012	Jugos de frutas envasados o enlatados	527	Litro	527	1,728
4	C601000012	Jugos de frutas envasados o enlatados	398	Litro	398	1,363
5	C600800002	Azúcar	1,189	Kilogramo	1,189	4,162

- Lugar de entrega: unidades hospitalarias y guarderías, los días conforme a las bases en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: agosto a diciembre 2003 conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 8 días naturales, de la recepción de los documentos en las unidades hospitalarias.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en el aula de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, sita en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-030-03	$622.00 Costo en compraNET: $565.00	10/07/2003	10/07/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 16:00 horas	22/07/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 2821 05 01 Cloramfenicol Sol. Oft.	7,761	Envase	7,761	19,402

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 316 01 99 y 316 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en el aula audiovisual de la Coordinación IMSS-Oportunidades, sita en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales: estatal en Durango y Regional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: agosto a diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 180887)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
015	24/12/2002	R.- 176294	18164093-036-02	14

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 14 licitación No. 18164093-036-02 Proyecto 70 LT Riviera Maya		
Fecha límite para adquirir bases	27/06/03	10/07/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	2/07/03; 10:00 horas	16/07/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	18/07/03; 13:00 horas	31/07/03; 13:00 horas
Fecha de inicio	25/08/03	9/09/03
Fecha de terminación	16/11/04	1/12/04
Plazo de ejecución	450	450
Nota: estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el 26 de junio de 2003		

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 180889)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2, COLONIA JUAREZ,
DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600 MEXICO, D.F.
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS
AVISO DE FALLOS

De conformidad con la Sección 1 de las correspondientes bases de licitación, se hace del conocimiento público la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas internacionales, que a continuación se describen:

Objeto de la licitación	Nombre y dirección del licitante ganador	Valor del contrato
Proyecto: 50 LT 610 Transmisión Noroeste-Norte (1a. fase) Licitación No. 18164093-015-02 clave 306.00.304" Fecha de fallo: 30/04/2003. Objeto: adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 6 (seis) líneas de transmisión con voltajes de 400, 230 y 115 kV y una longitud de 831.9 km-C, y 8 (ocho) subestaciones con voltajes de 230 y 115 kv y una capacidad total de 100 MVA, 77 MVAr y 14 (catorce) alimentadores, que se localizarán en los estados de Chihuahua, Durango y Sonora, Estados Unidos Mexicanos y que a mayor detalle se describen e identifican en la Sección 8, volúmenes 1 y 2 de las bases de licitación, incluyendo toda la ingeniería, la procura, el suministro, la construcción, el montaje y pruebas preoperativas para las subestaciones o líneas de transmisión	Isolux Wat, S.A./Isolux de México, S.A. de C.V./Alstom T&D, S.A. de C.V. Av. Paseo de la Reforma No. 381, piso 2, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	**USD$119,980,614.87**

Proyecto: 51 LT 612 Subtransmisión Norte-Noreste" (1a. fase) Licitación No. 18164093-019-02; clave 308.00.306 Fecha de fallo: 29/04/2003. Objeto: adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 2 (dos) obras de líneas de transmisión con voltajes de 115 kV, con una longitud total de 19.7 Km.-C, y 8 (ocho) obras de subestaciones de transformación con voltajes de 115, 34.5 y 13.8 kV, y una capacidad total de 80 MVA, 70.5 MVAR, y 14 (catorce) alimentadores de alta y media tensión que se localizarán en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, tal como se indica en las bases de licitación	Soluziona Tecnologías de Información, S.A. de C.V./Soluziona Ingeniería, S.A. bulevar Manuel Avila Camacho No. 88, piso 9, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.	USD$11,198,373.49
Proyecto: 52 LT 613 Subtransmisión Occidental Licitación No. 18164093-021-02 clave 309.00.307 Fecha de fallo: 29/04/2003 Objeto: adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 5 (cinco) líneas de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 142.49 km-C y 10 (diez) subestaciones en 115, 23 y 13.8 kV, con un total de 140 MVA, 8.4 MVAR de compensación en media tensión, 12 (doce) alimentadores en alta tensión y 23 (veintitrés) alimentadores en media tensión, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Nayarit, Estados Unidos Mexicanos, y que a mayor detalle se describen e identifican en la sección 8, volúmenes 1 y 2 de las bases de licitación, incluyendo toda	**ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V./ALSTOM T&D, S.A. DE C.V. LAGO VICTORIA NO. 74, PISO 9, COL. GRANADA, C.P. 11520, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.**	USD$27,012,532.25
la ingeniería, la procura, el suministro, la construcción, el montaje, la puesta a punto (pruebas preoperativas) y la participación en la puesta en servicio (pruebas operativas) de las subestaciones o líneas de transmisión		

Proyecto: 58 SE 607 Sistema Bajío-Oriental Licitación No.: 18164093-006-02 clave 304.00.302 Fecha de fallo: 2/08/2002 Objeto: adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 7 (siete) obras de líneas de transmisión con voltajes de 230 y 115 kV y una longitud total de 149.39 km.-C, 7 (siete) obras de subestaciones de transformación con voltajes de 400, 230 y 115 kV, y una capacidad total de 1808.2 MVA y 17 alimentadores de alta tensión que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, México y Puebla, Estados Unidos Mexicanos tal como se indica en las bases de licitación	**EARTH TECH MÉXICO, S.A. DE C.V./GEMA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V./GRUPO TRES R, S.A. DE C.V.** **AV. RUIZ CORTINES NO. 2333 PONIENTE, COL. PEDRO LOZANO MONTERREY, C.P. 64400, NUEVO LEÓN/ IGNACIO M. ALTAMIRANO NO. 28, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, MÉXICO, D.F.**	**USD$73'854,997.85**

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS
DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 180890)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 007 (MULTIPLE)

1.- EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1384/OC-ME, DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO BID, EN DIVERSAS MONEDAS EQUIVALENTE A USD $300'000,000.00, PARA FINANCIAR EL COSTO DEL PROGRAMA MULTIFASE DE APOYO A CAPACITACION Y EMPLEO (PACE) FASE I, EL CUAL SE LLEVA A CABO EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN LO SUCESIVO STPS Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS A EFECTUARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES QUE SURJAN DE LA PRESENTE LICITACION.

2.- LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL STPS INVITA A LICITANTES ELEGIBLES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID Y LICITANTES DE MEXICO, A PRESENTAR OFERTAS CERRADAS PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE ABAJO SE MENCIONAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EQUIPO INFORMATICO, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00014001-009-03	$884.00 COSTO compraNET: $804.00	12/08/2003 14:00 HORAS	NO HABRA	18/08/2003 10:00 HORAS	29/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		COMPUTADORAS PENTIUM IV	330	EQUIPO
2		COMPUTADORAS PENTIUM IV MULTIMEDIA	30	EQUIPO
3		KIOSKO PUBLICO DE EMPLEO	12	EQUIPO
4		IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS	33	EQUIPO
5		IMPRESORA LASER DE 19 PPM	37	EQUIPO

SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00014001-010-03	$884.00 COSTO compraNET: $804.00	13/08/2003 14:00 HORAS	NO HABRA	19/08/2003 10:00 HORAS	1/09/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		MUEBLES MODULARES TIPO A (EJECUTIVO)	5	MODULO
2		MUEBLES MODULARES TIPO B (SEMIEJECUTIVO)	41	MODULO
3		MUEBLES MODULARES PARA CONSEJEROS DE EMPLEO	43	MODULO
4		MUEBLES MODULARES PARA PERSONAL INFORMATICO Y ANALISTAS	148	MODULO

5		MUEBLES MODULARES SECRETARIALES	18	MODULO
5		SILLAS PARA EL AREA DE RECEPCION	220	PIEZA

3.- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES, BASAMENTO EDIFICIO A, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14149, TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, TELEFONO 54 49 22 67, FAX 54 49 21 37, A LOS QUE LIBREMENTE PODRAN ASISTIR TODOS LOS INTERESADOS.

4.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.

5.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE DESEEN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE BASES, PODRAN HACERLO EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, EDIFICIO B, NIVEL 3, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14149, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE $884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.). DICHO PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE EL FORMATO 16 DEL SAT DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA DEL 3 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2003, PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00014001-009-03, Y DEL 3 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00014001-010-03. DE IGUAL MANERA, SE INFORMA QUE LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (compraNET), EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PLANTA BAJA, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, CUYO COSTO SERA DE $804.00 (OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, EL CUAL DEBERA SER PAGADO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA UTILIZANDO EL URL SIGUIENTE: http:// www.compranet.gob.mx.

6.- LAS OFERTAS (SOBRES TECNICO Y ECONOMICO) QUE SE ENVIEN POR CORREO O MENSAJERIA, SERAN RECIBIDOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA, PARA LA LICITACION 00014001-009-03, A MAS TARDAR EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003, HASTA LAS 10:00 HORAS, PARA LA LICITACION 00014001-010-03, EL 19 DE AGOSTO DE 2003, HASTA LAS 10:00 HORAS. EN CASO DE QUE ALGUNA OFERTA SE RECIBA DESPUES DE LA FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACION, SERA CONSIDERADA TARDIA Y DEVUELTA SIN ABRIR, AL LICITANTE CORRESPONDIENTE.

7.- LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION 00014001-009-03, DEBERAN SER ENTREGADOS 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA BODEGA DE LA STPS, UBICADA EN LA CALLE DE NORTE 35 NUMERO 930, LOCALES 5 Y 6, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CIUDAD DE MEXICO, TELEFONO 53-68-70-27, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS. LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION 00014001-010-03, DEBERAN SER ENTREGADOS 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE EMPLEO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA; LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR; SALTILLO, COAHUILA; TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CHILPANCINGO, GUERRERO; ACAPULCO, GUERRERO; LAZARO CARDENAS, MICHOACAN; TEPIC, NAYARIT; SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO; CANCUN, QUINTANA ROO Y COATZACOALCOS, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

8.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

9.- EL PAGO SE REALIZARA CONTRA ACEPTACION DEL CIEN (100) POR CIENTO DE LOS BIENES ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCION DE LA STPS DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES DE LA STPS.

10.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

11.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALFREDO BERNADEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 180891)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, para la contratación de supervisión y ampliación de obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101147-016-03	$1,500.00 $1,200.00 (en compraNET)	10 de julio de 2003 10:00 Hrs.	10 de julio de 2003 14:00 Hrs.	18 de julio de 2003 10:00 Hrs.	24 de julio de 2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	Unidad de Riego Coyuquilla Norte: ampliación del canal lateral No. 1 derecho en 3.0 kms, Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero	$5'000,000.00	108 días naturales	Inicio: 15 de agosto de 2003 Terminación: 30 de noviembre de 2003	Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101147-017-03	$500.00 $400.00 (en compraNET)	9 de julio de 2003 11:00 Hrs.	9 de julio de 2003 14:00 Hrs.	17 de julio de 2003 10:00 Hrs.	23 de julio de 2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	Supervisión técnica, administrativa y control de calidad de la Unidad de Riego Coyuquilla Norte: ampliación del canal lateral No. 1 derecho en 3.0 kms, Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero	$1'000,000.00	134 días naturales	Inicio: 4 de agosto de 2003 Terminación: 15 de diciembre de 2003	Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica

16101147-018-03	$1,500.00 $1,200.00 (en compraNET)	15 de julio de 2003 10:00 Hrs.	15 de julio de 2003. 14:00 Hrs.	22 de julio de 2003 10:00 Hrs.	29 de julio de 2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	Unidad de Riego Coyuca de Benítez: terminación del canal principal del km 1+846 al 1+986, Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero	$3'000,000.00	108 días naturales	Inicio: 15 de agosto de 2003 Terminación: 30 de noviembre de 2003	Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101147-019-03	$500.00 $400.00 (en compraNET)	14 de julio de 2003 10:00 Hrs.	14 de julio de 2003 14:00 Hrs.	21 de julio de 2003 10:00 Hrs.	28 de julio de 2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
0	Supervisión técnica, administrativa y control de calidad de la Unidad de Riego Coyuca de Benítez: terminación del canal principal del km 1+846 al 1+986, Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero	$1'000,000.00	134 días naturales	Inicio: 4 de agosto de 2003 Terminación: 15 de diciembre de 2003	Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, a los teléfonos 01 (747) 47 2-40-40 y 2-35-11 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. En caso de existir planos, estarán disponibles físicamente en la dirección señalada en el renglón anterior. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 16101147-016-03 y 16101147-017-03 serán en las oficinas del Distrito de Riego 095, Campamento C.N.A.- Sagarpa, sita en prolongación Insurgentes sin número, colonia Silvestre G. Mariscal, código postal 40930, al teléfono 01 (742) 42 3-24-17,

en Atoyac de Alvarez, municipio del mismo nombre, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones 16101147-016-03 y 16101147-017-03, serán en las oficinas del Distrito de Riego 095, Campamento C.N.A.- Sagarpa, sita en prolongación Insurgentes sin número, colonia Silvestre G. Mariscal, código postal 40930, al teléfono 01 (742) 42 3-24-17, en Atoyac de Alvarez, municipio del mismo nombre, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 16101147-018-03 y 16101147-019-03 serán en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, sita en avenida Constitución número 1, colonia Centro, código postal 40991, al teléfono 01 (781) 81 2-16-45, en Coyuca de Benítez, municipio del mismo nombre, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones la 16101147-018-03 y 16101147-019-03 serán en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, sita en avenida Constitución número 1, colonia Centro, código postal 40991, al teléfono 01 (781) 81 2-16-45, en Coyuca de Benítez, municipio del mismo nombre, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica, para ambas licitaciones se efectuará en la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero,
sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, a los teléfonos 01 (747) 47 2-40-40 y 2-35-11, en el horario
y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de dos años en trabajos similares motivo de la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que: no se permitirá la subcontratación.

Se indica que: se otorgarán anticipos del 30% (obra) licitaciones 16101147-016-03 y 16101147-018-03.

Indica que: no se otorgarán anticipos (supervisión) licitaciones 16101147-017-03 y 16101147-019-03.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 3 DE JULIO DE 2003.

GERENTE ESTATAL

ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA

RUBRICA.

(R.- 180892)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de: conservación diferida del camino Sacacosechas Puerta de Fierro al poblado La Loma, en el ejido de Chilapa y conservación diferida de 6 estructuras de cruce dispersas en drenes y caminos del Distrito de Temporal Tecnificado, Municipio de Rosamorada, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-030-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	11/07/2003	10/07/2003 15:00 horas	10/07/2003 8:00 horas	17/07/2003 12:00 horas	24/07/2003 12:00 horas
16101055-031-03	$700.00 Costo en compraNET: $600.00	11/07/2003	10/07/2003 15:00 horas	10/07/2003 8:00 horas	17/07/2003 14:00 horas	24/07/2003 14:00 horas

No. de licitación	Descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
16101055-030-03	Conservación diferida del camino Sacacosechas Puerta de Fierro al poblado La Loma, del km 0+000 al 4+000 en el Ejido de Chilapa, Municipio de Rosamorada, Nayarit Ubicación: Municipio de Rosamorada, Nayarit	13/08/2003	110	$200,000.00
16101055-031-03	Conservación diferida de 6 estructuras de cruce dispersas en drenes y caminos del Distrito de Temporal Tecnificado 009 El Bejuco, Nay., en el Municipio de Rosamorada, Nayarit Ubicación: Municipio de Rosamorada, Nayarit	13/08/2003	110	$100,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, 2o. piso, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), al teléfono (01-311) 2-14-84-50 y/o fax 2-14-84-50, la consulta y venta en convocante será, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, con el formato 16 (clave: 600017) de la S.H.C.P., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección para venta de bases en convocante, por lo tanto, en caso de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 009 El Bejuco, Nay., sitas en calle Juan Escutia número 11 Bis, en el Municipio de Rosamorada, Nayarit, código postal 63630, al teléfono 01(319) 2-34-01-53, en las fechas y horarios señalados.

- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas Lic. J. Guadalupe Pereyra Morales de la Gerencia Estatal en Nayarit, sita en Zacatecas número 87 Sur esquina Abasolo 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit (edificio Banrural), al teléfono (01-311-2-12-15-83 y fax 2-12-13-57), en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Para ambas licitaciones se otorgará un anticipo de 30%, respectivamente, de la asignación presupuestal aprobada en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán presentar, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

TEPIC, NAY., A 3 DE JULIO DE 2003.
GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. SERGIO EMILIO HERNANDEZ CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 180893)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 09176001-004-03

CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para el suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de equipos fijos de rayos gamma para inspección de camiones y contenedores con carga y vacíos para el Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09176001-004-03	$950.00 Costo en compraNET: $860.00	17/07/2003	17/07/2003 13:00 horas	17/07/2003 12:00 horas	23/07/03 12:00 horas	29/07/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo fijo de rayos gamma para inspección de camiones y contenedores con carga	1	Sistema
2	I210000000	Equipo fijo de rayos gamma para inspección de camiones y contenedores vacíos	1	Sistema

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en el Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89600, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 3 de julio de 2003 y hasta, inclusive, seis días naturales, antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Las bases de la licitación tienen un costo de $950.00 en la entidad y $860.00 si se adquieren mediante el Sistema compraNET. El pago de las mismas se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o a través de compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
El costo de las bases incluye I.V.A. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.

2. La junta de aclaraciones, las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones, la entrega de los bienes, la presentación de facturas y el pago de las mismas, se realizarán en el domicilio de la convocante.

3. El idioma en que deberán presentar las proposiciones es el español, y la moneda en que se cotizará será el dólar moneda de uso legal en los Estados Unidos de América.

4. **Se otorgará un anticipo de 30%.**

5. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

6. El tiempo de entrega de los bienes no será superior a 120 días naturales.

7. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8. Condiciones de pago del finiquito serán: máximo 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.

9. No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.

ALTAMIRA, TAMPS., A 3 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C. NOE PEREZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 180894)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Apertura de proposiciones	
					Técnica	Económica
00637078-009-03 (2a. Conv.)	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/07/2003	11/07/2003 9:30 Hrs.	8/07/2003 10:00 Hrs.	17/07/2003 9:30 Hrs.	24/07/2003 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantto. y conservación del inmueble de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil No. 88 de Tuxtepec, Oax.	9/08/2003	30 días naturales	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Apertura de proposiciones	
					Técnica	Económica
00637078-010-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/07/2003	11/07/2003 11:30 Hrs.	8/07/2003 10:00 Hrs.	17/07/2003 11:30 Hrs.	24/07/2003 11:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantto. y conservación del inmueble de la Clínica de Medicina General de la ciudad de Oaxaca, Oax.	9/08/2003	40 días naturales	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Apertura de proposiciones	
					Técnica	Económica
00637078-011-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/07/2003	11/07/2003 13:30 Hrs.	8/07/2003 10:00 Hrs.	17/07/2003 13:30 Hrs.	24/07/2003 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010106	Rehabilitación del almacén temporal de R.P.B.I.´s en la Clínica Hospital de Tuxtepec, Oax.	9/08/2003	30 días naturales	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Apertura de proposiciones	
					Técnica	Económica
00637078-012-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/07/2003	11/07/2003 16:30 Hrs.	8/07/2003 10:00 Hrs.	17/07/2003 16:30 Hrs.	24/07/2003 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Construcción del almacén temporal de R.P.B.I.´s en la Clínica Hospital de Huajuapan de León, Oax.	9/08/2003	30 días naturales	$150,000.00

* Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de julio de 2003, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras dependiente de la Subdelegación de Administración del Instituto, ubicadas en Amapolas número 100, colonia Reforma de esta ciudad, teléfonos (01 951) 5-13-17-32 y fax (01 951) 5-13-59-93, en un horario de 9:00 a 13:30 horas y se pagarán directamente en la caja general del Instituto, extendiéndose su recibo correspondiente; o a través del Sistema compraNET: http:// www.compranet.gob.mx, mediante este sistema, el pago se realizará con los recibos que genera el sistema. * Los licitantes que deseen participar en la presente licitación pública, deberán: **A)** Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones. **B)** Comprar las bases de concurso de la presente licitación. **C)** Entregar en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas primera etapa, los dos sobres cerrados conteniendo por separado, las proposiciones técnicas y económicas el día y hora indicados en las bases de concurso correspondientes; mismas que deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional. La visita de obra, junta de aclaraciones, apertura de proposiciones técnicas y económicas, el fallo de la licitación y la firma del contrato respectivo, se llevarán a cabo los días y horas indicados en la presente convocatoria y en las bases de licitación. * La documentación con la cual los licitantes acreditarán su existencia legal consiste en la siguiente: para personas físicas: copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía; para personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. * La documentación con la cual los licitantes acreditarán su capacidad técnica y financiera consiste en: curriculum vitae de la empresa, curriculum del personal técnico que participará en la ejecución de los trabajos y en la administración de los mismos, anexando cartas-compromiso del personal técnico que estará al frente de los trabajos; copia legible de la declaración fiscal de impuestos correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002 y pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2003; estados financieros auditados por contador público correspondiente a los años 2001 y 2002 el que deberá acompañar el comparativo de razones financieras básicas, anexando copia fotostática de su cédula profesional por ambas caras. Excepto en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar el estado de posición financiera al mes inmediato anterior a la fecha de publicación de la presente licitación. * Se cubrirá un anticipo de hasta un 10% (diez por ciento) para que el contratista inicie los trabajos y hasta un 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen de manera permanente y demás insumos, ambos porcentajes serán los correspondientes de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio en el contrato. * No se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de la presente licitación. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
ING. JOSE E. ROJAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 180896)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales que se celebrarán para la adquisición de los siguientes bienes:

Adquisición de consumibles de cómputo segunda compra cuatrimestral 2003

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/008/2003	$800.00	Del 3 al 9 de julio de 2003	10 de julio de 2003 11:00 Hrs.	4 de agosto de 2003 11:00 Hrs.	8 de agosto de 2003 11:00 Hrs.

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Toner para impresora láser Tally, alto rendimiento	5,762	Pieza
2	Toner p/LaserJet 2100 No. de parte C4096A	8,436	Pieza
3	Toner para impresora LaserJet 5P, 6P C3903-A	5,980	Pieza
4	Toner HP negro ultra preciso P/LJ4000 alta capacidad (C4127X)	3,572	Pieza
5	Toner p/Imp. LaserJet 5S1MX original No. de parte C3909A	900	Pieza

Entre otras partidas.

Adquisición de diversas herramientas de software para aplicaciones de Internet-Intranet

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/009/2003	$800.00	Del 3 al 14 de julio de 2003	15 de julio de 2003 11:00 hrs.	7 de agosto de 2003 11:00 Hrs.	13 de agosto de 2003 11:00 Hrs.

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Programa/sistema de cómputo para la administración de contenidos y activos digitales (Content Manager)	1	Programa de cómputo
2	Upgrade a Macromedia Studio MX Plus	10	Programa de cómputo

3	NetAdvantage 2003 Vol. 1 Enterprise	2	Programa de cómputo
4	TXText Control. NET Enterprise Team	1	Programa de cómputo
5	ImagXpress profesional	1	Programa de cómputo

Entre otras partidas.

Adquisición de papelería y útiles de escritorio segunda compra cuatrimestral 2003

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/010/2003	$800.00	Del 3 al 11 de julio de 2003	14 de julio de 2003 11:00 Hrs.	6 de agosto de 2003 11:00 Hrs.	15 de agosto de 2003 11:00 Hrs.

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Tapas de cartón gris o canela de 3 mm de espesor 25 x 36 cm Paq. c/25	100	Millar
2	Mica tamaño oficio portamenú Paq. c/10 fajillas de 50 piezas	110,000	Pieza
3	Máquina tajalápiz eléctrico	2,400	Pieza
4	Tijeras de costura No. 8642-6 acero forjado	12,000	Pieza
5	Diurex 12 mm x 33 mts.	45,600	Pieza

Entre otras partidas.

Adquisición de formas impresas segunda compra cuatrimestral 2003

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/011/2003	$800.00	Del 3 al 10 de julio de 2003	11 de julio de 2003 11:00 Hrs.	5 de agosto de 2003 11:00 Hrs.	12 de agosto de 2003 11:00 Hrs.

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Forma B-1 con sello de agua en papel bond blanco de 75 gms., tamaño oficio, medidas 21.5 x 34 cms, duplicador	35,195	Millar
2	Hoja tamaño oficio con sello de agua en papel bond blanco de 75 grs., medidas 21.5 x 34 cm, duplicador	35,100	Millar
3	Forma B-2 con sello de agua en papel bond blanco de 75 grs., leyenda Actuaciones tamaño oficio, medidas 21.5 x 34 cm, duplicador	20,488	Millar
4	Forma A-55 con sello de agua en papel bond blanco de 75 grs., leyenda Sentencia, tamaño oficio, medidas 21.5 x 34 cm, duplicador	9,526	Millar
5	Libro Trece de Juzgado: Control de Firmas de Procesado en Libertad Provisional Bajo Caución	350	Pieza

Entre otras partidas.

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de las licitaciones, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, planta baja, torre B, colonia San Angel en México, D.F. durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, sita en avenida Insurgentes Sur número 2065, segundo piso, colonia San Angel de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en las aulas de capacitación, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, en México, D.F., en las fechas y horarios establecidos. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:
  - **a)** Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la S.H.C.P., I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.
  - **b)** Alta de almacén, en donde conste el ingreso de los bienes.
  - **c)** Copia del contrato o pedido.
- Documentación legal, financiera y contable, de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.
- No podrán presentar propuestas, ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, antes señalado.
- Condiciones de entrega:
  - * Para las licitaciones SEA/DGRMSG/DA/008/2003 y SEA/DGRMSG/DA/010/2003, las entregas se realizarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato y/o pedido L.A.B. en las instalaciones de la Dirección de Almacenes y Archivo, sita en Antiguo Camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, código postal 09820, México, D.F.
  - * Para la licitación SEA/DGRMSG/DA/011/2003, las entregas se realizarán conforme al calendario establecido en las bases concursales, L.A.B. en las instalaciones de la Dirección de Almacenes y Archivo, sitas en Antiguo Camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, código postal 09820, México, D.F.
  - * Para la licitación SEA/DGRMSG/DA/009/2003, las entregas se realizarán en un plazo no mayor a 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y/o pedido, L.A.B. en las instalaciones de la Dirección General de Informática, sitas en avenida Insurgentes Sur número 2065, 6o. piso, colonia San Angel, código postal 01000, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
RUBRICA.

(R.- 180897)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09182001-004-03	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,495.00	13/07/2003	14/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 12:00 horas	25/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Sistema integral de intercambio electrónico de documentos	1	Sistema
2	I180000162	Impresora láser	6	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	1	Pieza
4	I180000162	Impresora láser	2	Pieza
5	I180000116	Servidor de red	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Mercante número 210, Departamento de Tesorería, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 229 923-2170 y 229 932-1319, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. o efectivo pagando en el Departamento de Tesorería de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 11:00 horas en Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: se otorgará un anticipo de 40% y el pago de 60% restante como finiquito a la recepción de equipos, software, instalación y configuración a entera satisfacción de la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. JORGE H. CHAVEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 180898)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA No. 007 FECHA DE PUBLICACION: 26/06/03
NOTA ACLARATORIA No. 1 No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL: R.- 180552

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
35103001-038-03	DICE: 8/07/03 DEBE DECIR: 29/07/03	DICE: 3/07/03 DEBE DECIR: 18/07/03	DICE: 3/07/03 DEBE DECIR: 18/07/03	DICE: 14/07/03 DEBE DECIR: 4/08/03	DICE: 16/07/03 DEBE DECIR: 6/08/03	DICE: 21/07/03 DEBE DECIR: 12/08/03	DICE: 147 DEBE DECIR: 125

LOS HORARIOS Y LUGARES PARA LAS VISITAS DE LAS OBRAS, JUNTAS DE ACLARACIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS MENCIONADOS EN LA CONVOCATORIA.
LOS DEMAS REQUISITOS APLICABLES DE LA CONVOCATORIA 007 CONTINUAN VIGENTES, CON EXCEPCION DE LO SIGUIENTE:

DICE:

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

DEBE DECIR:

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN POR PUNTAJE DE LA PROPUESTA TECNICA (70%) Y ECONOMICA (30%), EXPLICANDO MAS AMPLIAMENTE EL MECANISMO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

DICE:

ANTICIPOS: PARA EL INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

DEBE DECIR:

ANTICIPOS: PARA EL INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO Y PARA MATERIALES DE CONSULTORIA.

SALTILLO, COAH., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 180901)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de artículos escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-021-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	17/07/2003	17/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 16:00 horas	28/07/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Mochila de 43.5 cm de altura X 30.5 cm de ancho aproximadamente	180	Pieza
2	C210000000	Mochila grande de 47 cm de altura y 35 cm de ancho aproximadamente	200	Pieza
3	C210000000	Mochila grande de 47 cm de altura y 35 cm de ancho aproximadamente	230	Pieza
4	C210000000	Mochila grande de 45 cm de altura y 35 cm de ancho aproximadamente	340	Pieza
5	C210000000	Cuaderno profesional	2,960	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén General de la S.R.E., ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, posteriores a la fecha de firma del pedido.
- El pago se realizará: 30 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO

RUBRICA. **(R.- 180902)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

AVISO DE MODIFICACION

Convocatoria
CEAS-ZR-001/2003

Fecha de publicación de la convocatoria
5/06/2003

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial
R.- 179503

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (C.E.A.S.), con base en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se dirige a los interesados en participar en las licitaciones números 43106002-001-03 y 43106002-009-03 de la convocatoria pública número CEAS-ZR-001/2003, publicada en este mismo medio el pasado 5 de junio de 2003, para comunicarles las siguientes modificaciones:
En el siguiente recuadro de la licitación número 43106002-001-03

Dice:

Ubicación de los trabajos
El Maguey, Municipio de Atotonilco El Alto y en Los Terreros Municipio de Tomatlán, Jalisco

Debe decir:

Ubicación de los trabajos
El Maguey Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco

Las modificaciones que se suscitan en las bases de la licitación, están a disposición en la oficina de CEAS ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco, con número telefónico 38-11-60-20, y fax número 38-11-60-20, extensión 113 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.
En los siguientes recuadros de la licitación número 43106002-009-03

Dice:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
4/Jul./2003 12:00 horas	7/Jul./2003 10:00 horas

Debe decir:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
8/Jul./2003 12:00 horas	9/Jul./2003 12:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES

RUBRICA.

(R.- 180903)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164062-003-03 (500091027)

CONVOCATORIA 03

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional cuyos bienes están bajo la reserva con clave 21TRS.26110 de los tratados signados por México en materia comercial, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164062-003-03 (500091027)	$1,633.00 En compraNET: $1,483.50	9 de julio de 2003	9 de julio de 2003 12:00 horas	14 de julio de 2003 12:00 horas	17 de julio de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Transformador de corriente tipo devanado, sumergido en aceite de 400 kV	50	Pieza
02	000000	Transformador de corriente tipo devanado, sumergido en aceite de 230 kV	30	Pieza
03	000000	Transformador de potencial capacitivo de 400 kV, monofásico	20	Pieza
04	000000	Transformador de potencial inductivo S.E. de 123 a 420 kV	9	Pieza
05	000000	Transformador de potencial capacitivo de 230 kV, monofásico	15	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas del Area de Transm. y Transf. Oriente situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,633.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Area de Transm. y Transf. Oriente situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,483.50 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente ubicada en la dirección arriba citada;

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios en las instalaciones del Area de Transmisión y Transformación Oriente;

d) el plazo de entrega será de 120 días naturales, para esta licitación;

e) condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de facturas y evidencias de entrega fecha a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) C.F.E. considera anticipo para esta licitación de 50%;

g) ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) las demás contenidas en las bases de licitación;

k) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

l) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 180905)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

W LAB S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2003

Activo	0.00
Suma activo	0.00
Pasivo y capital	
Suma pasivo	0.00
Suma capital contable	0.00
Suma pasivo y capital	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F. a 31 de mayo de 2003.
Liquidador
Moises Cohen Kalach
Rúbrica.
(R.- 179927)

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, SA. DE C.V.

AVISO

De conformidad a lo previsto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da aviso, que la sociedad Compañía Internacional de Comercio, S.A. de C.V., por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de enero de 2003, a las 12:30 horas, acordó: disminuir el capital social en su parte mínima fija, en la cantidad de $37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y en su parte variable en la cantidad de $19,064.00 (diecinueve mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Quedando el capital social fijo en $454,000.00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y el capital variable en la cantidad de $47,662.00 (cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Atentamente

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.

Lic. Takashi Tsuru Kayaba

Rúbrica.

(R.- 179705)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.

EDICTO

Tercero perjudicado: Bienes Raíces Maranata, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 87/2003-III, promovido por Condominio Córdoba número cuarenta y dos, por conducto de Administración Inmobiliaria Anbaco, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: Actos reclamados: el auto de siete de enero del año dos mil tres, dictado por el Juez Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del Juicio Ordinario Civil, expediente 2377/95, en la que ordena que ponga los autos a disposición del notario público número doscientos dieciséis del Distrito Federal, para que se tire la escritura pública correspondiente libre de todo gravamen respecto del inmueble embargado ubicado en calle de Córdoba número cuarenta y dos, despacho ciento dos, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc en esta ciudad de México, Distrito Federal, a favor de Linda Yolanda Torres Zapién; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a Juicio al Tercero perjudicado Bienes Raíces Maranata, Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de siete de febrero del año dos mil tres, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 2 de junio de 2003.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 179726)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Impulsora de la Habitación Popular, Sociedad de Responsabilidad limitada.

En los autos del juicio de amparo número 204/2003-III, promovido por Juan Carrillo Cota, en su Carácter de Albacea a Bienes de Juan Carrillo Ramírez, contra actos del Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal; señalando como acto reclamado en su demanda de garantías el auto admisorio del juicio del juicio de origen, la falta de emplazamiento a dicho juicio, la sentencia definitiva de fecha diecinueve de noviembre de dos mil uno, el auto que la declara ejecutoriada, y la ejecución del oficio para que se inscriba la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, dictados dentro del juicio ordinario civil número 21/2001, del índice del juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, promovido por Amalia Carrillo Cota en contra de Impulsora de la Habitación Popular, Sociedad de Responsabilidad Limitada; ahora bien, dado que no se conoce el domicilio cierto y actual de Impulsora de la Habitación Popular, Sociedad de Responsabilidad Limitada; se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de circulación nacional, en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición los autos del juicio en cita, en la Secretaría de este Tribunal y copia simple de la demanda; asimismo se le hace saber que cuenta con el termino de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra antes este juzgado a hacer valer sus derechos sí a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de Acuerdos de este juzgado.

México, D.F. a 4 de junio de 2003.
Atentamente
El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal.
Lic. Víctor Cedillo Domínguez
Rúbrica.
(R.- 179853)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al toca número 3341/2002 deducido del Juicio Ordinario Civil seguido por Naranjo Núñez Higinio Salvador en contra de María Cruz Gutiérrez Nieto también conocida como María Gutiérrez de Salinas su Suc. y otros, se dictó un proveído de fecha veintiocho de marzo de dos mil tres, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados Elivorio Lara Reyes, Eloisa González Resilla y María Cruz Gutiérrez Nieto también conocida como María Gutiérrez de Salinas su sucesión a través de su albacea Rocío Martínez Aguilar, se ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer los multicitados terceros perjudicados antes la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 1 de abril de 2003.
La C. Secretaria de Acuerdos de la
Tercera Sala Civil del
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.
(R.- 179699)

INMOBILIARIA HERCO S.C.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2003

Activo	0.00
Suma activo	0.00
Pasivo y capital	
Suma pasivo	0.00
Suma capital contable	0.00
Suma pasivo y capital	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F. a 31 de mayo de 2003.

Liquidador

Elias Cohen Tarrab

Rúbrica.

(R.- 179932)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTOS

En los autos del juicio ordinario civil 23/2002: Rafael Salinas Martínez, en su carácter de Director General del Centro SCT Estado de México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consigna las cantidades de $8,045.12 (ocho mil cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.) en billete de depósito número S294202 expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI) y $4,747.34 (cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.), en billete de depósito número S294203 expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI) que cubre el primero de ellos el total de la indemnización por concepto del terreno afectado comprendido en la parcela 441 localizada en la fracción 2, E2 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac, descrita en la página cuatro del avalúo número secuencial G-31546-1 emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, ratificado con el avalúo número secuencial G-31546-1-Ay el segundo el total de la indemnización por concepto del terreno afectado comprendido en la parcela 409 localizada en la fracción 2, E2 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac, descrita en la página cuatro del avalúo número secuencial G-31546-1-A emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacional, (…) se hace saber a los interesados que acrediten su legítimo derecho de recibir el pago por concepto de adquisición de los terrenos de referencia a favor de la federación mediante el procedimiento de expropiación, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezcan ante este tribunal federal, que se encuentra ubicado en Plaza Unión de Fuerzas en avenida Chimalhuacán entre las calles de Caballo Bayo y Faisán colonia Benito Juárez en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México (atrás del Palacio Municipal de Nezahualcóyotl) y manifiesten lo que a su derecho convenga respecto a la consignación antes referida. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y otro de mayor circulación que se edite a nivel nacional. Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil tres. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de México
Lic. Carlos Fernando López Martínez
Rúbrica.
(R.- 180042)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al toca número 208/2003 deducido del juicio ordinario mercantil seguido por Corporación Lambda, S.A. de C.V. en contra de Valeria González Guajardo y otros, se dictó un proveído de fecha veintinueve de mayo de dos mil tres, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de la tercera perjudicada Grupo Ece Empresas de Comunicación y Entretenimiento, S.A., se ordenó emplazar a la misma por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer la multicitada tercera perjudicada ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de junio de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 180242)

Poder Judicial
Estado de México
Segunda Sala Civil de Tlalnepantla

EDICTO

C. Rafael Mauricio Rasmusson García.

Se hace de su conocimiento que José Antonio Varela Fernández por conducto de su apoderado Carlos Alberto Rivas Reyes, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha treinta de enero de dos mil tres, dictada por la Segunda Sala Civil de Tlalnepantla, en el toca 1318/2002, que fue emitida en relación al recurso de apelación interpuesto por el mismo quejoso en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dos, en el expediente 648/2000 seguido por José Antonio Varela Fernández contra Imelda Ramírez Hernández y otros, ante el Juez Noveno Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, remitiéndose la demanda de garantías al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en turno. Asimismo por auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil tres la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a usted, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México, en el amparo directo 355/2003, a deducir los derechos que pudieran corresponderle, lo que deberá hacer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, asimismo se fija en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y un periódico de mayor circulación a nivel nacional, se expide el presente el día once de junio de dos mil tres.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. José Antonio Pinal Mora

Rúbrica.

(R.- 180282)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 53/2002, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Promotora Marina de Acapulco, S.A. de C.V., en contra de Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero (Dirección Fiduciaria) y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada Lunamex, S.A. de C.V., para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio de garantías en rebeldía por el tercero perjudicado, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora en contra de la sentencia de fecha veintisiete de febrero de dos mil tres, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio de amparo en su rebeldía.

México, D.F., a 12 de junio de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.
(R.- 180318)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito
Cuernavaca, Morelos

EDICTO

Federico Bayo Martínez en el lugar donde se encuentre.

En los autos del juicio de amparo número 995/2002-v, promovido por Roberto Saldívar Alvarado, en su carácter de apoderado legal de José Luis Aguilar Fernández, contra actos de la subprocuradora de justicia de la zona metropolitana, con sede en esta ciudad, consistentes en el la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno, dictada en la averiguación previa número SC/7a/6633/99-10, se le emplaza a usted y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito, ubicado en Francisco Leyva número 3, Altos, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda y documentos adjuntos y del auto del veintiocho de octubre de dos mil dos, por el cual se admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento al presente juicio y se le apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior. Conste.

Cuernavaca, Mor., a 9 de mayo de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito

Lic. Francisco Lorenzo Morán

Rúbrica.

(R.- 180676)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 783/2002
Oficio número 1233

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por sentencia definitiva de fecha catorce de abril del año en curso, dictada en los autos del juicio diligencias de cancelación y reposición de título nominativo, promovido por Mega Bloks Inc (antes Ritvik Holdings Inc.), en contra de Mega Bloks Latinoamérica, S.A. de C.V., por el presente me dirijo a usted, a fin se sirva ordenar a quien corresponda se haga la publicación por una sola vez del extracto de la sentencia definitiva que a continuación se transcribe:

México, Distrito Federal, a catorce de abril de dos mil tres.

RESULTANDO

CONSIDERANDO

I).- Las presentes diligencias resultan procedentes y fundadas de conformidad con el artículo 42 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, toda vez que el promovente exhibió con su demanda la copia del título del que pretende reposición y además proporcionó los datos esenciales del mismo, expresando también el nombre y domicilio del obligado, que en el presente caso lo es la sociedad demandada, por tratarse del título nominativo a nombre de la actora, con el número uno mismo que ampara cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones de la citada sociedad. "…debe decretarse la cancelación del respectivo título nominativo, debiendo notificarse personalmente el presente fallo a la institución emisora del documento extraviado y mandarse a hacer las publicaciones a que se refiere el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito…".

RESUELVE

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía de diligencias de cancelación y reposición de título nominativo promovido por Mega Bloks Inc (antes Ritvik Holdings Inc.) en contra de Mega Bloks Latinoamérica, S.A. de C.V., de las que se desprende la presunción grave a favor de la solicitud de cancelación; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la cancelación del título nominativo precisado en el considerando de la presente resolución.

TERCERO.- Publíquese un extracto de la presente resolución, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación,** en los términos y para los efectos precisados en el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y notifíquese personalmente la presente resolución a Mega Bloks Latinoamérica, S.A. de C.V., persona moral emisora del referido título nominativo.

CUARTO.- Una vez transcurrido el plazo de sesenta días que establece el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin que se presente oposición fundada al respecto de conformidad con el artículo 47 de la ley antes invocada, procédase, la cancelación definitiva, y reposición del título nominativo en cuestión, a que alude el resolutivo segundo de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la misma ley.

QUINTO.- Notifíquese.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Décimo Séptimo de lo Civil licenciada María del Rosario Mancera Pérez quien actúa ante la ciudadana secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de junio de 2003.

La C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil

Lic. María del Rosario Mancera Pérez

Rúbrica.

(R.- 180699)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

(Tercero perjudicado) Virginia Esther Cruz Casanova.

En los autos del juicio de amparo 262/2003, promovido por Adela Eugenia Moreno Intriago de Pérez y Miguel Gabino Pérez González, contra actos del Juez Cuadragésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, admitida la demanda el dos de abril de dos mil tres, y en esa misma fecha se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Virginia Esther Cruz Casanova, sin que hasta la fecha se haya podido realizar dicha notificación; por tanto con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazar por medio de edictos a la mencionada tercera perjudicada, en cumplimiento al auto de cinco de junio de dos mil tres, dictado en este Juzgado; haciéndole saber que puede apersonarse al presente juicio de amparo, personalmente o por conducto de quien legalmente le represente, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación que se haga de los edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías de mérito.

México, D.F., a 12 de junio de 2003.

La C. Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Xóchitl Alicia Rosales Peraza

Rúbrica.

(R.- 180707)

Estados Unidos Mexicanos
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco
EDICTO

Construcciones Jorma, S.A. de C.V. y/o C.P. José Luis Ovando Ortega, en virtud de que con fecha veinticuatro de marzo del año dos mil tres, a través del notario publico número 31 con adscripción en el Municipio del Centro, Tabasco, se llevó a acabo la diligencia de notificación del oficio PM/105/2003, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, cuyo asunto es la devolución de los saldos a favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, derivados de la rescisión administrativa del contrato HT-002/RAMO 20-2001; monto que asciende a la cantidad de $2,839,851.66, (dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, ochocientos cincuenta y un pesos 66/100 M.N.) cantidad que irá actualizándose en tanto no se haga la devolución de la misma; y practicada la búsqueda del domicilio de dicha empresa; no habiéndose localizado el mismo, como consta en la Escritura Pública número 235 pasada ante la fe del Notario Publico número treinta y uno del Municipio de Centro, Tabasco; licenciado Jesús Antonio Piña Gutiérrez; por lo que se ignora su domicilio; procedo a notificarle mediante el presente edicto, el mencionado oficio.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 13, 64 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 1o., 2o. y 32, 35 Fracción III.-, 36, 37, 38, 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 93 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a lo estipulado en el clausulado del contrato y la normatividad vigente, se le requiere para que realice la devolución del saldo que tiene a favor de este H. Ayuntamiento, cantidad que asciende a $2,839,851.66, (dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, ochocientos cincuenta y un pesos 66/100 M.N.) cantidad que irá actualizándose en tanto no se haga la devolución de la misma; con todo y sus correspondientes accesorios legales respecto al contrato HT-002/RAMO 20-2001, en un plano no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la ultima publicación del presente edicto, publicación que habrá de realizarse por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional; apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a hacer efectivas las Fianzas; de Anticipo número: 5822-5233-000003 de fecha de expedición 31 de agosto del año 2001 expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V., con el propósito de recuperar el importe por la cantidad de $754,928.55, que corresponde al adeudo actual de su representada por concepto del saldo no amortizado del anticipo otorgado con sus accesorios (actualización y recargos) , e igualmente se procederá a hacer efectiva la fianza de Garantía de cumplimiento número: 5822-5233-000002 de fecha 31 de agosto del año 2001 expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V.

Atentamente
Tenosique, Tab., a 24 de junio de 2003.
Sindico de Hacienda del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tenosique, Tab.
Lic. Carlos Alberto Gutierrez Cortes
Rúbrica.
(R.- 180759)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S. DE I. DE I P.
(A.N.D.I.)

PRIMERA CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia convocan a los socios de la asociación nacional de intérpretes, S. de I. de I. P., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizara el día 18 de julio de 2003, a las 14:00 horas, en el local que ocupa esta asociación, ubicada en la calle de Tonalá número 63, colonia Roma, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Unico.- Proposición, discusión y aprobación en su caso a las modificaciones y adiciones a los estatutos de la asociación nacional de interpretes, S de I. de I. P.

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, los socios deberán acreditar su calidad como tales.

La Asamblea se llevará a cabo de conformidad con el artículo 17 de los estatutos.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

Presidente

Humberto Zurita Moreno

Rúbrica.

(R.- 180818)

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El 14 de mayo de 2003, contra la anotación en el título respectivo, se efectúo el pago total de la primera exhibición del dividendo decretado en la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas del 30 de abril de 2003.

El segundo pago se llevará a cabo contra la anotación en el título respectivo, el 9 de julio de 2003 y será por $0.16615 moneda nacional, por cada una de las acciones que integran el total del capital social en circulación, equivalente a $0.3323 moneda nacional por cada una de las unidades vinculadas que representan dicho capital social.

Esta segunda exhibición del pago del dividendo decretado, se llevará a cabo por conducto de S.D. Indeval, S.A. de C.V., institución para el depósito de valores, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, respecto de los títulos depositados en dicha institución y respecto de los tenedores de los demás títulos, el pago se efectuará en el domicilio ubicado en Hans Christian Andersen número 533, colonia Polanco, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 27 de junio de 2003

C.P. Cristóbal Mondragón Fragoso

Secretario del Consejo de Administración

de Industrias Bachoco, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 180821)

GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de precios y tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía

**** Precios no incluyen IVA.***

Cargo por servicio en base firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	8.7249
Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.0873
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gcal	Diaria	8.8025
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Tijuana, B.C., a 25 de junio de 2003.
Arturo Infanzón Favela
Representante Legal
Rúbrica.
(R.- 180822)

FABRICA DE SAN MARTIN, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fábrica de San Martín, S.A., en primera convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo 22 de julio de dos mil tres a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Dr. Andrade número treinta y uno, colonia Doctores, México, Distrito Federal, código postal 06720, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- ***Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el balance y estados financieros de la sociedad, tomando en cuenta el informe del Comisario y tomar las medidas que juzguen oportunas, por el ejercicio social que corrió del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dos.***

2.- Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisario.

3.- Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y Comisario.

4.- Aplicación de resultados.

5.- Designación de delegados que protocolicen el acta ante notario público, en su caso.

6.- Receso para la redacción del acta, su lectura y aprobación; clausura de la Asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito que para el caso expida una institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración.

La información financiera del ejercicio social dos mil dos, estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde 15 días antes de la fecha señalada para la reunión.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, para lo cual basta que la representación se otorgue por escrito.

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario

Lic. Fernán González de Castilla del Valle

Rúbrica.

(R.- 180824)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/0561/2003.
Expediente DS/669/98
NOTIFICACION POR EDICTO
Consorcio RBOP Oil Tools International, INC.
Inter-Tech Drilling Solutions, LTD., y RTI de México, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, artículo segundo del decreto que reforma entre otras disposiciones, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su artículo segundo transitorio publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003; 34, 41, fracción VI, 87 y 88, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 2, 3, 37, 38, párrafo tercero, 70, fracciones II y VI, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 22, fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003; primero, fracción III del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior y sus reformas, se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por los artículos 87 y 88, primer párrafo de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente proporcionó información falsa en la inconformidad que presentó ante el Órgano Interno de Control de Pemex Exploración y Producción contra actos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos; División Marina de esa entidad, relativa a la licitación pública internacional número 18575050-029-98 convocada para la contratación del “servicio integral de perforación bajo balance, para utilizarse en los pozos de perforación”, al manifestar, bajo protesta de decir verdad, y contrariamente a la realidad, que su propuesta era la solvente más baja entre las presentadas por los otros licitantes, con lo cual probablemente se ubicó en el supuesto de la fracción VI, del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en relación con lo establecido por los artículos 87 y 88, primer párrafo de la citada ley.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en la avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente procedimiento, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para oír y recibir toda clase de notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

México, D.F., a 26 de junio de 2003.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Guillermo Haro Bélchez
Rúbrica.
(R.- 180827)

Tribunal Superior de Justicia
Estado de México
Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla,
con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México
Expediente 262/03
Juicio: Especial Mercantil
Actor: Alberto Sarabia Lago
Demandado: Club de Golf Chapultepec, S.A.
Oficio 1454
Decreto de Cancelación de Título
Nominativo número 14, que ampara una acción a cargo de Club de Golf Chapultepec S.A.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha trece de junio de dos mil tres, dictado en el expediente que al rubro se indica, solicito a Usted ordene a quien corresponda proceda a publicar la presente resolución cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

Primero.- ***Ha sido procedente la tramitación de las presentes diligencias referentes al procedimiento especial mercantil, de cancelación y reposición de título de crédito.***

Segundo.- ***En consecuencia, se decreta la cancelación provisional del título nominativo número 14, de fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, que ampara una acción de la sociedad Club de Golf Chapultepec S.A.***

Tercero.- ***Una vez transcurrido el plazo de sesenta días que establece la ley en consulta procédase a su cancelación definitiva y a la reposición del documento a que se alude en el apartado que antecede; debiéndose notificar este fallo en forma personal a la empresa demandada, en la forma y términos consignados en el último considerando de esta sentencia.***

Cuarto.- ***Publíquese un extracto de la presente resolución por sola vez en el*** *Diario Oficial de la Federación****. Notifíquese personalmente.***

Para su publicación por una sola vez en el *Diario Oficial de la Federación****, mismo que se expide a los diecinueve días del mes de junio de dos mil tres, para todos los efectos legales a que haya lugar.***

Atentamente
Naucalpan de Juárez, 19 de junio de 2003.
Cultura, Libertad y Trabajo
el C. Juez Sexto Civil de Naucalpán
Lic. Alexander López Terán
Rúbrica.
(R.- 180850)

SPORTS WORLD SATELITE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los estatutos sociales de Sports World Satélite, S.A. de C.V. y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los miembros del Consejo de Administración de Sports World Satélite, S.A. de C.V., a la sesión del Consejo de Administración de la sociedad que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 9 de julio de 2003, en el tercer piso del edificio ubicado en Montes Urales número 632, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000 México, Distrito Federal, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social irregular comprendido entre el 9 de agosto de 2001 y el 31 de diciembre de 2001 y por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2002, para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

II. Designación de delegados especiales que formalicen las resoluciones adoptadas por la sesión y que lleven a cabo los actos necesarios a efecto de que dichas resoluciones sean implementadas.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 147 y 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, únicamente podrán asistir a la sesión las personas que hayan sido debidamente nombradas como miembros del Consejo de Administración de Sports World Satélite, S.A. de C.V., así como el comisario de la sociedad, en el entendido de que dichos cargos son personales y no podrán ser desempeñados por medio de representante.

México, D.F., a 3 de julio de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

Héctor Antonio Troncoso Navarro

Rúbrica.

(R.- 180852)